

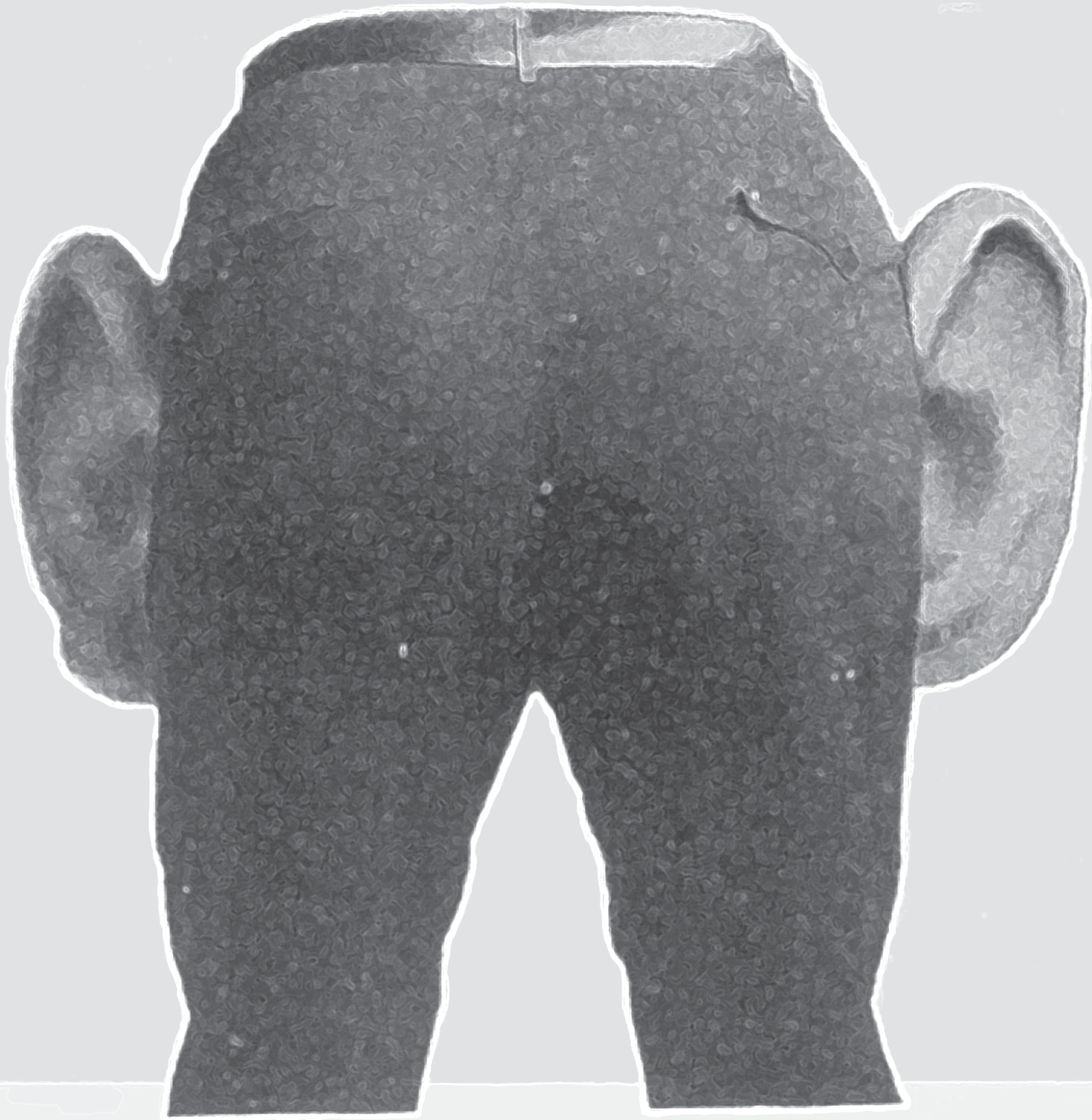
PAGINA

a b i e r t a

junio 2002. 4 euros

número 127. Año 12

Otro decretazo



Nuevas razones para otra huelga general

Sevilla 21-22 de junio

la contestación a la cumbre de la UE

A lo largo de estos seis meses de presidencia española de la Unión Europea, los jefes de Estado y de Gobierno o sus ministros se han paseado por diversas ciudades del Estado español. En ellas se han llevado a cabo muy variadas acciones de protesta y contestación (*). Los próximos 21 y 22 de junio se cierra este periodo con otra cumbre, similar a la de marzo de Barcelona, esta vez en Sevilla.

Contra esta cumbre ya viene produciéndose desde hace muchos meses una importante movilización en Andalucía, que se intensificará los días 20, 21 y 22 de junio (**).

El Foro Social de Sevilla, compuesto por unos 50 colectivos y otro buen número de personas, es el principal impulsor de la movilización que tendrá lugar durante los días de la cumbre. El citado Foro Social forma parte de la campaña estatal que, bajo el lema “Contra la Europa del capital y la guerra globalicemos la resistencia y la solidaridad. Otro mundo es posible”, ha protagonizado

muchas de las acciones de contestación antes citadas, como la que se vivió en Barcelona en marzo pasado.

En Andalucía se han extendido los “foros sociales” como forma de unir las energías antiglobalizadoras. La asamblea celebrada el pasado 4 de mayo, a iniciativa del Foro Social de Sevilla, dejó constancia del desarrollo de este movimiento social, al menos en Andalucía. A ella acudieron más de 200 personas, mayoritariamente andaluzas.

La movilización contra la cumbre

El calendario de actividades promovidas por el Foro Social de Sevilla todavía no ha podido cerrarse, fundamentalmente por las trabas que está encontrando por parte de la Administración para disponer de los espacios y medios necesarios.

El plan, a expensas de poder ser confirmado, es el siguiente:

Día 20: Huelga general. El Foro se implicará en la realización de dicha huelga.

Día 21: jornada de acciones descentralizadas y debates organizados por los “ejes”, que es como se ha llamado a los grupos de trabajo que organizan los diferentes “temas” que pretende abarcar el Foro.

- Unas acciones de protesta están promovidas por el Foro Social de Sevilla, como, por ejemplo: una manifestación de estudiantes, una acción a favor de la abolición de la deuda externa y otra contra los transgénicos, el recibimiento de la marcha contra el paro y la precariedad laboral, una acción feminista, el montaje de un asentamiento chabolista, un puzzle antimilitarista, un pasacalles...

- Otras actividades han sido organizadas por algún colectivo del Foro: el encierro con inmigrantes y demás actividades con las que la Asociación Pro-Derechos Humanos y los Acoges finalizarán la campaña que iniciaron a principios de año, o la fiesta con la que Algarive u otros colectivos quieren cerrar la jornada.

Día 22: debates, talleres, manifestación, fiesta y otros actos.

- Por la mañana proseguirán los debates, mesas redondas y talleres del día anterior, organizados por el Foro Social de Sevilla, hasta el mediodía.

- Manifestación a las 8 de la tarde desde el puente de la Barqueta hasta Plaza de España.

- Fiesta, y tal vez concierto, a las 23.00 horas.

- Entre la hora de finalización de los talleres y la manifestación, algún que otro colectivo tiene previsto organizar algo propio. Concretamente, la RCADE celebrará una asamblea de fin de su campaña “Da la cara por la deuda externa” y realizará un acto previo a la manifestación.

(*) Teníamos previsto dar información de las actividades más destacadas en Asturias, Zaragoza, Murcia, Madrid, etc., entre ellas, por ejemplo, el Encuentro Internacional contra el Proyecto Euromediterráneo y la Globalización Capitalista en el Mundo Árabe. Homenaje al pueblo palestino, realizadas en Valencia, o el Encuentro de Vía Campesina en Madrid, pero hemos de dejarlo para el número siguiente de nuestra revista.

(**) Ese ha sido el caso de las actividades realizadas por la Asociación Pro Derechos Humanos, junto con los llamados Acoges (organizaciones provinciales de solidaridad con la inmigración) y otras asociaciones de inmigrantes, por la Red Ciudadana por la Abolición de la Deuda Externa, por Ecologistas en Acción, por Acción Alternativa y otro buen número de colectivos sociales, que llevan tiempo organizando campañas de opinión y movilización con las miras puestas en la cumbre.



Cartel de Acción Alternativa y Algarive contra la Cumbre de la UE en Sevilla.



LA REFORMA DEL DESEMPLEO

Doce páginas con una reflexión de **Antonio Antón** y otros textos.

6



EL "ÉXTASIS"

Iñaki Markez y Mónica Póo

Nuevo análisis con la historia, éxito y riesgos de esta sustancia.

18

cuaderno



¿VIENE EL FASCISMO?

Una larga reflexión de **Eugenio del Río** sobre algunas de las conclusiones que se extraen de las medidas y políticas restrictivas de derechos y libertades y del ascenso de corrientes "populistas" o de "ultraderecha" en Europa.

(Páginas centrales)



PALESTINA

José Abu-Tarbush

Un punto de vista sobre las contradicciones del movimiento palestino.

41



EL PROYECTO GENOMA HUMANO

Daniel Soutullo

Sus aplicaciones y los intereses de las empresas.

48

Página

4 aquí y ahora

A propósito del 28-J, *Empar Pineda*.....4

La reforma del desempleo: Un nuevo atentado a los derechos sociales, *Antonio Antón*.

Una historia de medidas restrictivas e insuficientes, *Críticos de CC OO*.

Cronología de las huelgas generales y de las últimas reformas laborales, *Domingo Martínez*.

La recaudación y el gasto del Inem, *Críticos de CC OO*. Las mujeres y la reforma del desempleo, *Secretaría Confederal de la Mujer de CC OO*. El subsidio agrario, *José Fernández Vázquez*.

Las medidas del Gobierno.....6

El "éxtasis". Actualidad de una droga de ayer, *Iñaki Markez y Mónica Póo*.....18

Cuaderno: ¿Viene el fascismo?

(*Eugenio del Río*). Anexos: EE UU y la lucha contra el terrorismo. Medidas de política antiterrorista. (16 páginas).

41 en el mundo

Contradicciones en el movimiento palestino, *José Abu-Tarbush*.....41

48 más cultura

El Proyecto Genoma Humano, sus aplicaciones y los intereses de las empresas, *Daniel Soutullo*.....48

Las mujeres en el mundo del arte, *Carmen Requejo*. Una asociación de artistas del grabado.....54

Novedades del cómic, *José M. Pérez Rey*.....59

Y además

- Zarandajas: *Ferrán Fernández*
- Otras publicaciones • Libros.

PORTADA: De un dibujo de George Grosz, titulado *Alemania, Alemania, por encima de todo* (año 1929).

Página ABIERTA: San Felipe Neri, 4, bajo, 28013 MADRID.

Tfno: 91 542 67 00. Fax: 91 542 61 99 Correo electrónico: paginabi@bitmailer.net

Director: Manuel Llusia.

Redacción: Isabel Santamaría, Domingo Martínez, Javier Álvarez Dorronsoro y Samuel Pérez.

Diseño y maquetación:

Vicente Luis Baixauli y M. Llusia.

Consejo asesor y colaborador: Empar Pineda, Alfonso Bolado, Javier Villanueva, Carmen Briz, Rafael Chirbes, Javier Ortiz, Miguel Rodríguez Muñoz, Paloma Uría, José Luis Rodríguez, Carla Matteini, Francisco Javier Peñas, Ignasi Álvarez Dorronsoro, Ferrán Fernández, Paco Torres, Fernando Fernández Llèbrez, Rafael Lara, Daniel Soutullo, Josetxo Fagoaga, Cristina Garaizabal, Carlos Tejero, Jon Kepa Iradi, Ernesto Portuondo, María Unceta, José María Ripalda, Pablo Ródenas, Carmen Corbalán.

Edita: Página Abierta, Soc. Cooperativa

Consejo Rector: Eugenio del Río Gabarain, Manuel Llusia y Vicente Luis Baixauli.

Administración y suscripciones: Tfnos: 91 542 67 00 y 91 547 02 00

Publicidad: Tfnos: 91 542 14 09 y 91 786 08 36

Depósito Legal: M42376-1991. ISSN: 1132-8886

Imprime: EFCA, S.A. Artes Gráficas

Parque Industrial «Las Monjas», c/ Verano, 28, 28850 Torrejón de Ardoz, Madrid.

Página ABIERTA no se hace necesariamente responsable de las opiniones vertidas en este medio. Se autoriza la reproducción de artículos citando la fuente.



a propósito de este 28-J

Empar Pineda

La visibilización de lo *gaylesbitrans* (*glbt*) va ganando terreno en nuestro país. Como en años anteriores, y concretamente en el mundo mediático, la palma de la visibilidad del *palabro* de la frase anterior (que en la literatura homosexual más reciente se utiliza para englobar a gays, lesbianas, bisexuales y transexuales) se la llevan los gays. Vale la pena recordar los casos más sonados, que saltaron de la revista gay *Zero* al resto de medios de comunicación: el teniente coronel Sánchez Silva, el cura José Mantero y el ex ministro Jerónimo Saavedra. El Ejército, la Iglesia católica, la *alta política*... ¡Ahí es nada! El revuelo que siguió a cada una de estas *salidas del armario*—como gusta decirse ahora— siguió dos caminos: el de quienes hicieron gala de una homofobia más o menos rabiosa, más o menos solapada, y el de quienes aplaudieron estas iniciativas como un gran salto en el camino de la normalización de lo gay.

En el mundo empresarial también se están produciendo cambios en este sentido. Una parte del empresariado está dirigiendo los ojos hacia una comunidad que tiene un nada despreciable poder adquisitivo: así se ha manifestado recientemente, y por todo lo alto, en la Feria Mundo Gay que se ha celebrado en Sevilla, con tanta normalidad como si de la Expo-ocio, Construmat, Salón del Automóvil, o del SIMO se tratara.

La literatura publicada desde el anterior 28-J, las películas proyectadas en nuestras pantallas—las grandes y la pequeña— y, en menor medida, el teatro y la danza, nos ofrecen con cierta asiduidad obras en las que lo *glbt*—sin entrar ahora en los contenidos— está presente con mucha normalidad.

Igualmente, se han celebrado exitosas jornadas, foros europeos, muestras de cine y un sinfín de actividades públicas organizadas por los propios colectivos *glbt*, que han contado con desigual repercusión mediática, pero que son una buena muestra de que el movimiento está vivo y bastante activo.

Tan es así que hasta *la familia socialista* se moviliza ahora a nuestro favor (los mis-

mos que otrora, cuando tenían posibilidad de legislar, miraban hacia otro lado). No es el caso de IU que, con sus más y sus menos, siempre estuvo de este lado (hasta *Zero* le ha dedicado una portada a Llamazares, a modo de reconocimiento).

El PP, Aznar y su Gobierno siguen, *impasible el ademán*, haciendo gala de *homosho-transfobia*, manteniendo *prietas las filas* frente a las reivindicaciones más aireadas de estos colectivos: de una ley de parejas de hecho que incluya la adopción de criaturas, el derecho al matrimonio, la inclusión de la transexualización médica en las prestaciones de la sanidad pública... ¡Nada de nada! El poderío interno de los miembros del Opus Dei *populares* es tal que nadie quiere quedarse *fuera de la foto*—dicen los de la *Plataforma Popular Gay*—

El Congreso de los Diputados lo único que ha llegado a aprobar, a iniciativa de IC-LV, ha sido que los gays que sufrieron represión durante el régimen franquista puedan recibir una reparación moral o una compensación económica por el daño sufrido. Una comisión parlamentaria se encargará de estudiar los expedientes e investigar cuántos fueron encarcelados. Igualmente, la Comisión de Justicia aprobó unánimemente la eliminación de cualquier antecedente policial generado por la Ley de Vagos y Maleantes, la de Peligrosidad y Rehabilitación Social o cualquier otra ley discriminatoria hacia la orientación sexual. ¡Casi, casi, treinta años después de la muerte del dictador...! ¡Sus señorías han debido de

Cada vez hay más lesbianas que no se ocultan en lo que llamamos la vida social cotidiana.

descansar después del estrés causado por tanta prisa como se han dado!

MAYOR VISIBILIDAD SOCIAL

Quiero hacer mención a dos hechos de distinta naturaleza que, a mi parecer, apuntan hacia asuntos de interés: la aparición, en el interior del mundo asociativo gay, de los *grupos de osos*, y la consolidación de la fiesta mensual de lesbianas de Madrid, la *rave lesbica*. El primero es la respuesta organizada de muchos gays que están ya hartos del modelo normativo de belleza que se lleva en el mundo gay y que, con su imposición, deja fuera a quien no tiene un cuerpo y una edad determinados: los dictados por la tiranía normativa. El segundo, en principio de ámbito local madrileño, pero al que asisten muchas lesbianas de los lugares más alejados de nuestro país, empezó hace unos meses y ha logrado ya que el tercer jueves de cada mes, varios cientos de lesbianas se junten para divertirse en una fiesta exclusiva. Esta *rave lesbica* creo que es una buena muestra de las formas particulares de expresión de la visibilidad lesbiana, tan poco pródiga en los cauces mediáticos.

A pesar de nuestra invisibilidad en los medios de comunicación masivos, con las

consecuencias claramente negativas que tiene, lo cierto es que el lesbianismo y las lesbianas son cada vez más visibles socialmente, por paradójica y contradictoria que pueda parecer tal afirmación, en una sociedad cada vez más dominada por lo mediático. Me explico: más allá de las causas que podrían explicar el rechazo, el miedo, etc., a *dar la cara* en esos ámbitos, creo que no se puede negar que cada vez hay más lesbianas que no se ocultan en lo que llamamos la vida social cotidiana. Que *dan la cara*, como hace unos años no se hacía, en sus círculos familiares, amistosos, laborales; que *no se cortan* en los actos públicos, en la calle, en los ambientes asociativos más dispares, en cualquier tipo de manifestación, sea ésta reivindicativa, musical, festiva y no sólo en las de *glt*. Ya no es como antes, ahora hay mucha gente *currela*, *amas de casa*, *profesionales*, *tenderos*, etc., que conocen a lesbianas de su barrio, de su pueblo o de su ciudad, y que no se escandalizan y que se relacionan con ellas con normalidad. No pretendo hacer *de la necesidad virtud*. Solamente dar cuenta de una realidad que me parece interesante constatar.

No me queda sino desear que en este 28-J *glt*, junto con todas las personas empeñadas en hacer posible *otro mundo* que nos incluya, nos lancemos a ocupar las calles para que se reconozca nuestra diversidad y nuestros derechos. Y que nos juntemos este año el 29-J, en Madrid, en la *mani* de ámbito estatal. ■



Pat Califia

El don de Safo El libro de la sexualidad lesbiana

TALASA

HADLAN
LAS MUJERES

El don de Safo
Pat Califia
288 páginas
17,88 euros

**Transexualidad,
transgenerismo y cultura**
José Antonio Nieto (comp.)
352 páginas
21,94 euros

De los otros
Joseph Carrier
264 páginas
10,67 euros

Talasa Ediciones
C/ San Felipe Neri, 4, bajo. 28013 Madrid
Tlfo.: 91 559 30 82, Fax: 91 547 02 09
Correo electrónico: talasa@arrakis.es
www.talasaediciones.com

TALASA

la reforma del desempleo

Cuando estábamos elaborando estas páginas sobre la reforma de la protección por desempleo que proyectaba el PP, llega la ruptura de las negociaciones y la imposición por decreto del proyecto del Gobierno. Las modificaciones introducidas por decreto al proyecto no cambian sustancialmente la línea trazada por el PP ni deslegitiman la crítica que desde los sindicatos y otros medios sociales se hacen a estos nuevos pasos en el progresivo recorte de derechos adquiridos. En estas páginas, además de analizar la reforma —los argumentos en que se apoya y los puntos concretos aprobados— y el contexto en la que se realiza, hemos querido también traer a la memoria la política de reformas laborales de los sucesivos Gobiernos, tanto socialistas como populares, y los procesos de confrontación y diálogo de esas Administraciones y la patronal con los sindicatos.



Zarandaja de Ferran Fernández

un nuevo atentado a los derechos sociales

Antonio Antón

El pasado mes de abril, el Gobierno del PP presentó su propuesta de recorte de las prestaciones de desempleo. Los contenidos principales, de los que se hace una descripción detallada a continuación, son: medidas de movilidad geográfica, con la modificación, en especial, del subsidio del Régimen Especial Agrario; eliminación de los salarios de tramitación, lo que supone un nuevo abaratamiento del despido; aumento de las exigencias para obligar a aceptar un “empleo adecuado” y así facilitar la imposición de la precariedad laboral, con la amenaza de perder los subsidios de desempleo; imposición de más condiciones para el acceso al subsidio de desempleo, y ampliación de la eliminación del derecho a percibirlo a los contratos de inserción que afectan a los sectores más vulnerables...

Esta reforma de la protección de desempleo afecta a los sectores más desfavorecidos, a las personas desempleadas y a las empleadas con más inestabilidad laboral o con riesgos de pérdida del puesto de trabajo; es también un atentado contra los derechos sociales del conjunto de trabajadores y trabajadoras. El objetivo inmediato es imponer un nuevo recorte de las prestaciones y una reducción del número de perceptores.

Dos aspectos de la situación agravan más los efectos de este recorte. Por un lado, la baja cuantía de los subsidios y la poca cobertura de la protección por desempleo, que se reduce a poco más de un tercio (el 39%) de la gente parada, es decir, a unas 900.000 personas de un total de 2.300.000. Además, hay que tener en cuenta que algo más de la mitad de aquéllas recibe la prestación de desempleo y el resto un subsidio raquítico. Todo ello con un gran superávit del Inem que se utiliza para disminuir el déficit público y con el que se financian actividades empresariales, según se detalla también a continuación.

Por otro lado, muestra el carácter impositivo y prepotente del Gobierno, que ha amenazado con la aplicación unilateral de esa refor-

ma, al margen del diálogo social, lo que supone un desprecio hacia los sindicatos. Esta actitud representa un paso más en la continuidad de la política agresiva del Gobierno en los últimos años, en particular desde que alcanzó la mayoría absoluta en las últimas elecciones, momento a partir del cual tiene menos necesidad de buscar legitimidad mediante una política de diálogo social y negociación con las direcciones sindicales. Basta recordar la aprobación, hace un año, de la reforma laboral, pese a la oposición sindical, o el actual Proyecto de Ley sobre la enseñanza, con consecuencias segregadoras.

LOS ARGUMENTOS DE LA REFORMA

Pero hay tres aspectos de carácter ideológico y cultural que acompañan a las argumentaciones para justificar esta reforma, además del que hace referencia a los efectos que tendrá entre la gente joven, que son de interés y merecen un comentario más amplio.

1. La concepción de la protección social como desincentivadora para la búsqueda de empleo.

Ésta es una línea básica de argumentación del Gobierno. Pretende estigmatizar a las personas desempleadas con la clásica etiqueta de “vagos y perezosos”, junto a la consideración de que cobrar los subsidios impide a los perceptores aceptar un empleo. Con

estos argumentos, se justificaría la restricción de las prestaciones, para obligar a la gente parada a la aceptación del empleo ofertado, obligándola a la plena “disponibilidad” para aceptar un “empleo adecuado” definido por el Inem.

Es una batalla que se debe librar en la conciencia social. La protección social, en general, y las prestaciones de desempleo, en particular, son un derecho subjetivo. Éstas tienen hoy, además, un gran componente contributivo: las reciben quienes han cotizado previamente, y quedan excluidos de ellas una gran parte de los jóvenes; son prestaciones para hacer frente a la eventualidad del paro, y constituyen una garantía para reclamar y aceptar voluntariamente un empleo digno con similares condiciones laborales y profesionales del anterior.

Por tanto, con esta medida se pasa de mantener una cierta posición que implica el derecho a rechazar una situación laboral más precaria que la inicial, a la situación de tener que aceptar la imposición de las propuestas de empleo y condiciones laborales del Inem. Este planteamiento pretende dejar todavía más indefensos a los trabajadores y trabajadoras ante la precariedad laboral, en especial a la gente joven, para que renuncien a lo que todavía permanece como un cierto colchón: las limitadas prestaciones, así como el apoyo familiar y el arraigo social y cultural en su entorno.

La reducción del gasto social de esta reforma es limitada. Así que el aspecto principal de ella es de hegemonía cultural y justificación ideológica, de legitimación de un marco de ideas en la sociedad que afianza la cultura de la *empleabilidad* de todos en cualquier tipo de empleo precario, estén donde estén, eliminando cualquier obstáculo que lo impida. Con ello se pretende consolidar la indefensión y la precariedad laboral.

Actualmente, 1,5 millones de personas en paro no perciben prestaciones por desempleo. Estas personas desean y buscan un em- ● ● ●

Esta reforma afecta a los sectores más desfavorecidos, a las personas desempleadas y a las empleadas con más inestabilidad laboral.

● ● ● pleo que nadie les ofrece. No es cierta la argumentación de que el problema del mantenimiento del paro es que se cobra una prestación; el problema es que no hay suficiente oferta de empleo estable y con derechos para quienes están en paro. Se trata de doblegar la voluntad de la persona desempleada para que renuncie a tenerlo en condiciones dignas: o bien pasando a ser “inactivos”, limitando la demanda de empleo, pero con mayor pobreza y socialización de rentas en la familia —una reducción de rentas de la que las instituciones públicas no se responsabilizan—; o bien, renunciando a un cierto grado de derechos y a una red básica de seguridad que todavía tienen los ciudadanos españoles, cosa que ocurre cuando se acepta un empleo precario como el que hoy en día los empresarios ofertan a algunos sectores de la población más indefensos —como los inmigrantes—, en condiciones de sobreexplotación.

Por otro lado, al subsidio se le quiere dar más un tratamiento de concesión asistencial, quitándole el componente de derecho y reduciéndolo para quienes tienen otras rentas. Esta medida afectaría, especialmente, a personas de más de 52 años, que tienen pocas perspectivas de empleo. Así, el derecho no sería de la persona, sino del Estado, que lo puede conceder o no.

Todo el discurso gubernamental va encaminado a debilitar la cultura de los derechos sociales como derechos subjetivos universales independientes del empleo. Por el contra-

Objetivos de esta reforma son aumentar la indefensión y subordinación, en un mercado de trabajo precario.

rio, las prestaciones y subsidios deberían ser indefinidos para quienes están en paro forzoso, situación de la que no son responsables; la responsabilidad es del conjunto de la sociedad y de los poderes públicos por no ofrecer el suficiente empleo de calidad para quien voluntariamente lo desee. Detrás permanece la legitimidad de cualquier persona de reclamar el derecho subjetivo de tener unas rentas suficientes para vivir dignamente.

2. La justificación de la responsabilidad individual de la persona parada.

Este es uno de los discursos asociados a las llamadas “políticas activas” y de “búsqueda de empleo”, en las que pone el acento el Gobierno.

El aspecto práctico de la reforma es ir trasvasando el derecho a la prestación de la persona desempleada hacia una subvención al empresario por el empleo ofertado. Es decir, se pasa de las políticas “pasivas”, basadas en las garantías de rentas ante la ausencia de un salario, a las políticas “activas”, de buscar empleo, formarse y adecuarse a las necesidades del mercado de trabajo. Pero aquí habría que destacar los efectos culturales. Con este cambio se pretende fomentar

una mentalidad individualista, de “sálvese quien pueda” con sus propios recursos, y diluir una cultura solidaria, que exige, colectivamente, otras políticas para la creación de empleo estable.

Con el deterioro de los sistemas de protección social, este tipo de medidas y discursos pretende situar la búsqueda individual de empleo como la vía principal de conseguirlo y vivir dignamente: la responsabilidad se sitúa en el marco individual; cada persona debe competir en el mercado de trabajo y adaptarse a él. En todo caso, la persona sin empleo sería culpable de su precaria situación, por no tener un suficiente o adecuado “capital humano”. Para cumplir esa función, se mantiene esa gran bolsa de personas desempleadas, con esa vía de las expectativas formativas, y la red institucional correspondiente. Es uno de los efectos perversos de poner el acento en las políticas “activas” de formación y recualificación profesional, olvidando las responsabilidades institucionales y las variables y políticas macroeconómicas.

3. La ideología de la competitividad económica, con subordinación de los costes laborales y los derechos sociales.

Tanto el Gobierno del PP como los Gobiernos de la UE han incorporado el discurso del “pleno empleo” como retórica que busca legitimar más su política económica neoliberal. El objetivo oficial de esta reforma, repetido machaconamente, sería el de avanzar hacia el pleno empleo. El hilo argumental es que lo principal es el “crecimiento económico”, que se consigue con el aumento de la “competitividad” y disminuyendo el déficit público. Eso siempre significa, en la ortodoxia neoliberal, rebajar los costes laborales, controlar el gasto social y aumentar los beneficios empresariales, para que así los empresarios inviertan y generen puestos de trabajo. En definitiva, la creación de empleo estaría subordinada al mantenimiento de esa política económica. Pero en la actual coyuntura internacional, de relativo estancamiento económico y de un tipo de desarrollo tecnológico, no existen muchas expectativas de aumento sustancial del empleo. Por tanto, a los Gobiernos sólo les queda la reestructuración del empleo actual, fuertemente precarizado, y, ante esa realidad, la necesidad de su justificación para frenar el malestar social.

Estamos ante la continuidad de esa presión histórica de las patronales y las instituciones económicas para deteriorar las condiciones laborales y mantener un ejército de reserva en el paro, con el fin de disponer de una mano de obra dependiente que se vea obligada a

RICARDO



Dibujo de Ricardo (Ricardo Martínez), publicado en *El Mundo* (24 de mayo de 2002), que amablemente nos ha cedido para insertarlo en nuestra revista.

aceptar unos empleos penosos y unos salarios bajos, o bien la pobreza, al no existir una red de protección social.

La concepción de fondo del neoliberalismo sobre los derechos sociales, el propio gasto social y el Estado de bienestar es que son una rémora para la racionalidad capitalista, porque dan seguridad a la población trabajadora e impiden que ésta se someta completamente a las necesidades productivas y a un mercado

de trabajo segmentado y precarizado. A partir de ahí es cuando se considera compatible la protección social y la creación de empleo junto a capas privilegiadas de la población que faciliten la cohesión social.

4. Forzar un aprendizaje laboral de los jóvenes en la adaptación a la precariedad laboral y la ausencia de derechos.

Estos recortes en la protección al desempleo tratan de consolidar un mercado de tra-

bajo segmentado, e instaurar entre los jóvenes una mentalidad de resignación y pasividad; y tratan de deslegitimar sus derechos colectivos, como son un empleo digno o unas rentas suficientes para vivir de forma autónoma. Los jóvenes constituyen la mayoría de los trabajadores temporales y el sector con mayor porcentaje de paro y mayores dificultades en el acceso al mercado de trabajo en condiciones satisfactorias; y, por tanto, ● ● ●

una historia de medidas restrictivas e insuficientes

Críticos de CC OO

Nuestra normativa en materia de protección por desempleo se ha caracterizado, en términos generales, por su insuficiencia y limitada cobertura, y por el desorden, la precipitación e improvisación con que en la última década se han producido las diversas reformas con relación al mercado de trabajo (contratación y prestaciones), siempre al servicio del déficit público y de la flexibilidad.

La explicación dada en su día –en los años 1992-94– por el Gobierno socialista para recortar los derechos fue básicamente de naturaleza estrictamente contable: se asentaba en la presunta necesidad de disminuir el nivel medio de prestación y su extensión debido al aumento del desempleo, con el consiguiente gasto y teórico incremento del déficit del sistema. Que había más cuestiones en juego lo prueba el hecho de que, cuando la economía ha crecido y el Inem ha tenido superávit, la protección no se ha revisado. Como siempre, los periodos de crisis se utilizan para recortar derechos que no podemos o no sabemos recuperar en tiempos de crecimiento y de expansión económica.

Recordemos cómo a partir de abril de 1992 se inicia un proceso de transformación del sistema, proceso orientado a la limitación y recorte de la acción protectora. Esta decisión es más grave en la medida en que el propio sistema aún no se había desarrollado hasta cotas de cobertura suficientes y dignas: prestaciones insuficientes, subsidios de subsistencia, colectivos marginados, etc.

En este sentido, el Real Decreto Ley 1/1992 de 3 de abril, más conocido por el *decretazo* –cuyo contenido mereció una huelga general–, y las leyes 22/1992 y 22/1993 de medidas urgentes suponen una clara involución en el proceso de desarrollo y consolidación de un sistema de protección por desempleo conseguido a raíz de la huelga general del 14 de diciembre de 1988.

Recordemos que las notas más características de estas normas son:

a) Se amplía el período mínimo de cotización exigido para tener derecho a la prestación (de 6 a 12 meses) y se establecen periodos más amplios de cotización en relación con los periodos de percepción de las prestaciones.

b) Se reduce la cuantía de las prestaciones contributivas del

80% de la base de cotización al 70% en los primeros seis meses, y del 70% al 60% para el resto hasta su finalización.

c) Establece la obligación de que el desempleado aporte el 65% de las cotizaciones a la Seguridad Social, las cuales eran, hasta la entrada en vigor de esa norma, a cargo del Inem.

d) Se reduce el tope mínimo de la prestación contributiva, que pasa del 100% al 75% del salario mínimo interprofesional para el trabajador sin hijos a su cargo.

e) Suprime la exención fiscal que disfrutaban las prestaciones por desempleo, pasando éstas a ser consideradas rendimientos del trabajo a efectos tributarios.

f) Suprime la mejora establecida en la ley anterior para los supuestos de expedientes de regulación de empleo seguidos de despidos.

g) Amplía los mecanismos de extinción del derecho a la prestación, endureciendo la Ley de Infracciones y Sanciones.

h) Provoca, de hecho, una reducción de la base reguladora sobre la que se calculan las pensiones contributivas de la Seguridad Social.

i) Endurece y dificulta el acceso al subsidio por desempleo.

j) Modifica el concepto de “cargas familiares” en sentido restrictivo para el trabajador o trabajadora en paro al excluir a los padres, abuelos, hermanos y nietos de tener esa consideración para el acceso al subsidio.

La repercusión en la protección al desempleo de estas medidas, sumada a otros factores tales como el paro de larga duración, que no disminuye sustancialmente en épocas de crecimiento económico; o la altísima rotación en el empleo y su precarización (las reformas laborales, pactadas o impuestas, no han conseguido efectos sustanciales), que afectan a los contratos temporales de más del 31% de los asalariados y asalariadas, se pueden resumir en:

- Menos parados con derecho a protección.
- Disminución de la cuantía y del período de las prestaciones por desempleo.
- Disminución, hasta niveles casi testimoniales, de la aportación del Estado al desempleo.
- Aumento de las transferencias a los empresarios por bonificaciones de cuotas a la Seguridad Social.

Se intenta reducir más los derechos de los jóvenes, exigiendo una mayor "contributividad".

- ● ● con casi nulas posibilidades de acceso a las prestaciones sociales de desempleo. Su experiencia y su cultura laborales, mayoritariamente, están dominadas por la supervivencia y la adaptación a unas condiciones precarias y con pocos derechos.

Ahora, con el discurso de la "disponibilidad", de la subordinación al empleo precario, de la reducción de las prestaciones de desempleo, se trata de acentuar esas condiciones desfavorables; se fortalece, por consiguiente, el discurso sobre la ausencia de derechos laborales y prestaciones sociales. En definitiva, se intenta reducir más los derechos de los jóvenes, exigiendo una mayor "contributividad". Así, frente a las propuestas de una mayor generalización de la protección social y de rentas sociales suficientes para vivir, se les impone la "solución" de más empleo precario, más cultura del trabajo, abaratamiento de sus salarios, peores condiciones, menor autonomía, más pobreza; es decir, más sometimiento y disciplinamiento de esta generación, que se extienden progresivamente a parte de las posteriores.

En resumen, los objetivos de esta reforma, junto al inmediato de imponer unos recortes de las prestaciones por desempleo, son aumentar la indefensión y subordinación, en un mercado de trabajo precario. Y ello en el marco de dos objetivos más generales: legitimar más las políticas económicas neoliberales, frente al mantenimiento de las grandes bolsas de paro y precariedad, y neutralizar las demandas de mayor y mejor protección social y mejores servicios públicos.

EL PROCESO HACIA LA HUELGA GENERAL

Parece que el Gobierno no consideraba esta reforma como un motivo para que los sindi-

catos respondieran con la convocatoria de una huelga general. Para el Ejecutivo del PP ha sido una relativa sorpresa. Por una parte, estaba acostumbrado a ir imponiendo sucesivos recortes (pensiones, reforma laboral, congelación salarial a los empleados públicos, privatizaciones, ley de enseñanza, ley concursal, reforma de la incapacidad temporal, etc.), con el asentimiento de las direcciones sindicales, o sin demasiada oposición de éstas, y escaso desgaste.

Por otra parte, el Gobierno no ha utilizado cierto margen de maniobra —por ejemplo, con un aplazamiento y dosificación de la reforma, aun sin retirarla formalmente—, y ha aceptado el reto del enfrentamiento. Su objetivo es deslegitimar esta medida de presión sindical, hacer frente a la huelga restándole apoyos e impedir que sea masiva, para, posteriormente, presentarla como ineficaz e imponer su reforma del desempleo. Su posición es de fuerza, no sólo por su mayoría en el Parlamento y los apoyos con los que cuenta en él, sino por el apoyo social que espera recoger para sus argumentos y propuestas, a partir de los recibidos hasta ahora para su política socioeconómica.

Es necesario también señalar que las condiciones sociales en las que se convoca esta huelga no son las más favorables: clima social bastante pasivo; prolongada desmovilización sindical (la última huelga general fue en 1994 contra el Gobierno del PSOE); poco dinamismo y conflictividad; cierto desgaste de la credibilidad de los aparatos sindicales, fuertemente dependientes de una estrategia de diálogo social...

Ambas cosas favorecen esa prepotencia del Gobierno y esa desconsideración a la negociación, aunque, posteriormente, tras la amenaza de huelga general, ha intentado recuperar la vía negociadora. Pero ¿cuáles eran las otras tendencias subterráneas que estaban lle-

nando el vaso del enfrentamiento? Fundamentalmente, son de dos tipos:

- Gravedad de la situación socioeconómica de la mayoría de la población, a pesar del relativo crecimiento económico y del empleo, y malestar de fondo en amplias capas sociales. Además, los grandes beneficios empresariales y los casos de corrupción económica y política han contribuido a consolidar más el descontento. Como expresiones de rechazo, se han producido algunas luchas importantes en los últimos tiempos, como la de los trabajadores de Sintel, las movilizaciones por la enseñanza pública o las importantes manifestaciones del movimiento antiglobalización.

- El segundo tipo es de carácter sociopolítico. Se ha producido una crisis de legitimidad de la estrategia concertadora de los aparatos sindicales, estrategia que necesitan revisar debido al trágala continuado del Gobierno. También han aumentado la debilidad y fragilidad del papel de representación y mediación de las estructuras sindicales, que demandan un refuerzo ante la prepotencia gubernamental y empresarial. Junto a ello, como fenómeno expresivo, se puede citar el descontento que existe en una buena parte de la afiliación de CC OO por la continuidad de esa política concertadora ante la puesta en marcha por parte del Gobierno de un modelo más autoritario de relaciones laborales. Debido a ello, se viene produciendo una presión interna en CC OO hacia su dirección. Presión que se ejerce tanto desde sectores de la anterior mayoría confederal representados por Rodolfo Benito, que manifestaban agotada la estrategia de diálogo social, como desde la corriente crítica, que reclama una reorientación de esa estrategia sindical, que ha de dirigirse a un mayor enfrentamiento con los poderes públicos y los empresarios.

Por otra parte, son conocidas las posiciones de UGT que abogan por un mayor distanciamiento del Gobierno, así como los intereses del PSOE de evitar la legitimación electoral del PP proporcionada por los acuerdos con los sindicatos. A todo ello se suma, en un periodo previo a las elecciones sindicales, una mayor preocupación por defender la representatividad de los dos grandes sindicatos ante las presiones y actividad del resto de centrales sindicales, en particular en algunas comunidades autónomas como Euskadi.

En este contexto, la gota de la reforma de las prestaciones de desempleo ha desbordado el vaso, y los discursos justificativos del Gobierno, ante la ausencia de mejoras que presenta, se tornan inaceptables para las direcciones sindicales. ■

cronología

negociaciones, reformas y huelgas generales

Domingo Martínez

La huelga general anunciada para el próximo día 20 de junio (1) será la cuarta de 24 horas que se produce en el Estado español tras la transición. A éstas habría que sumar la convocada el 28 de mayo de 1992, que fue parcial (sólo de 4 horas). He aquí una breve cronología de todas estas huelgas y los principales motivos que las auspiciaron, así como de las últimas reformas acordadas o decretadas.

- **20 de junio de 1985:** primera huelga general, convocada por CC OO en protesta por el recorte de las pensiones. En la movilización están muy presentes los efectos de la política económica del Gobierno del PSOE, en particular, los efectos de la reconversión industrial (800.000 parados más, en lugar de los prometidos 800.000 nuevos empleos).

- **14 de diciembre de 1988 ("el 14-D"):** segunda huelga general, convocada en esta ocasión por CC OO, UGT y otros sindicatos. El detonante fue el proyecto del Gobierno del PSOE de "Plan de empleo juvenil", que suponía la consagración del empleo precario.

- **28 de mayo de 1992:** huelga general de cuatro horas, de nuevo convocada por todos los sindicatos, contra el *decretazo* del Gobierno socialista, que supone un recorte de las prestaciones por desempleo.

- **27 de enero de 1994:** nueva huelga general, convocada por CC OO, UGT y otros sindicatos, contra la reforma del mercado de trabajo proyectada por el Gobierno del PSOE y contra la congelación de los sueldos de los funcionarios y la reducción del poder adquisitivo de las pensiones (2).

LAS ÚLTIMAS REFORMAS

- **9 de octubre de 1996 ("el Pacto de Toledo"):** pacto sobre la reforma del sistema de pensiones entre el nuevo Gobierno del PP y los sindicatos CCOO y UGT. Desde la izquierda de CC OO, entre otras fuerzas sindicales minoritarias, se critica el acuerdo porque no mejora sustancialmente las pensiones y, en cambio, recorta las futuras (3).

- **Abril de 1997:** patronal y sindicatos firman tres acuerdos sobre una nueva reforma del mercado de trabajo: Acuerdo Interconfederal para la Estabilidad del Empleo, Acuerdo Interconfederal para la Negociación Colectiva y Acuerdo sobre Cobertura de Vacíos. De nuevo surgen

las críticas a los acuerdos, bajo la consideración de que parte de ellos pueden servir para facilitar los despidos y abaratarlos.

- **3 de marzo de 2001:** el Gobierno del PP aprueba, mediante un *decretazo*, una nueva reforma laboral que es rechazada en medios sindicales porque refuerza la precarización del mercado de trabajo, y porque ofrece facilidades para el despido y viene a consolidar las altas tasas de temporalidad y precariedad, sobre todo en los colectivos de jóvenes y mujeres (4). La UGT propone la convocatoria de una huelga general, que CC OO rechaza.

- **Marzo de 2001:** el Gobierno del PP y CC OO firman un acuerdo sobre las pensiones, al que posteriormente se suma la CEOE, y que es rechazado por UGT y otros sindicatos. A pesar de algunas mejoras introducidas, el acuerdo es criticado porque, para algunos grupos sindicales, son limitadas e insuficientes y, además, recoge aspectos considerados negativos, como una nueva reducción de las cotizaciones empresariales a la Seguridad Social y la aceptación de una ampliación más del periodo de cálculo de la base reguladora de las pensiones (lo que era interpretado como una legitimación de un nuevo recorte en las pensiones para la revisión del año 2003). La crítica añadía que con el acuerdo se estimulan los planes y fondos privados de pensiones y se fomenta el retraso de la edad de jubilación después de los 65 años.

DOS NEGOCIACIONES PENDIENTES:

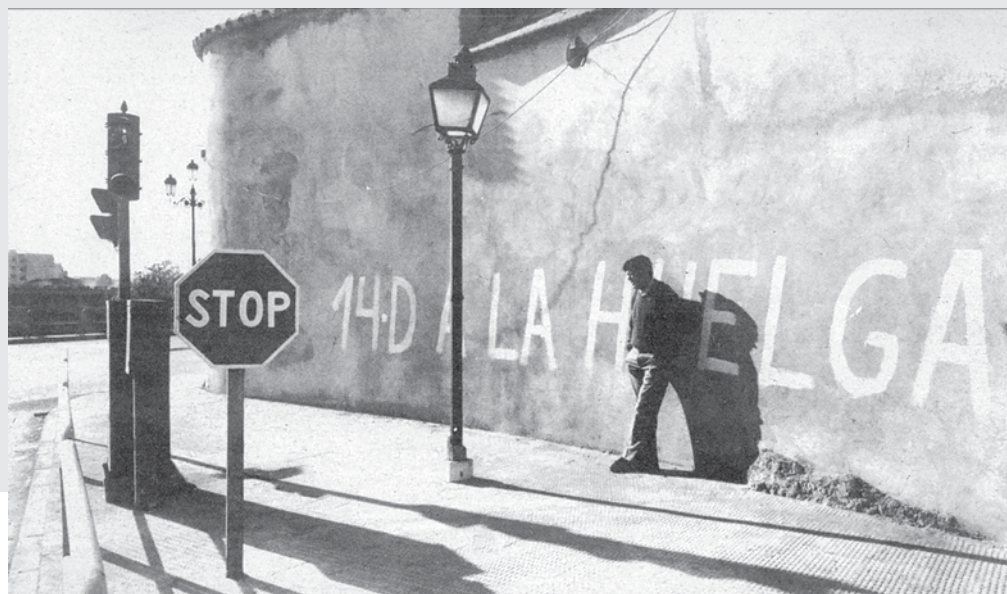
- La reforma de la negociación colectiva, varias veces pospuesta.
- La puesta al día del Pacto de Toledo: lo aplazado sobre la reforma de las pensiones.

(1) Los sindicatos vascos ELA y LAB han convocado la huelga general en Euskadi para el día 19 de junio.

(2) La reforma supone una continuidad en la reducción de derechos por desempleo y de defensa frente a la libertad de despido y frente a la movilidad funcional y territorial, e introduce una nueva modalidad de contratación precaria, el *contrato basura* de aprendizaje, una reedición del contrato juvenil que constituyó la espoleta de la huelga general del 14-D.

(3) Véase el informe de PÁGINA ABIERTA, número 66, de noviembre de 1996.

(4) Véase PÁGINA ABIERTA, número 115, de mayo de 2001.



La huelga general del 14-D (año 1988) fue seguida masivamente en Andalucía (De la Fuente, Diario 16)

mayor recaudación y menor gasto en prestaciones

Críticos de CC OO

Si se observa la estructura de financiación de los recursos del Inem, se detecta un progresivo y acelerado abandono del Estado (sistema impositivo general) en la financiación del sistema.

Este abandono paulatino de la financiación de la cobertura al desempleo, a partir de los Presupuestos Generales del Estado (PGE), como síntoma de la insolidaridad con los colectivos más necesitados, se ha agudizado en los últimos años con el Gobierno del PP.

En 1988, las aportaciones de los PGE suponían el 43,1% de todos los gastos del Inem (949.000 millones de pesetas); en 1998, el 10% (209.000 millones); en 2000, el 2%; y en los dos últimos años el Estado no ha puesto ni una sola peseta (o euros).

Otro aspecto a tener en cuenta es que una parte nada desdeñable del presupuesto ha ido destinada a financiar las bonificaciones de la Seguridad Social a los empresarios por contratación indefinida, lo que ha producido dudosos resultados en cuanto a la generación de empleo estable, como lo demuestran los datos reiterados de la Encuesta de Población Activa (EPA).

Resulta sangrante como, año tras año, el presupuesto del Inem puede acabar generando excedentes de miles de millones de euros

Cuadro número 1 Evolución de las aportaciones del Estado a la financiación del Inem		
	Importe (1)	% (2)
1995	801.705	35%
1996	399.051	20%
1997	274.381	14%
1998	209.969	10%
1999	148.433	7%
2000	45.766	2%
2001	0	0
2002	0	0

(1) en millones de pesetas.
(2) de financiación del Inem con aportaciones públicas

Cuadro número 2
Gasto en prestaciones por desempleo y su financiación
(millones de pesetas corrientes)

Año	Ingresos cotizaciones desempleo	Coste total prestaciones desempleo	Déficit o superávit Total prestaciones (2-1)
1994	(1)	(2)	- 850.443
1995	1.186.887	2.037.330	- 426.423
1996	1.254.331	1.680.754	- 237.051
1997	1.328.734	2.565.785	- 53.914
1998	1.420.680	1.474.594	+ 215.693
1999	1.588.220	1.372.529	+ 427.424
2000	1.759.656	1.332.232	+ 543.628
2001 (a)	1.917.548	1.373.920	+ 500.498
2002 (b)	1.880.221	1.379.723	+ 542.124
(a) 2001: hasta el mes de noviembre.	2.003.589	1.461.465	
(b) 2002: anteproyecto de presupuesto.			

debido al menor gasto en prestaciones y a una mayor recaudación por el aumento de los ocupados.

Se podría afirmar que la parte fundamental del cumplimiento de los objetivos de convergencia de la UE en cuanto a déficit público se refiere, ha recaído en los que menos tienen: asalariados y, sobre todo, parados y paradas. Por tanto, en estos momentos el único ejercicio de solidaridad con las personas desempleadas procede de los trabajadores y trabajadoras ocupados.

Como vemos en el cuadro número 2, la diferencia entre los ingresos por cuotas de desempleo y su coste total da un superávit de más de dos billones de pesetas en los últimos cinco años, superávit que se está utilizando no sólo para subvencionar los contratos a los empresarios, sino para ayudar a lograr el famoso "déficit cero" a costa de los más desfavorecidos.

Así, los trabajadores y trabajadoras ocupados, con sus aportaciones, asumen íntegramente todas las políticas dirigidas a las personas en desempleo, ya sean de cobertura económica o de fomento de empleo, inclu-

yendo la financiación de la Seguridad Social a los empresarios por valor de 3.004 millones de euros (499.800 millones de pesetas). El presupuesto presentado implica desligar al resto de la sociedad de sus obligaciones con las personas con mayores dificultades, que son las que están privadas de un trabajo remunerado.

Este inmenso superávit no está repercutiendo en la escasísima cobertura al desempleo que sufren los cientos de miles de parados y paradas, cobertura del todo insuficiente, como lo demuestra el cuadro número 3.

Aun cuando ha subido levemente el porcentaje de personas desempleadas protegidas debido a la importante disminución del paro en los últimos años de crecimiento, así como a la no obligatoriedad de registrarse en el Servicio Público de Empleo, todavía el 46% de todas las personas reconocidas como paradas registradas en el Inem no tienen ningún tipo de prestación económica.

Estas cifras, de por sí dramáticas, deben ser aclaradas para no dar lugar a distorsiones interesadas. Del total de parados y paradas protegidos, el 43% cobran el subsidio de des- ● ● ●

las mujeres y la reforma del desempleo

El paro, la inactividad laboral, la temporalidad, la economía sumergida, tienen en España un perfil marcadamente femenino. La tasa de ocupación femenina es de un 40,3%, muy lejos de ese 60% marcado como objetivo por la Unión Europea (UE) para 2010. Una tasa de desempleo que duplica la de los hombres y obliga a tener muy presentes las consecuencias que sobre el colectivo femenino pueden tener las anunciadas restricciones para el acceso a las prestaciones por desempleo y su mantenimiento.

Las condiciones en que se desarrolla la actividad laboral de una parte significativa de las mujeres que tienen un empleo retribuido conducen a que sean el colectivo mayoritario entre los que tienen más dificultades para acceder a las prestaciones contributivas por desempleo, o entre los que cobran las prestaciones mínimas y por periodos más cortos de tiempo, o entre los que tan sólo alcanzan a beneficiarse de rentas de inserción.

El 59% de las personas paradas registradas por el Inem son mujeres, y de ellas, el 55% no percibe ningún tipo de prestación por estar desempleadas, mientras que entre los hombres parados son el 25% los que no perciben ninguna prestación.

Sólo el 26% de las trabajadoras en paro percibe la prestación contributiva de desempleo, y un 19% percibe la prestación asistencial, es decir, unas 55.000 pesetas mensuales (el 75% del salario mínimo interprofesional). Son, pues, el 45% de las mujeres paradas las que reciben algún tipo de prestación económica, y entre las jóvenes menores de 26 años, el porcentaje sólo alcanza al 16%.

Entre los hombres parados, el 47% percibe la prestación contributiva y el 28% la asistencial; por tanto, la protección alcanza al 75% de ellos.

La situación muestra claramente la necesidad de adoptar reformas para ampliar la cobertura de las prestaciones, y no para reducirla, como está proyectando el Gobierno. Los datos desagregados por sexo ponen una vez más en evidencia la posición discriminada de las mujeres en el mercado laboral y las consecuencias negativas que conlleva, tanto cuando disponen de un empleo como cuando carecen de él.

MEDIDAS PERJUDICIALES PARA LAS MUJERES

Entre las medidas presentadas por el Gobierno, algunas pueden ser especialmente negativas para las trabajadoras, como la de eliminar la protección por desempleo de los contratos fijos-discontinuos con tiempo cierto de llamamiento,

modalidad muy utilizada en sectores ampliamente feminizados como la enseñanza y la hostelería.

O las llamadas medidas para la “activación” de las personas paradas, entre las que se encuentran la obligación de aceptar un “empleo adecuado”, aunque éste sea de inferior categoría y salario del que se tenía con antelación; aunque sea a tiempo parcial o temporal, de una profesión diferente a la que se tiene; y aunque implique un desplazamiento de hasta 30 kilómetros del domicilio habitual. Este criterio, bastante arbitrario en sí mismo, no toma en consideración aspectos esenciales que pueden motivar justificadamente el rechazo a una oferta de empleo, como son la existencia o no de transportes públicos adecuados, la compatibilidad de los horarios de trabajo y horarios escolares, problemas diversos relacionados con la atención de responsabilidades familiares, o el deseo de no ver anulada la cualificación o la profesión en la que se han formado.

Con esta forma de “activar” a las personas desempleadas, el Gobierno del PP muestra el más absoluto desprecio a algunos de los más conocidos obstáculos que dificultan de manera significativa el acceso de las mujeres al empleo y su permanencia en él. Por mucho que lancen campañas de promoción de la igualdad de derechos y oportunidades de las mujeres, por muchas declaraciones solemnes que hagan a favor de esa igualdad, el Gobierno, con medidas como las que anuncia en esta reforma, hace retroceder a las mujeres en sus derechos y en sus oportunidades en el mundo laboral.

También para las mujeres del medio rural en Andalucía y Extremadura, que en muchos casos se han incorporado más tardíamente que en las ciudades a la actividad productiva, la pretensión de eliminar el subsidio agrario para nuevos perceptores tendrá consecuencias negativas y será un freno a la incorporación de más mujeres al mercado laboral. Las bajísimas tasas de actividad que tienen las mujeres en España, y especialmente en estas regiones, nos colocan en la última posición de los países de la UE. Este dato debería obligar al Gobierno a tomar iniciativas que motivasen a las mujeres para incorporarse a la “actividad” laboral y lo permitiesen. Actualmente, son mujeres el 58% de los perceptores del subsidio agrario, cuya cuantía es la equivalente al 75% del salario mínimo interprofesional. El tiempo medio de percepción de este subsidio está por debajo de los 5 meses.

Tomado del documento de la Secretaría Confederal de la Mujer de CC OO “Las mujeres ante la reforma de la protección por desempleo”.

Paro registrado en el Inem y protección por desempleo (datos segregados por sexo)

Datos diciembre 2001	Total	Mujeres		Hombres		% sobre mujeres paradas	% sobre hombres parados	sobre total paro registrado	
		total	% sobre total	total	% sobre total			% personas con prestación	% personas sin prestación
Paro registrado en el Inem (*)	1.574.844	930.900	59,11	643.944	40,89	-	-	-	-
Prestación contributiva Régimen General	546.142	242.447	44,39	303.695	55,61	26,04	47,16	-	-
Prestación asistencial Régimen General	358.319	176.881	49,36	181.438	50,64	19,00	28,18	-	-
Total prestaciones Régimen General	904.461	419.328	46,36	485.133	53,64	45,05	75,34	57,43	42,57
Prestación subsidio agrario	227.664	132.289	58,11	95.375	41,89	-	-	-	-
Renta activa de inserción	14.311	10.211	71,35	4.100	28,65	-	-	-	-

(*) En el paro registrado están las personas inscritas en el Régimen General y las personas acogidas a la renta activa de inserción, y en él no se incluyen a las personas acogidas al subsidio agrario.

- ● ● empleo, también llamado prestación asistencial (75% del salario mínimo interprofesional), que no llega a 55.000 pesetas. Unos ingresos considerados por debajo del umbral de la pobreza.

La situación es más preocupante si tomamos como referencia las cifras de parados de la EPA, que son bastante más fiables que las del Inem. En este caso, el nivel de protección sólo alcanzaría al 37% de todas las personas en paro.

Si analizamos la cobertura por colectivos, las desigualdades son meridianas, y demuestran la gran diferencia existente en relación con el género o la edad, de forma que los colectivos más desprotegidos siguen siendo:

- Las mujeres. Sólo perciben prestación el 39% de paradas registradas en el Inem, frente al 72% de los hombres. La situación se agrava en las mujeres de entre 40 y 50 años, donde se da una tasa de cobertura inferior a la media.

- Los jóvenes entre 16 y 25 años, con una protección casi testimonial, consecuencia de la precariedad de sus contratos. También aquí las mujeres salen peor paradas: el 30% de hombres frente al 16% de mujeres con algún tipo de protección.

- Las personas entre 40 y 50 años. Este grupo mantiene una caída continua en la tasa de cobertura, consecuencia de las pocas oportunidades que se le ofrecen de reinserción en el mercado de trabajo una vez han sido despedidos de las empresas. La caída es más intensa en el caso de las mujeres.

Cuadro número 3
Tasa de cobertura

Año	Tasas de cobertura (*)	Parados/as sin protección
	%	%
1990	42,9	57,1
1991	51,9	48,1
1992	63,2	36,8
1993	67,2	32,8
1994	57,5	42,5
1995	50,5	49,5
1996	50,4	49,6
1997	59,5	50,5
1998	49,1	50,9
1999	50,9	49,1
2000	52,0	48,0
2001	54,0	46,0

(*) Tasa de cobertura contributiva más asistencial. No incluye REAS.

la reforma del subsidio agrario

José Fernández Vázquez

dejando a un lado las propuestas de carácter general, y después de conocer, estudiar y analizar las medidas de reforma de la protección por desempleo y de la Ley Básica de Empleo, no se puede decir, con argumentos serios y ciertos, que el Gobierno del Partido Popular, con sus medidas, se proponga terminar con los fondos destinados al Plan de Empleo Rural (PER). En el texto propuesto, no aparece ni una sola referencia y tampoco ninguna medida relativa al PER (*).

Por el contrario, no cabe duda de que, con las propuestas planteadas en el documento del Gobierno, el subsidio agrario desaparecería, y que es necesario rechazar con fuerza el modelo alternativo que se propone.

El Gobierno plantea tres medidas en relación con el subsidio agrario:

1. No habrá nuevos beneficiarios.
2. No podrán volver a cobrar el subsidio aquellas personas que lleven 3 o más años sin percibirlo.
3. No volverán a ser beneficiarios quienes sean sancionados por la Administración.

Con esas tres medidas, claramente expresadas, el subsidio agrario tendría los días contados.

Plantear esas propuestas dentro de un paquete con el que el Gobierno persigue, según dice, mejorar el empleo, causa, por una parte, risa; y, por otra, mucha indignación.

Nadie en el campo pondría objeción alguna al cambio del subsidio agrario, siempre que ese cambio pasase por ofrecer trabajo a sus beneficiarios en vez de limosnas. Me refiero a un trabajo decente en todos sus aspectos: sociales, salariales, de alojamiento, etc.

No hay, en las tres medidas del Gobierno de Aznar, nada que nos haga pensar que se persigue otra cosa diferente que no sea quitar de medio a beneficiarios de una presta-

ción, para ahorrarse dinero e ir acabando paulatinamente con el subsidio agrario, dando empujones a la gente para que ingrese en el desempleo contributivo.

EL DESEMPLEO CONTRIBUTIVO QUE SE PROPONE

Es necesario que se sepa que en 1996, cuando se cerraron y firmaron los acuerdos que dieron vida al AEPSA, vigente en estos momentos, sus firmantes –UGT, CC OO y el Gobierno– contrajeron otro compromiso, como era el de crear un sistema de desempleo contributivo para todos los trabajadores y trabajadoras eventuales adscritos al Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social (REASS).

Las características del modelo que el Gobierno plantea ahora son:

- Desempleo contributivo similar al de la rama general para todos los trabajadores eventuales agrarios del conjunto del país, incluidos los de Andalucía y Extremadura.
- Obligación de cotizar cuando se esté trabajando.

- Reconocer un día de prestación por desempleo por cada 4 días de trabajo.

- El nuevo sistema no contará con prestación asistencial, será “contributivo puro”.

Los trabajadores y trabajadoras eventuales pertenecientes al REASS que no residen en Andalucía y Extremadura están desamparados, sin protección alguna, cuando no tienen trabajo. Un tratamiento injusto que les han dispensado los diferentes Gobiernos. Dar cobertura a todas esas personas es una obligación moral de todo Gobierno que ampare la justicia en esta materia, como es obligación del conjunto de la sociedad apoyar esta medida, siempre y cuando esa cobertura

Plantear esas propuestas dentro de un paquete con el que el Gobierno persigue, según dice, mejorar el empleo, causa, por una parte, risa; y, por otra, mucha indignación.

dignifique, sea accesible y no imponga requisitos imposibles de cumplir quienes se encuentran en paro.

Sin embargo, incluir este modelo de desempleo contributivo en Andalucía y Extremadura y hacerlo compatible con el subsidio agrario es un despropósito de mucho cuidado.

El empleo en el campo no mejora. Por el contrario, se reduce frecuentemente la mano de obra en las faenas agrícolas, que cada vez están más mecanizadas. No parece lógico, ni sensato, crear un sistema de protección nuevo que imponga como principal requisito el cotizar trabajando, cuando el trabajo se está destruyendo continuamente.

Conociendo la realidad del campo andaluz, estoy seguro de que un sistema como el que se anuncia ampliaría el mercado de compraventa de jornadas que se instaló con el subsidio agrario.

Los ya de por sí bajísimos salarios en los trabajos del campo se verían afectados aún más a la baja. Si hay que cotizar, el jornal sería menor y el poder adquisitivo se reduciría para las personas que trabajan en el campo.

Cabe también precisar una última crítica a las medidas del Gobierno. Por un lado, se plantea un modelo que, para definirlo, se identifica con el de la rama general; pero a la hora de establecer derechos los recorta, haciendo desaparecer el subsidio asistencial y bajando la prestación. Por un año cotizado, en la rama general, se tiene derecho a 120 días de prestación. Por ese mismo periodo cotizado, en el sistema que se propone, sólo se reconocerían 90 días de prestación.

No entiendo por qué toda la plana mayor de los políticos andaluces están empeñados en hacer creer que el PP se quiere cargar el PER, salvo que toda esa propaganda obedezca a esa forma tan poco digna de ejercer la política que consiste en inventarse algo que nada tiene que ver con la verdad, con tal de hacer daño y desprestigiar al contrario.

Abundan muchos motivos en las propuestas del Gobierno de José María Aznar para la crítica y para llamar a la contestación social, sin necesidad de recurrir al engaño. En este artículo ya he mencionado unas cuantas. ■

José Fernández Vázquez es miembro del Sindicato de Obreros del Campo y del Medio Rural.

(*) En 1984, el hasta entonces llamado Empleo Comunitario fue sustituido por el PER (Plan de Empleo Rural), que incluía un subsidio para eventuales agrícolas de Andalucía y Extremadura, unos fondos para proyectos de empleo (Plan de empleo rural) y el desarrollo de la formación profesional. Y en 1996, el PER se convierte en el AEPSA (Acuerdo para el Empleo y la Protección Social Agraria), aunque se sigue hablando coloquialmente del PER y de los fondos del PER.



En la campaña de la oliva (Antequera, 1985).

la protección social en el trabajo agrícola

Para tener derecho al subsidio agrario (el sistema de protección social por desempleo de los trabajadores eventuales agrarios en Andalucía y Extremadura), el trabajador debe acreditar, como mínimo 35 jornadas trabajadas, que generan una prestación de 180 días de media. Estas 35 jornadas se obtienen como jornadas agrícolas propiamente dichas o como jornadas trabajadas en el Acuerdo para el Empleo y la Protección Social Agraria (AEPSA), el antiguo Plan de Empleo Rural (PER).

Los 820.000 trabajadores agrícolas por cuenta ajena que existen en el Estado español no tienen derecho a la protección por desempleo.

De los 588.000 trabajadores de Andalucía y Extremadura dados de alta en el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social (REASS), sólo 233.000 han tenido alguna prestación de subsidio agrario. De esa minoría que ha percibido alguna prestación por subsidio, 77.000 son mayores de 52 años y, por tanto, con el subsidio indefinido. Descontando a estos últimos, tan sólo 146.000 trabajadores (un 24%) han percibido el subsidio agrario, cuya cuantía ha sido la exigua cantidad de 54.000 pesetas al mes, y como máximo 6 meses, aunque la media es de menos de 5 meses al año (*).

El coste total de estas prestaciones para el Estado, en el año 2001, ha sido de 979 millones de euros (163.000 millones de pesetas), frente a los más de 6.000 millones de euros (más de un billón de pesetas) que perciben los empresarios agrícolas de subvención.

La existencia del REASS condiciona decisivamente las prestaciones y cobertura de derechos de los trabajadores en materias como pensiones de jubilación, el no acceso a la jubilación anticipada, el cálculo de las prestaciones, etc. El REASS sólo beneficia a los empresarios agrarios, quienes aportan una cotización inferior al 50% de las cuotas de la Seguridad Social del Régimen General, mientras que los trabajadores cotizan un 150% más de media en relación a lo cotizado con el mismo salario en el Régimen General.

Datos extraídos de un comunicado de las federaciones agroalimentarias de UGT y CC OO sobre las reformas del Gobierno en materia de protección social agraria.

(*) El 72% restante de los trabajadores del sector agrario no ha tenido ninguna protección. Son los trabajadores con menos prestaciones y menor protección, a pesar de la eventualidad del trabajo agrícola, que dobla la media del país y alcanza al 62% de los trabajadores.

las principales medidas de la reforma

De las propuestas aprobadas por el Gobierno para la reforma del sistema de protección al desempleo, citamos a continuación las que han merecido mayores críticas, a las que acompañamos de los correspondientes comentarios basados en diversas valoraciones sindicales.

MEDIDAS	COMENTARIOS
Se eliminan los salarios de tramitación. En el caso de despido improcedente, ni el empresario ni la Administración están obligados a pagar los salarios acumulados hasta la sentencia firme o la reconciliación. El trabajador recibe la prestación por desempleo desde el día siguiente al cese. Los salarios de tramitación vigentes para despidos improcedentes solamente los cobrarán los trabajadores que sean readmitidos en la empresa (no los que reciban indemnización) después del fallo judicial. En el caso de que la empresa readmita al trabajador, deberá integrar al Inem las cantidades que aquél haya percibido por desempleo.	Esta medida afecta al coste del despido (a los trabajadores ocupados que sean despedidos, más que al sistema de desempleo). El tiempo medio de trámites es de 4 meses. En 2001, los salarios de tramitación supusieron alrededor de 80.000 millones de pesetas (480 millones de euros). Es una transferencia de renta a las empresas y un ahorro para la Administración. El trabajador pierde indemnización, cotización y capacidad de negociación en el caso de un despido improcedente.
Adecuar el concepto de rentas incompatibles con el subsidio. La indemnización por extinción del contrato de trabajo, sea cual sea su periodificación, forma de pago o denominación, se considerará renta a efectos de acceso al subsidio de desempleo. También se considerarán rentas las plusvalías o ganancias patrimoniales y los rendimientos que puedan deducirse del montante económico del patrimonio.	Se amplían los conceptos que se consideran renta para acceder al subsidio, por lo que automáticamente se restringe el acceso, con problemas para los ocupados mayores de 52 años y afectados por expedientes de regulación. Respecto a la indemnización, aunque por un lado parece que se le quiere dar el mismo tratamiento que ya tiene a efectos fiscales (sólo se tributa por el exceso respecto a la cuantía legalmente establecida), en el texto se refieren a toda la indemnización. Y lo que es más grave, se considerarán rentas los rendimientos potenciales del patrimonio, aunque no se materialicen en una renta periódica. En definitiva, van a ser rentas a efectos del subsidio las que no lo son a efectos del IRPF.
Los contratos fijos discontinuos “periódicos” no tendrán derecho a desempleo. Sólo tendrán derecho a protección de desempleo los trabajadores que realicen actividades fijas discontinuas que no se repiten en fechas ciertas, es decir, los fijos discontinuos amparados por la relación laboral prevista en el artículo 15.8 del Estatuto de los Trabajadores (ET). No tienen derecho a desempleo, porque se considerarán trabajadores a tiempo parcial indefinido, los anteriores fijos discontinuos periódicos (la actividad se repite en fechas ciertas).	A partir de la reforma laboral de marzo de 2001, el Inem envió una circular a todas las oficinas de empleo haciendo esta interpretación de la reforma (en contra de los sindicatos y con dudosa base legal). Ahora pretenden dejarla clara modificando la norma de desempleo. La medida supone un recorte para los trabajadores fijos discontinuos de sectores como enseñanza, determinadas actividades de las Administraciones públicas, etc. Y crea problemas en otros donde los sindicatos están regulando periodos más cortos de actividad a través de la negociación colectiva, como en hostelería.
Reordenar la protección de los emigrantes retornados. Las personas retornadas que hayan trabajado en algún país de la UE con los que exista convenio de protección por desempleo no cobrarán el subsidio de desempleo, como hasta ahora. Sólo lo percibirán los trabajadores españoles que hayan salido del país por motivos de trabajo exclusivamente y que hayan permanecido y trabajado durante un periodo mínimo de 6 años en el extranjero.	En la actualidad, uno de los principales requisitos es el de haber trabajado como mínimo 6 meses en el extranjero desde su última salida de España. Esta medida significa suprimir en la práctica este derecho.
Compatibilizar prestaciones con salarios. En este sentido, se apuntan dos programas: 1) Los beneficiarios de prestaciones (subsidiados para mayores de 52 años y renta activa de inserción) podrán mantener el cobro de parte de ellas a la vez que trabajan. 2) Los Servicios Públicos de Empleo facilitarán a las empresas pequeñas una persona en paro para sustituir a un trabajador que esté en formación.	Hacer compatible la prestación con un bajo salario supone otra transferencia de renta a las empresas —como los salarios de tramitación— y promover una nueva segmentación del mercado laboral. La solución a los problemas de empleabilidad de los trabajadores mayores de 52 años no puede ser el subempleo. Esta medida, junto a la de contabilizar como renta la indemnización por despido para acceder al subsidio, afecta de lleno a estos trabajadores en activo, que son potenciales sujetos de expedientes de regulación de empleo y de despidos individuales.



Traballadoras da pizarra en Valdeorras (fotografía de Xurxo Lobato).

MEDIDAS	COMENTARIOS
Redefinir el concepto de “empleo adecuado”. Profesión: la demandada por el perceptor; la habitual (la ejercida de 6 meses a un año); última actividad realizada; y otras que se ajusten a las cualidades físicas y formativas del trabajador. Después de un tiempo, a criterio del Servicio Público de Empleo. Salario: el del sector o convenio, aunque éste sea más bajo que la prestación que se está recibiendo. Contrato: indefinido, temporal, a tiempo completo o parcial. Lugar: se considerará adecuado el puesto si existe alojamiento apropiado (?); si está en un radio inferior a 30 kilómetros del lugar de residencia; si el desplazamiento no supera 2 horas; si no supone un gasto superior al 20% del salario mensual. No se precisan las ayudas para desplazamientos. Infracciones: desde no renovar la demanda, rechazar acciones de empleabilidad, no buscar activamente empleo, el incumplimiento del compromiso de actividad... El primer rechazo será sancionado con la reducción de la prestación (3 meses); el segundo, con 6 meses, y el tercer rechazo supone la pérdida total de la prestación.	La consideración de “empleo adecuado” se deja al criterio subjetivo del Servicio Público de Empleo (al menos a partir de un cierto tiempo en el paro). Las condiciones de movilidad son arbitrarias, sobre todo si se consideran aquéllas para cualquier ámbito territorial (las infraestructuras y disponibilidad de servicios públicos no son las mismas en todo el Estado). Por el contrario, no hay ni una sola medida que penalice a los empresarios que cometan fraude en los contratos y que, según los últimos datos, supera el 30%. Lo que se necesitan son mejores Servicios Públicos de Empleo, atención personalizada, tutorías e itinerarios de inserción, mayor capacidad de mediación, de captación de ofertas. ¿Qué ofertas de empleo van a ofrecer los Servicios Públicos de Empleo cuando actualmente apenas gestionan el 17% de las colocaciones?
Establecer la no cotización por desempleo del empleo público subvencionado. Los contratos de inserción, introducidos por la última reforma laboral, realizados para la ejecución de programas de fomento de empleo no darán derecho a desempleo y, por tanto, no cotizarán por esta contingencia.	Cada vez más personas con contrato de trabajo no cotizarán por esa contingencia, quedando fuera del derecho a la prestación, dependiendo de cuál sea su relación laboral con la empresa. Lo que ahora afecta a los contratos de formación se propone que se amplíe también a los contratos de inserción, por lo que varios cientos de miles de personas quedarán excluidas de este derecho fundamental. Se pretende con la actual propuesta excluir del derecho al desempleo al colectivo afectado por los contratos de inserción, introducidos en la reforma laboral de 2001.
La medida que modifica el subsidio para el Régimen Especial Agrario se comenta ampliamente en el artículo de la página 14.	

el “éxtasis”

actualidad de una droga de ayer

En nuestro número anterior publicábamos, con el título “Un fantasma llamado éxtasis”, un texto de Martín Barriuso sobre la sustancia conocida como “extásis”, quizá la droga de fiesta más consumida en ambientes juveniles en los últimos años. Traemos ahora a estas páginas un nuevo artículo con reflexiones sobre la historia, éxito y riesgos de una sustancia que se corresponde con los nuevos tiempos.

Iñaki Markez y Mónica Póo

después de unas semanas con opiniones y noticias por doquier dedicadas al *bottellón*, y otro par de ellas dedicadas al “éxtasis” tras las trágicas consecuencias en varios jóvenes usuarios, hemos entrado en fase de calma chicha. Volverán noticias similares con esas drogas o con cocaína, *speed*, ketamina, heroína o vaya usted a saber qué sustancia. Y volveremos a opinar sobre estos temas, desautorizar algunas falsedades o tener que trabajar por nuevos programas de tratamiento y de ayuda para quienes, ignorantes de los riesgos, acceden a consumos de contenido desconocido.

Parece oportuno reflexionar un poco sobre el “éxtasis”, sustancia que se presenta como nueva droga que dicen corresponde a los nuevos tiempos, con nuevos patrones de consumo, con aureola de droga inofensiva que se controla fácilmente, reduciendo la sensación de riesgo, y cuyos consumidores aprecian el lado festivo, no considerándose toxicómanos.

HACIENDO HISTORIA

La MDMA (metileno-dioxi-metil-anfetamina) es un derivado anfetamínico con elementos bioquímicos similares a la mescalina. Su denominación más conocida, el “éxtasis”, fue sintetizada accidentalmente en 1912 y patentada dos años después por los laboratorios alemanes Merck como inhibidor del apetito, no llegando a comercializarse por no encontrarle usos comerciales. En los años cincuen-

ta, el Ejército norteamericano experimentó en animales de laboratorio. Pretendía conseguir una droga menos dañina que la MDMA, para mantener a sus pilotos en estado de alerta y usarla también en los interrogatorios como suero de la verdad. Pero serían las anfetaminas y el LSD las que se seguirían usando. A mediados de los años sesenta, el bioquímico alemán Alexander Shulgin, que había sintetizado esta sustancia, se puso en contacto con el psicólogo Leo Zoff, y este último utilizó esta droga con fines terapéuticos, como coadyuvante al desbloqueo emocional.

En la década de los setenta se expande su consumo en sectores contraculturales de EE UU con fines lúdicos y recreativos, inicialmente en sectores elitistas; después, a través de movimientos que buscaban nuevas experiencias espirituales (*new agers*), como me-

dio para alcanzar el autoconocimiento, favoreciendo la introspección y la autoestima; y más tarde en numerosas fiestas privadas, *pubs* o bares de, por ejemplo, los Estados de Texas y California, presentándose como el gran inductor de la comunicación, la empatía e incluso el erotismo.

Con el cambio de década –los ochenta– llega el “éxtasis” a Europa a través de los miembros del Hare-Krishna, de movimientos musicales como el *acid-house* y de participantes en multitudinarias fiestas ilegales –*raves*– o en las grandes discotecas. Su popularidad es creciente desde que en 1985, y a iniciativa de la Drug Enforcement Administration (DEA) estadounidense, fue incluida en la Lista I del Convenio de Sustancias Psicoactivas de Naciones Unidas, junto a otras sustancias pretendidamente peligrosas o sin usos terapéuticos aceptados, como el LSD y la heroína. Al tiempo, aparecen nuevos centros de producción y distribución que, apoyándose en la prohibición, encontrarían un enorme filón en estas viejas sustancias.

Será en los años noventa cuando se diseñen cientos de drogas de síntesis a medida del usuario, con lo que quedó demostrado que es mucho más rápido el quehacer químico que el burocrático. Es cuando las aprehensiones se multiplican, al igual que los consumos masivos a precios más accesibles, eso sí, con el oportuno alarmismo social, desorbitado desde los medios de comunicación y promocionado desde los sectores políticos y sanitarios que consideran al “éxtasis” y la





subcultura *rave* como amenazas al orden social. Hoy, en Europa, el “éxtasis” es, tras el *cannabis*, la droga más popular entre la juventud, aunque su consumo esté aún a gran distancia de los derivados del cáñamo. Y no olvidemos que cuando son millones de personas las que consumen una sustancia, su uso terapéutico o en experimentación se aleja de lo imaginable en la investigación clínica, pudiendo distorsionar el conocimiento mismo de la sustancia.

EL ÉXITO DEL “ÉXTASIS”

El “éxtasis” se populariza en los años noventa, durante los cuales se registra un *boom* en su consumo. Jóvenes estudiantes, personas trabajadoras, urbanas o de zonas rurales, se unen los fines de semana para consumir esta sustancia, al ritmo de una música determinada, recorren kilómetros en coche de un lugar a otro, a veces con el fin de exprimir el fin de semana al máximo. La adaptación local en fiestas y discotecas con música *bakalao* y *máquina*, luces centelleantes y ritmos vibrantes, corría pareja a los inicios de la popularización de estas drogas a finales de la década anterior, aunque no se han dado consumos masivos hasta después de 1993. Baste señalar que en 1988 fueron decomisadas 259 pastillas, 4.512 en 1990 y 340.000 en 1996, y se han mantenido consumos a gran escala en

los últimos años. Según el Plan Nacional sobre Drogas, entre el 4% y el 6% de los adolescentes de 14 a 18 años han probado este tipo de sustancias de síntesis.

El hecho de tratarse de drogas desideologizadas y sin los componentes místicos, contraculturales o terapéuticos que tuvieron hace años en Estados Unidos, ha acercado estas sustancias a aquellas personas cuya motivación de consumo era la curiosidad, el deseo de probarlas o pasar un buen rato. Y, además, el *buen precio*: a unos 4, 6 o 12 euros por unidad.

En lo que se ha denominado *crisis de la heroína*, ésta es vista por este tipo de usuarios como algo sucio y marginal. El “éxtasis”, en cambio, se asocia más a la cultura *light* y, bajo formato de pastilla o píldora, se consume oralmente, lo que supone renunciar a la vía inyectable usada por los *yonquis* y así evitar complicaciones asociadas, como las infecciones del VIH o las hepatitis, si se comparte material de inyección. Además, no hace falta esconderse para consumirlo: no es necesario ningún tipo de parafernalia para preparar la dosis, no huele y pasa fácilmente del bolsillo a la mano y de ésta a la boca. La puedes introducir discretamente en la boca de tu colega sin, por ello, dejar de bailar o conducir.

El éxito de esta sustancia radica principalmente en las características farmacológicas, sociales, culturales y mercantiles, que hacen

que la experiencia global que produce el “éxtasis” sea vista con múltiples ventajas en el balance entre los efectos perseguidos y los no deseados, así como frente a las tradicionales drogas ilícitas. Los efectos del “éxtasis” – a caballo entre los estimulantes clásicos y los alucinógenos – no proporcionan una estimulación tan grosera como la cocaína ni unos efectos tan largos como los del LSD. La mayoría de los usuarios de “éxtasis” lo consume con sus amigos: por su capacidad estimulante y entactógena, ayuda a ponerte en contacto con ciertos sentimientos sin miedo, lo que provoca, además, una sensación de apertura al otro. Estos efectos producidos por la sustancia se potencian dentro de la denominada *escena rave*, donde cientos de personas bailan al unísono al son de una música repetitiva que aumenta las pulsaciones cardíacas, a la vez que provoca un sentimiento de comunión entre las personas que bailan al mismo ritmo. De ahí, también, la buena acogida y éxito de esa sustancia entre los sectores jóvenes.

PRODUCTORES Y USUARIOS

Otra característica de este tipo de sustancia es el escaso despliegue de recursos necesarios para crear un laboratorio clandestino. Cualquier domicilio urbano puede servir de *cocina* para su producción en poco espacio, y el procesamiento químico no produce nin- ● ● ●

- ● ● ¿gún olor que haga sospechar la presencia de la droga. Escasos son los conocimientos químicos que muchas veces poseen los *cocineros*; bastan unos cuantos libros de química, de los que copian las fórmulas.

Por esto, las cadenas transactivas se acortan considerablemente: el laboratorio muchas veces está en la misma ciudad, y el supuesto químico es, a veces, el distribuidor que contacta directamente con el consumidor y distribuye los comprimidos entre sus amigos. El traficante tradicional con grandes intereses económicos se convierte, en el caso del “éxtasis”, en un amigo de tu cuadrilla que *menudea* con estas pastillas. Él es consumidor también, y de esta manera se autofinancia su consumo. La disponibilidad para la obtención de esta sustancia es completamente distinta, y no supone el acercamiento a zonas marginales o zonas *calientes*.

El perfil del usuario de “éxtasis” nos presenta a un varón soltero en casi los dos tercios de los consumidores, con una edad media de 23 años (el 90% no ha cumplido los 30 años), y que se ha iniciado a los 21 años. Tiene un nivel educativo alto, comparado con el de sus semejantes de igual edad, y casi un tercio ha cursado enseñanza universitaria, aunque sólo un tercio de ellos sean actualmente estudiantes.

El uso es colectivo, con propósito social, con los amigos, en la totalidad de los consumidores, que al mismo tiempo lo usan y mezclan con otras sustancias como tabaco, bebidas alcohólicas, cannábicos, *speed* o cocaína. Más de la mitad de estos usuarios de “éxtasis” son usuarios ocasionales o experimentales; es decir, jóvenes que lo consumen algún fin de semana, coincidiendo con períodos festivos o en ocasiones especiales. Casi nadie lo consume solo, y la mayoría de ellos lo hace, normalmente, con sus amigos en lugares públicos, en discotecas, bares o *pubs*. Tras la ingesta de la sustancia, se dedican a bailar o a escuchar música.

ALGUNOS RIESGOS

La MDMA interviene en el sistema nervioso central produciendo más serotonina, que actúa sobre el estado de ánimo, y más dopamina,

verdadero supresor del dolor. Metabolizada en el hígado, es eliminada fundamentalmente por la orina, y su vida media en el organismo es de casi ocho horas. La MDMA no genera dependencia física, pero puede ocasionar dependencia psíquica, o más bien psicossocial, en aquellas personas con débil estructura de personalidad. Sí provoca tolerancia, por lo que es necesario incrementar la dosis al cabo de cierto tiempo para alcanzar los efectos deseados. En cambio, no puede hablarse de fenómenos de sobredosis con el “éxtasis”; de ahí que se consideren como sustancias inocuas, pues entre dosis recreativas y letales hay un amplio margen de seguridad. A esta facilidad de dosificación se le añade lo relativamente fácil que son de combinar con otras drogas.

El riesgo viene dado, bien por el desconocimiento del contenido real de la pastilla de turno –*cortada* frecuentemente con *speed*, anfetamina, cafeína, MDEA, lactosa, almidón, guaraná, *ging-seng*, ketamina...–, bien por la disparidad de reacciones que produce en unas u otras personas. A veces, sólo la cuarta parte o menos del presunto “éxtasis” es MDMA.

No es casual que, hasta su ilegalización, las reacciones adversas fueron escasas y rarísimas las muertes –relacionadas, presumiblemente, por consumos inapropiados, por desconocer lo que se consume, además de circunstancias asociadas a las formas de uso–, y no por la sustancia en sí misma, sino por sucedáneos de medicamentos. Reacciones alérgicas, aumento del ritmo cardíaco y de la presión arterial, fallo hepático agudo, o el *golpe de calor* (cansancio, calambres, mareo, falta de sudoración, dificultad para orinar, hipertermia) en lugares sin ventilación y calurosos, han sido ocasionales causas de accidentes con estas drogas.

Los efectos psicológicos más característicos de ellas son sus efectos estimulantes, alucinógenos, la intimación entre personas y la empatía. Según las experiencias con MDMA, con “éxtasis”, ocurre lo contrario: hay un gran contacto consigo mismo, con el cuerpo y los sentimientos. De ahí que se les llame *empatógenos*, por la capacidad de empatía y de intensificar la comunicación que ofrecen, y también *entactógenos*, que viene de *en* (den-

tro), *tactus* (tacto), y *generare* (producir), por permitir el acceso a experiencias interiores de las personas.

Pero también es fácil encontrar alteraciones en la percepción, desinhibición, disminución de la sensación de miedo y de cansancio, incluso con actividad desenfrenada, locuacidad, euforia, facilidad para la interacción con los demás; y acentúa la sensualidad y da sensación de energía. Sin olvidar la sequedad bucal, escalofríos, calor, insomnio, rigidez mandibular, sudoración excesiva, taquicardia, angustia, intranquilidad o fenómenos recurrentes, que aparecen como efectos adversos; o los efectos residuales que persisten 24 horas después de la ingesta excesiva tras el desgaste de la energía de reserva del organismo: fatiga, depresión, irritabilidad, insomnio, dolor de cabeza, anorexia, confusión, dificultad para concentrarse, abulia, etc.

La mayoría de estos efectos son el resultado de la sobreestimulación simpática, y son congruentes con la acción anfetamínica del MDMA. Esta sustancia no parece incrementar el deseo sexual, como si fuera un buen afrodisíaco, aunque forma parte ya de los tópicos sobre ella. Pero algo hay de cierto: el “éxtasis” no es tanto una droga genital como sensual y de aceptación del *otro*.

INTERVENCIÓN POSIBLE

El carácter ilegal de la sustancia es un gran obstáculo para la intervención y la prevención de riesgos. La prohibición generó un gran mercado clandestino y, por ello, de difícil acercamiento para mejorar los diferentes procesos que se dan en su entorno. No obstante, pueden tomarse muchas iniciativas desde las instituciones públicas, desde los organizadores de fiestas o propietarios de discotecas, desde los generadores de opinión y también desde los consumidores.

Hoy por hoy, la opción es la reducción de daños. Aceptando que los consumos existen y existirán, pero que podemos aspirar a la mejora de la salud de quienes usen estas sustancias de síntesis, aumentando además las posibilidades de integración social y, al tiempo, cediendo la responsabilidad de consumir al usuario. Podría ser incluso un mecanismo coadyuvante en la autorregulación del mercado.

Posiblemente sea la falta de información veraz el mayor problema inmediato. Ya que consumos y consumidores siguen creciendo, y, por los atractivos de esa sustancia, es presumible que siga siendo así en los próximos

El riesgo viene dado, bien por el desconocimiento del contenido real de la pastilla de turno, bien por la disparidad de reacciones que produce en unas u otras personas.



años, es importante que crezca el conocimiento, desmitificando la droga e informando sobre cómo usarla con los mínimos riesgos posibles, o cómo ayudar a alguien si tuviera algún problema asociado a su uso. Por ejemplo, mediante folletos o información oral no sólo en los tradicionales lugares de distribución (centros sanitarios y escolares), sino también en los puntos de venta de las drogas, tiendas de discos o de ropa joven, lugares de encuentro, etc. Sin olvidar los necesarios espacios en los medios de prensa escrita y audiovisual, incluyendo aquellos más específicos para un amplio sector joven como son los tebeos o las revistas de música. Sensibilizando e informando sobre los riesgos, pero huyendo tanto de la demonización como de la apología de las sustancias; y, también, identificando los posibles problemas y señalando, si fuera posible, algunas formas para afrontarlos.

Será preciso estar alerta, pero también alejarse de alarmismos infundados. Si algunos riesgos importantes provienen del desconocimiento de lo que se toma como "éxtasis", habrá que caminar tomando iniciativas y reivindicando la calidad del producto. Conocer la toxicidad, hoy favorecida por la ilegalidad y la clandestinización, es un aspecto razonable, de puro sentido común, pero cuya puesta en práctica está encontrando grandes resistencias, pues tiene enfrente leyes y medidas

coercitivas contra la producción, venta y consumo. Favorecer el análisis en los lugares donde se consumen las drogas sería de gran utilidad; pero, en ocasiones, el electoralismo, el orden establecido o las campañas de imagen priman sobre el interés social, o al menos están por encima del interés de muchos miles de jóvenes y quizá de sus entornos. Sin embargo, la identificación de las pastillas de quienes lo soliciten por laboratorios sanitarios o en las entradas de discotecas y las *raves* permitiría conocer lo que circula en cada momento. Los beneficios sociales, sanitarios y también económicos serían notorios.

¿Y qué hacer con los grandes espacios festivos? Ante todo mejorar las condiciones medioambientales, dotarles de mayor ventilación, facilidades para el acceso al agua, pausas en donde se disminuya la intensidad de la música, promoción de bebidas no alcohólicas, zonas de relajamiento con asiento, etc. En estos lugares podrían llegar a intervenir socorristas o promotores de salud previamente capacitados tanto para casos de urgencia como para tratar sobre riesgos asociados a la sustancia o a conductas desinhibidas que puedan favorecer el contagio de enfermedades infectocontagiosas por vía sexual o tener un accidente de tráfico, por ejemplo. Quien transgrede la norma se acerca al riesgo, y muchos miles de personas, jóvenes sobre todo, están entrando en un terreno donde aún se desco-

noce mucho de lo que puede ocurrir. Por ello han de cuidarse y aprender a decidir.

En definitiva, educar e informar al conjunto de la sociedad, pues la ignorancia es la peor de las actitudes. Todo esfuerzo preventivo pasa, también, por dar a conocer los beneficios para los usuarios de estas sustancias, al menos a corto plazo, y aceptarlos, dado que éstos son el motivo fundamental de su consumo.

El debate sobre el "éxtasis" u otros cientos de viejas y nuevas drogas de síntesis continuará con posiciones enfrentadas. Lo cierto es que nunca antes miles de personas de diversas edades, formación y estatus social habían utilizado una sustancia en tan alta variedad de contextos y con tan diferentes pautas de uso. ¿Quién iba a imaginar que aquellas sustancias utilizadas por algunos psicoterapeutas norteamericanos hace dos o tres décadas para conectar con viejos traumas y vivencias serían en la actualidad la *droga* preferida, al comportar, en principio, menores riesgos que las drogas tradicionales? Tales sustancias se seguirán consumiendo, bien por deseo libre del consumidor o inducido por quien sea. Pero que, al menos, quien las consume conozca lo que toma y los efectos y riesgos. Que salga de su ignorancia y, después, decida. Si la decisión es de consumir, que asuma el riesgo y que disfrute. Es nuestro deseo. ■

TAMBIÉN CONTAMOS

También Contamos Magazine es una revista quincenal editada por la Red de Apoyo a la Inserción Sociolaboral (RAIS). Esta revista, que es miembro de la Red Internacional de Periódicos de la Calle, es vendida por personas excluidas o en riesgo de exclusión como instrumento que ayude a la independencia económica y eleve la autoestima de las personas. De su número 88 (primera quincena del mes de abril de 2002), extraemos el texto "Prensa social: un encuentro enriquecedor", que hace referencia a la celebración del VII Congreso Internacional de Prensa Social, el 25 de abril. Dirección: c/ Acuerdo, 20. 28015 Madrid. Tlf.: 91 521 05 11. Correo electrónico: tc@rais-tc.org

LA INSP (International Network of Street Papers) nació en 1994. Desde entonces han sido muchas las iniciativas que han firmado un código ético basado en el absoluto respeto al individuo, más allá de sus circunstancias.

Cada año se venden en el mundo 25 millones de ejemplares de prensa social, con lo que esto supone para las miles de personas que se encuentran en situación de exclusión. Las realidades de países como Gambia, Argentina, Estados Unidos o Australia no son las mismas. Pero, con toda certeza, por sus calles —ya sean de extraordinarios escaparates, ya sean desven-

cijadas y rotas— deambulan ciudadanos que se encuentran fuera, en el margen...

Con unos problemas multicausales y sin encontrar su sitio en la sociedad, los excluidos (personas sin hogar, transeúntes, marginados o como quiera llamárseles, según el cuidado con el que use las palabras el interlocutor) han encontrado en muchas circunstancias un aliado en la prensa social. No sólo se les ha facilitados un medio inmediato de obtener ingresos tras el desempeño de un trabajo (debería distinguirse muy bien al vendedor de prensa social de aquel que usa la prensa social como excusa para mendigar), sino que, lo

que es más importante, la venta ha logrado volver a establecer vínculos entre la persona excluida y la sociedad excluyente. El contacto, la pequeña relación que nace de una transacción comercial puede constituirse en un cierto primer paso hacia la inserción social y laboral de personas en situación de exclusión.

Una vez al año, delegados de todo el mundo se reúnen para sacar a la luz sus experiencias, su manera de trabajar, sus frustraciones, sus avances. Estas reuniones tienen el incalculable valor del intercambio de experiencias. Hay periódicos, con los proyectos sociales que sostienen, que llevan en funcionamiento desde 1991.

Once años de experiencia sirven de base para muchas asociaciones que ven en la prensa social un excelente instrumento de inserción social y laboral. Aquí reside el valor de un movimiento emergente, el de una nueva economía social que busca alternativas a los sistemas imperantes teniendo en cuenta siempre la autonomía del individuo. Esperemos que, tras la reunión de abril de 2002, *TC magazine* se enriquezca al máximo y pueda poner en práctica todo lo aprendido. Porque si en algo deben basarse las iniciativas del llamado tercer sector es en unas gigantes dosis de energía positiva que compartir... para crear.



ANDAINA

Andaina es una revista gallega de pensamiento feminista. De su número 31, correspondiente a la primavera de 2002, que está dedicado a imaginarios e identidades, reproducimos parte de su editorial. Dirección: Apartado de Correos 1058. 15780 Santiago de Compostela (A Coruña). Tlf.: 981 58 81 01. Correo electrónico: revistaandaina@terra.es. www.terra.es/personal5/revistaandaina

COMO anexo "informal" de la Cumbre Europea de Ministros de Justicia e Interior, se celebró, el pasado mes de febrero, en Santiago de Compostela la Conferencia Europea de Ministros sobre la Violencia contra las Mujeres. Mucha de la

"marea azul" que ocupó días antes la ciudad se marchó con los ministros, pero la fiesta continuó, *mani* incluida, con el protagonismo de las mujeres.

La Conferencia se inauguró con los titulares de que una de cada cinco europeas está expues-

ta a la violencia machista, y que entre los 15 y los 44 años, esta violencia causa más muertes entre las mujeres que el cáncer o los accidentes de tráfico. Pero la realidad se empeñó en superar las estadísticas, y ese mismo día un hombre mataba a su compa-

ñera en Barcelona, y dos días antes moría otra mujer en Lugo por la misma causa.

Si en los pasados años el feminismo era el motor principal, por no decir el único, de denuncia social contra la violencia machista, ahora son los medios y los poderes públicos los que actúan como principales dinamizadores de este debate. Este hecho tiene de bueno que incorpora más sectores sociales a la denuncia, pero el problema está en que tanto la Administración como los medios polarizan su atención en los



casos extremos y más brutales. Las mujeres muertas son sólo la punta de un iceberg –la gran mayoría de las denuncias por malos tratos son constitutivas de faltas, no de delito–, pero son la noticia en la que se detienen los medios. Las campañas de sensibilización y los recursos ofertados por los poderes públicos están sobre todo pensados para las situaciones límites, cuando una mujer ya no tiene dónde ir, ni soporta por más tiempo vivir así, pero pocas medidas, y menos recursos, van encaminadas a acabar con esta violencia.

Las mujeres muertas son la consecuencia de un problema, no la causa. El problema no está en las mujeres que mueren, sino en los hombres que matan; pero en casi todos los mensajes que tratan el tema, desde la selección de lo que es o no es noticia, pasando por los programas de en-

trevistas y series de amplia audiencia, e incluso por las campañas de sensibilización realizadas desde los poderes públicos, nos presentan sólo a las víctimas, ocultando a quien origina la violencia; consiguen que nos compadezcamos de las mujeres y niños que sufren, pero no vemos la cara de odio de quien golpea. Y así, en el mensaje que se transmite, una vez más recae sobre nosotras “la carga” del problema.

Son demasiadas las muertes de mujeres, siempre lo serán; pero aun así, estos casos no son representativos de la violencia más amplia, descarada o sutil, instalada en todos los sistemas de relación social, y que contribuye a moldear mentalidades de agresores y víctimas.

No está de más preguntarnos por qué cuando una mujer maltrata a sus hijos, que las hay y quizá más de las que pensamos,

se nos presenta como una madre desnaturalizada, en momentos de locura; sin embargo, cuando es un hombre quien ejerce la violencia, se nos presenta como un hecho abominable pero no *contra natura*.

Aceptamos, con la simplicidad de los mensajes publicitarios, que la violencia forma parte de la identidad masculina, del mismo modo que el papel de víctima forma parte de la identidad de las mujeres. Y así poco avanzamos, porque hay hombres que, por mostrarse de ellos sólo los hechos más brutales, no identifican como violencia todas esas otras actuaciones de discriminación o de menosprecio que ejercen día a día en su entorno próximo. Y otros, que tampoco se identifican con la violencia, pero callan, sabedores de la desconfianza que provoca el hecho de pertenecer al sexo masculino. Y sobre todo, porque a las mujeres la posición de víctimas sólo nos permite generar impotencia y frustración. La víctima deja de serlo cuando se rebela, pero no hay posibilidad de rebelión en los mensajes que nos ofrecen los medios.

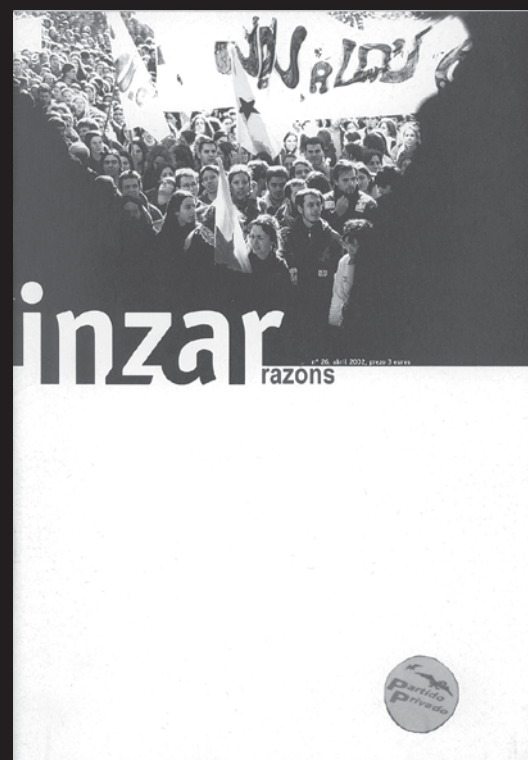
Las medidas asistenciales y las políticas contra la discriminación son necesarias y serán siempre bienvenidas, pero precisamos también mensajes que vayan más allá de víctimas y depredadores; que las artistas y los medios ofrezcan un nuevo imaginario de la violencia que nos permita avanzar por encima del papel de víctimas impotentes, que nos lleve a la rebelión por encima de la compasión. ■

Avante

LA Comisión promotora para un nuevo semanario en Cantabria que sustituya a *La Realidad*, publicación que hubo de cerrar sus puertas nada más comenzar el presente año por el asfixiante acoso judicial, viene realizando en estos meses gestiones encaminadas a la constitución de una nueva publicación, que llevará por nombre *Avante*.

Para sacar adelante este proyecto, la comisión invita a quien lo desee a participar en la propiedad de este nuevo medio de comunicación para Cantabria. Con este fin, y ante cualquier duda que se quiera aclarar, o, simplemente, para solicitar más información, tal comisión dispone de nuevos número de teléfono y fax: 942 07 41 29 y 942 33 04 04. Quien quiera acercarse a su oficina, la encontrará en la calle Secada, 5, bajo (Plaza Grupo Amaro-Cuatro Caminos), en Santander. También dispone de una dirección postal: Apartado de Correos 999. 39080 Santander (Cantabria).

Y una página web: www.nodo50.org/labarored/avantecantabria ■



Número 26. Abril de 2002

2. Unha nova páxina para o BNG, *Xesús Vega*.
4. A Académia e a normalización lingüística, *Suso de Toro*.
5. Estados Unidos contra Afganistán, unha guerra que revira o mundo, *Xulio Ríos*.
12. Entrevista a Noam Chomsky sobre os atentados contra as Torres Xemelgas de Nova York.
16. Non á LOU. Reflexións dende o movemento.
25. A experiencia do orzamento participativo da cidade Porto Alegre (Brasil), *Xan Cendán*.
30. Deter a espiral infernal da débeda, *Éric Toussaint*.
35. A Terra en miniatura.
36. Crónica dun xenocidio anunciado, *José Carlos García Fajardo*.
38. Voluntariado, sociedade civil é movemento viciñal, *Francisco Graña Iglesias*.
43. Entrevista a Santiago Cribeiro, acordeón e teclado de Berrogüeto.

Inzar Razóns

C/ Horreo, 19, esc. D, 1º A esq.
15702 Santiago de Compostela (A Coruña).
Tlf.: 981 58 95 19.
Correo electrónico: inzargaliza@terra.es

las cosas claras

A L calor de la aparición de Le Pen en la segunda vuelta de las elecciones francesas, de repente resucita Franco, que sale de su cripta y se encuentra con un vigilante del Valle de los Caídos, a quien inquiere:

—¡Deje de mirarme como un pasmado!, y dígame: ¿quién manda en España?

—Mandan los suyos. Mire: de Presidente, Aznar...

—¡Buen periodista Manuel Aznar Zubigaray! Escribió *Historia militar de la guerra en España*.

—¡No! El nieto del periodista.

—¿Quién es el portavoz del Gobierno?

—Pío Cabanillas.

—¡Muy inteligente! ¡Sí, señor! ¡Cabanillas Gallas! ¡Mi ministro de Información!

—No, el hijo.

—¿Quién está de embajador en Marruecos?

—Arias Salgado.

—¡Bien! Mi otro ministro de Información y Turismo, Gabriel Arias Salgado.

—¡No! El hijo.

—¿Cómo van las relaciones con los marroquíes?

—Hay algunos problemas con la inmigración, pero el Gobierno ha encargado a Fernández Miranda de esos asuntos.

—¡Hombre! ¡Torcuato! ¡Muy acertado para el cargo!

—¡No, no, no! El hijo, Enrique.

—¿Y en Vascongadas y Cataluña cómo van las cosas?

—Ahora las regiones se llaman autonomías y el ministro que las coordina es Jesús Posada.

—¡Posada Cacho! Mi fiel gobernador civil de Soria.

—¡No! El hijo. Y Oreja es el representante del partido del Gobierno en Vascongadas.

—¡Hombre, mi fiel Marcelino!

—No, el sobrino.

—¿En Justicia quién está?

—Hay uno nuevo, no me acuerdo cómo se llama, pero antes estaba Mariscal de Gante.

—¡Bien! Mi director general de Régimen Jurídico de la Prensa, Jaime Mariscal de Gante.

—¡No, tampoco! La hija, Margarita.

—Y en la Puerta del Sol, en la sede de Gobernación, ¿quién está?

—Un buen amigo de los socialistas, Ruiz.

—¿Pero cómo mi portavoz, Víctor Ruiz Albéniz, va a ser amigo de los socialistas?

—¡No! Es el nieto, Alberto Ruiz Gallardón.

—Y en Galicia, dígame: ¿quién está en mi Galicia natal?

—Fraga.

—¿El nieto?

—No... ¡el de siempre!

UN DILOGO DE RED qamswigp

Suscripción anual (11 números) a PÁGINA ABIERTA

c/ San Felipe Neri, 4, bajo. 28013-Madrid. Teléfonos: 91 547 02 00 y 91 542 67 00 Fax: 91 542 61 99. Correo electrónico: paginabi@btinternet.net

ESTADO ESPAÑOL: ☐ 40 euros, ó ☐ 55 euros. (cuota de apoyo); EXTRANJERO (vía aérea): ☐ 67 euros;

FECHA:

DOMICILIACIÓN BANCARIA - AUTORIZACIÓN DE PAGO (*)

Apellidos: Nº: Piso: Localidad: Provincia: D.P.: Tfn:

Calle: C/.....

Ruego acepten, hasta nuevo aviso, con cargo a mi cuenta corriente o cartilla de ahorros, los recibos que pase la revista PÁGINA ABIERTA en concepto de cuota de suscripción.

BANCO O CAJA: SUCURSAL N.º c/..... POBLACIÓN:

FIRMA

ENTIDAD

OFICINA

CONTROL

NÚMERO DE CUENTA CORRIENTE O LIBRETA

PROVINCIA

D.P.

(*) Si se prefiere otra forma de pago, rellenar los datos personales y enviar giro postal, cheque o transferencia bancaria a nuestra dirección. Datos de nuestra cuenta: PÁGINA ABIERTA, Soc. Coop. Barclays, Oficina 51, c/ Vergara, 3, 28013-Madrid. 0065 0199 85 0001013067.

PENSAMIENTO CRÍTICO



15 de marzo de 2002

**Pensamiento crítico
para una acción solidaria,
Comprender el mundo
para transformarlo**

Anteriores

Publicaciones

Libros

**Para contactar con
Pensamiento Crítico**

pensamientocritico@pensamientocritico.org

José Abu-Tarbush
La información sobre el Sur:
catástrofes y conflictos

Antonio Antón
Jóvenes y empleo.
Valores, percepciones y expectativas

Ramon Casares Romeva
La educación también es una demanda
colectiva. Alrededor del Proyecto
Educativo de la Trinitat Nova

Xan Cendán
A experiência do Orçamento
Participativo
da cidade Porto Alegre (Brasil)

Rafael Chirbes
Material de derribo

**Colectivo de Mujeres del
Colegio de Abogados de Vizcaya**
Discriminación de las mujeres presas

Antonio Duplá
Sobre humanismo ética
y cuestiones afines

Fernando Fernández Llèbrez
Pensamiento trágico y ciudadanía
compleja: crítica a la razón
omnipotente

Carmen Heredero
Ley de Calidad de la Educación.
Un modelo educativo
presidido por la segregación

Naomi Klein
Porto Alegre, Brazil:
'Bad Capitalist! No Martini.'
Do The Public Floggings At
The World Economic Forum
Represent True Progress?

Xulio Ríos
Estados Unidos contra Afganistán,
unha guerra que revira o mundo

Isabel Santamaría
Las mujeres y la literatura
para Laura Freixas

Extracto del libro de Luis Sanzo
El pueblo vasco y la autodeterminación
(Javier Villanueva La vuelta de
Bauer)

Michel Soudais
Derrière le vote "Arlette"

Francisco Tovar Santos
Centros penitenciarios en Canarias.
Una Aproximación

Agustín Unzueta
Presidenciales en Francia.
Lo que no nos dicen
del ascenso de Le Pen

Javier Villanueva
Patria, nacionalismo, vasquismo



En la manifestación contra la Cumbre de la UE celebrada en Barcelona el pasado marzo.

Tomando pie en la manera de considerar —como anuncio de una involución antidemocrática— las medidas restrictivas de libertades y derechos apreciadas en estos momentos, que se están adoptando en algunas democracias occidentales, y en el aumento del peso electoral de opciones de la derecha más reaccionaria en Europa, Eugenio del Río se pregunta por el alcance real de esas medidas y de esa predicción. Echa la vista atrás para ver cómo en el pasado se han hecho vaticinios similares. Se detiene a desgranar el carácter de los regímenes liberales y las tensiones entre unas tendencias más democráticas y otras autoritarias en ellos. Analiza las referencias históricas de lo que se suele englobar de modo impreciso como fascismo, mientras disecciona la manera de abordar estas cuestiones para llegar a vaticinios como el que da motivo a esta reflexión. Por último, se adentra en la especial coyuntura francesa, tras una rápida ojeada a la política estadounidense interna y externa y al avance de la “ultraderecha” en algunos países europeos.

¿viene el fascismo?

¿viene el fascismo?

Eugenio del Río

A raíz de los sucesos de Génova, de julio de 2001, se extendió rápidamente la idea de que estaba en marcha una involución política antidemocrática. Las medidas adoptadas en Estados Unidos y en otros países después del 11 de septiembre vinieron a reforzar esa percepción.

Un artículo de Ignacio Ramonet, publicado en la primera página del número de enero de este año de *Le Monde Diplomatique* (edición española), denunciaba con razón la restricción de derechos por parte del Gobierno norteamericano. Afirmaba que la guerra *justa contra el terrorismo* hacía caer en el olvido las grandes ideas de la década anterior («*exaltación del régimen democrático, celebración del Estado de Derecho y glorificación de los derechos humanos*»). Tras el enunciado de las medidas adoptadas en Estados Unidos, Ramonet concluía afirmando que «*el movimiento general de nuestras sociedades, que tendía hacia un respeto cada vez mayor por el individuo y sus libertades, acaba de ser frenado brutalmente. Y todo indica que en adelante se deriva hacia un Estado cada vez más policial...*».

La entradilla del artículo que firma el mismo Ramonet en el siguiente número de *Le Monde Diplomatique*, titulado «Berlusconi», va algo más lejos: «*El actual primer ministro italiano no tuvo que recurrir a un golpe de Estado para instaurar un sistema que desde el libertario premio Nobel de Literatura Dario Fo hasta el semanario económico conservador británico The Economist evalúan como una nueva forma de fascismo y una amenaza al Estado de Derecho...*».

El «Área temática Defensa de las Libertades Democráticas» de la Plataforma contra la Europa del Capital y la Guerra elaboró un Manifiesto (enero de 2002) en el que se hablaba de «*militarización de la sociedad y regresión del Estado de Derecho que, con la excusa de combatir al terrorismo, ataca las libertades que dice defender y amordaza a la sociedad civil. El intento de ilegalizar a una organización política, Batasuna, por defender el derecho de autodeterminación, constituye una expresión más de dichas tendencias*».

No voy a restar importancia, al contrario, a la necesidad de denunciar cada uno de los retrocesos que se producen en materia de libertades y derechos democráticos. Frente a las medidas políticas antidemocráticas es imprescindible la denuncia, y no sólo la denuncia, sino también la movilización.

Pero observo que esa denuncia va acompañada frecuentemente por un elemento que debería merecer una considera-

ción detenida y específica. Me refiero a la apreciación sobre el alcance de las medidas denunciadas y a las predicciones que se hacen tomando pie en ellas. ¿Están en peligro las libertades democráticas? ¿Vamos hacia un nuevo fascismo? Es de esto de lo que me ocuparé en las líneas que siguen, no sin precisar por anticipado que mi punto de vista no es simétricamente contrario a los que acabo de enunciar (negar lo que ellos afirman). Unas veces es opuesto y otras no lo es tanto. Mis objeciones principales no se refieren principalmente al contenido de las afirmaciones, que también, sino a la ligereza con la que se procede, a la endeblez de los procesos racionales que llevan a esas conclusiones. Los problemas afrontados encierran dificultades serias: deberían ser tratados con más detenimiento y rigor.

Pronósticos incumplidos

Si echamos la vista atrás, podemos comprobar que vaticinios como los que ahora se multiplican no son nuevos. Aparecen cada cierto tiempo, coincidiendo, como se puede comprender, con períodos como el actual, en los que los Estados se muestran más agresivos y menos respetuosos de derechos y libertades.

Por mencionar el ejemplo más destacado de los que he conocido, y no tan lejano, la teoría de la *fascistización* tuvo expresiones variadas en los años que siguieron a Mayo del 68, en los que hubo políticas restrictivas en Francia, Gran Bretaña, Italia, Alemania.

Por aquel entonces, André Glucksmann, a la sazón maoísta, habló del *nuevo fascismo* que, a su juicio, se estaba gestando en la Francia de 1972, y que surgía como respuesta a las olas de *oposición popular*. Según Glucksmann, estaban fracasando los sistemas habituales de colaboración entre las distintas clases sociales, de vigilancia y de control. Las luchas populares desbordaban los cauces existentes. De ahí la necesidad de restablecer el orden, pero no mediante métodos democrático-liberales, cuya incapacidad le parecía evidente, sino a través de medios más duros y expeditivos. Ese fascismo en ciernes no vendría de un golpe de Estado, sino que estaba ya instalándose, a partir del poder político. «*El fascismo ya está en el Estado. El fascismo contemporáneo ya no es la toma del Ministerio del Interior por grupos de extrema derecha, sino la toma de Francia*

por el Ministerio del Interior» (*El viejo y el nuevo fascismo*, México: Era, 1975, pp. 9 y ss.).

En esos años, un dirigente del Partido Comunista Marxista-Leninista de Francia, que firmaba con el seudónimo de André Colère, aseguraba que estaba avanzando un proceso de *fascistización*, que consistía en la eliminación gradual de las libertades. «*El poder, lanzado a la fascistización del Estado, atenta de forma cada vez más abierta contra las libertades democráticas fundamentales: reiterados atentados contra la libertad de expresión, de prensa, de asociación, de reunión, de manifestación; se suceden agresiones contra las libertades sindicales, el derecho de huelga. Está claro el objetivo de la burguesía: liquidar progresivamente las libertades democráticas*». Para André Colère, como para Glucksmann, esa involución venía determinada por el desarrollo del espíritu revolucionario (*La fascistisation en France, Supplément à L'Humanité Rouge*, sin fecha, pp. 32 y ss.).

En Italia, Luigi Ferrajoli, un pensador jurídico que posteriormente nos ha dado trabajos tan perspicaces como sutiles, defendió, en ese mismo período, que estaba irrumpiendo progresivamente «un nuevo Estado de tipo tendencialmente absoluto y despótico» enmascarado por la «*aparición democrática, representativa y de derecho del Estado contemporáneo*» (*Democracia autoritaria y capitalismo maduro*, Barcelona: El Viejo Topo, 1980, p. 66).

Ernesto Cadena, en un libro publicado años después, exageraba notablemente la importancia del crecimiento de los grupos neofascistas, y relacionaba este fenómeno con lo que denominaba *la crisis global del sistema occidental*, que, a su juicio, había entrado en una fase de decadencia. «... Si coincidimos en que la sociedad moderna está en trance de disolución, solamente dos alternativas se presentan al sistema a modo de contestación global: el neofascismo y la nueva izquierda» (*La ofensiva neofascista*, Barcelona: Acervo, 1978, p. 12).

El autor del presente artículo creyó percibir también en los años setenta graves peligros antidemocráticos. Los derechos democráticos, escribía, «*tienden a ser restringidos en todas partes, esbozándose en el horizonte la sombra de nuevas formas de autoritarismo e incluso de fascismo*» (*Capitalismo y democracia*, Madrid: Ediciones SP, 1976, p. 3). En una entrevista publicada en 1980 abundaba en lo mismo. Los Estados europeos se preparan, sostenía, para una represión más generalizada, «*en el marco de una situación de excepción, de guerra civil o de guerra internacional*» (*Servir al Pueblo*, n° 135, 10-23 de enero de 1980, p. 10).

He de indicar que en mi caso, como en el de otros miembros de la extrema izquierda, aquellos errores de apreciación tenían una conexión con nuestra toma de posición sociopolítica. Nuestra capacidad para adquirir un conocimiento realista estaba interferida por prejuicios que operaban en una única dirección: estábamos predispuestos a creer lo peor respecto a las intenciones de nuestros enemigos. Nuestra actitud crítica radical nos impulsaba a privilegiar los indicios más alarmantes. Era como si anunciar un futuro con

abismales peligros antidemocráticos legitimara especialmente nuestra perspectiva radical.

Curiosamente, en el presente, se observan fenómenos similares. Algunos grupos de izquierda consideran *más de izquierda* pronosticar un futuro fascista. Y, correlativamente, si ser de izquierda implica dar por buena la tesis de la marcha general hacia el fin de las libertades, la puesta en cuestión del fundamento de esos augurios es considerada reiteradamente como un síntoma de derechización.

No hace falta decir que esta forma de abordar la cuestión conlleva una confusión muy poco recomendable entre la labor destinada a conocer el mundo real y la adhesión a un campo social. Algo marcha mal cuando el compromiso con una causa social nos dice cómo es el mundo real con antelación a cualquier esfuerzo por conocerlo.

Dos cuestiones subyacentes a este debate

Antes de seguir adelante, deseo hacer dos observaciones que, a mi juicio, deberían incorporarse al presente debate.

La primera es que los regímenes liberales que conocemos en Europa occidental y en otros lugares del mundo presentan ventajas para toda la población.

Incluyen libertades y derechos democráticos por los que han combatido los sectores sociales populares. Pero también las clases más poderosas se benefician del marco democrático-liberal, lo que no quita, por cierto, para que esas mismas libertades y derechos, a veces simultáneamente, les creen problemas. El reconocimiento de las libertades y de los derechos democráticos es un medio útil para obtener acuerdos duraderos que impliquen a toda la población, acuerdos que permiten una estabilidad política, cosa que buscan los sectores sociales mejor situados.

Los regímenes liberales son artefactos disciplinadores de la sociedad, pero, para poder serlo eficazmente, han de ser, a la vez, instrumentos liberadores. No pueden aspirar a lo primero sin encarnar en algún grado lo segundo. Si no es así, difícilmente pueden generar consentimiento. La legitimación de un

régimen o de unas elites tiene un precio en materia de derechos civiles, sociales y políticos. No se obtiene gratis. Al menos en las sociedades modernas, urbanas, cultas, insertas en marcos nacionales, se puede asegurar que, a largo plazo, el poder que se apoya en el Derecho y en la libertad es más fuerte que el despótico.

Por otro lado, las vías de expresión política que proporciona un régimen parlamentario pluripartidista hacen posible que no sólo los conflictos con los sectores sociales más reivindicativos, sino también las eventuales pugnas entre los sectores económicamente más poderosos, puedan encauzarse hacia las instituciones políticas, evitando choques sociales directos que pueden llegar a ser más incontrolados y peligrosos.

Los regímenes liberales ofrecen, pues, un espacio de integración social al que las clases preponderantes no desean re- ● ● ●

Los regímenes liberales son artefactos disciplinadores de la sociedad, pero, para poder serlo eficazmente, han de ser, a la vez, instrumentos liberadores.



El general Erich von Ludendorff y Adolf Hitler, en 1923.

- ● ● nunciar, a menos que hayan de defenderse de amenazas imposibles de neutralizar por los canales ordinarios de esos regímenes liberales. Sólo en esos casos pueden dar por buenas, frente a problemas especialmente graves, soluciones de carácter dictatorial. Esto es lo que muestra la historia política occidental: no que sea imposible un viraje autoritario, sino que éste es un último recurso, con grandes costos, operativo sólo ante males mayores.

La segunda observación es que lo dicho sobre esta *preferencia estratégica* no impide que estos regímenes estén marcados por tendencias autoritarias; las libertades y los derechos democráticos han sido con frecuencia objeto de un tira y afloja; las violaciones de los derechos humanos forman una lista interminable (es muy ilustrativo al respecto el libro de Jamil Salmi, *Violence and Democratic Society*, Londres: Zed Books, 1993). A la vez, podemos distinguir entre épocas más democráticas y períodos menos democráticos. Estos flujos y reflujos son patentes en la historia de los modernos regímenes occidentales (fueron estudiados por John Markoff en su libro *Olas de democracia. Movimientos sociales y cambio político*, Madrid: Tecnos, 1998).

Aspectos autoritarios los había antes del 11 de septiembre y, ciertamente, y sobre todo en algunos países, después del 11 de septiembre los hay más. No es que no los hubiera antes y que ahora sí los haya.

Pero de lo que aquí se trata no es de los rasgos antidemocráticos, permanentes o episódicos, de los regímenes occidentales. De lo que estamos hablando es de unas medidas de naturaleza antidemocrática que, según ciertas afirmaciones, se inscriben en un movimiento de destrucción de las libertades y de creación de nuevos regímenes autoritarios.

La diferencia entre la tensión habitual entre tendencias democráticas y tendencias autoritarias dentro de los regímenes

liberales es una cosa, bien conocida, por cierto, y la involución autoritaria es otra cosa bastante diferente.

Por eso, lo primero que se echa en falta es una mayor precisión en las aserciones sobre el hipotético rumbo autoritario. Si se habla de involución, ¿en qué se está pensando? ¿En un régimen fascista? ¿En algo diferente? ¿Qué significa la afirmación de que viene un régimen autoritario? ¿Qué se quiere decir cuando se sostiene que las libertades están en peligro?

La utilización de palabras supuestamente unívocas y cargadas de contenido, como fascismo y fascistización, sin precisar el significado que se les da, hace muy difícil la comunicación. Pero, aún peor, el uso poco cauteloso del concepto de fascismo, en el caso de que se identifique con las experiencias históricas conocidas, opera como un filtro que entorpece una buena percepción de los procesos en curso, manifiestamente muy alejados de las condiciones que concurrieron en los fascismos históricos. Entre las rendijas de los viejos conceptos se pierden las peculiaridades vivas de los procesos actuales. Mirar la realidad con esa lente, con la preocupación central de ver si encajan o no encajan en el concepto de fascismo preestablecido, puede dejar de lado especificidades de importancia, que podrían ser mejor captadas si se concediera la prioridad a la captación de los caracteres concretos. Interesa más saber cómo es la cosa que escoger el nombre que le damos.

Referencias

Bajo el nombre de fascismo se suelen englobar experiencias bastante variadas, incluso aunque nos limitemos a Europa (véase S. J. Woolf y otros, *El fascismo europeo*, México: Grijalbo, 1970). La imprecisión del término lleva a Woolf a considerar que «tal vez la palabra fascismo debería ser retirada, al menos temporalmente, de nuestro vocabulario político, ya que, como otras palabras altisonantes —democracia, reaccionario, radical, anarquía—, ha sido tan mal utilizada que ha perdido su significado original, o, por lo menos, se la ha recargado tanto con nuevas y amplias connotaciones que, en su sentido histórico más puro, su empleo casi parece requerir unas comillas a modo de disculpa» (p. 9). O, como dice H. R. Trevor-Roper, «detrás de un mismo nombre hay cien formas distintas» (en el mismo libro, p. 25).

Les llamemos fascismo o de otra forma, en Europa occidental ha habido varias involuciones graves (las más importantes dieron origen al fascismo italiano, al salazarismo portugués, al nazismo alemán y al franquismo). Desde luego, no hay razones de peso para descartar que en un futuro puedan registrarse procesos involutivos antidemocráticos siguiendo pautas parcialmente diferentes. Con todo, evocar esas referencias puede ayudar a interpretar los signos actuales y a calibrar su alcance.

A los efectos que aquí nos interesan, me parece necesario destacar dos puntos.

Uno es que tales involuciones respondieron en todos los casos a situaciones de crisis extraordinariamente agudas. La más acusada fue la de Alemania, sacudida en 1923 por una inflación que tuvo terribles efectos sociales, y golpeada en 1930-33 por la gran depresión (entre 1929 y 1932, la renta nacional descendió un 40%). Como observó R. A. C. Parker, con buen criterio, las «violentas fluctuaciones y las penalidades que traje-

ron consigo habrían puesto a prueba la capacidad de supervivencia de cualquier Gobierno, aunque se basara en una larga tradición y contara con el respeto de los ciudadanos. La República de Weimar era nueva y poco respetada» (El siglo XX. I. Europa 1918-1945, Madrid: 1982, 60 ed., p. 243). La crisis alemana, a lo largo de ese período, fusionó aspectos muy diversos: el económico, el social, el político, el de la identidad y los sentimientos nacionales, maltrechos por las humillaciones resultantes del Tratado de Versalles. El derrumbe del régimen alemán se debió a su incapacidad para hacer frente a los problemas planteados y al simultáneo rechazo cosechado en sectores amplios de la población. ¿Son análogas aquellas circunstancias a las que percibimos actualmente en Europa occidental?

El otro punto que deseo poner de relieve es que cada uno de los casos aludidos fue precedido por signos precursores relativamente claros: una fuerte penetración en la opinión pública de las ideas fascistas y una extensión de su influencia; la formación de organizaciones capaces de encuadrar a sectores importantes de la población; una creciente implantación en los aparatos estatales... ¿En qué medida se asemejan la fuerza de aquellos movimientos y su presencia en la sociedad a las de las distintas corrientes populistas y de extrema derecha que, con toda su variedad, conocemos hoy en Europa occidental?

Problemas de método

Del enunciado de las medidas restrictivas de libertades y derechos que se están produciendo se sigue, al parecer lógicamente, sin necesidad de elementos de juicio más consistentes, que se está abriendo

paso una transformación anti-democrática de los regímenes políticos occidentales.

¿Apuntan las medidas restrictivas actuales hacia una involución antidemocrática general?

Esta pregunta lleva a otra que, metodológicamente, debería ser previa para quien postula tesis tan rotundas: ¿cómo apreciar si un régimen político se orienta hacia un cambio antidemocrático? Es chocante que esta cuestión preliminar no sea abordada casi nunca por parte de quienes predicen tal involución.

Así, lo que observamos a menudo es una proyección evolutiva simple, como si el futuro tuviera que ser necesariamente el desarrollo de los peores aspectos antidemocráticos del presente, como si la adopción de las medidas actuales contuviera forzosamente el virus de un curso futuro autoritario, como si esas medidas no pudieran explicarse fuera de ese movimiento autoritario. El enfoque evolutivo en cuanto al contenido descubre una *relación de descendencia* entre las medidas actuales y el final de las libertades: aquello lleva necesariamente a esto. No es algo que pueda conducir en varias direcciones, o, simplemente, detenerse en su estadio actual. Si no operara esa perspectiva evolucionista unidireccional, las medidas presentes perderían su virtualidad en tanto que anunciadoras de un futuro autoritario. Finalmente, el mencionado enfoque se defiende así: si el poder no pretende transformarse en un sentido antidemocrático, ¿por qué adopta esas medidas?

Ante esto, conviene recordar que la acumulación de determinados hechos no define obligatoriamente una tendencia consolidada. Puede definirla o puede no definirla. No basta con invocar esos hechos para fun-

● ● ●



Niños alemanes utilizan paquetes de billetes inservibles para jugar (año 1923).



Dos instantáneas de la manifestación contra la LOU celebrada en Madrid el 1 de diciembre de 2001.



● ● ● damentar tal pronóstico. Las medidas restrictivas pueden formar parte de un movimiento antidemocrático de mayor alcance, pero pueden también poseer un carácter coyuntural o de tanteo, y limitarse a producir una inflexión pasajera. Si ciertos hechos se toman como indicadores de que estamos ante una tendencia histórica férrea, debería mostrarse

razonadamente que esos hechos no se explican por razones coyunturales y que responden a necesidades profundas y a largo plazo de los regímenes en cuestión. De lo contrario, podemos sumirnos en un vaivén coyunturalista sin sentido, y quedar a merced de los últimos hechos acaecidos. Si Génova probara que estamos bajo la amenaza de una

orientación que trata de aprovechar las movilizaciones para avanzar hacia un régimen autoritario, las movilizaciones más recientes de Barcelona confirmarían, con parecido vigor, que esa orientación antidemocrática no existe. Sospecho que no es ni lo uno ni lo otro; que lo primero resulta tan inconsistente como lo segundo. Ni Génova presagiaba obligatoriamente un futuro involutivo ni Barcelona lo excluye.

Otra forma de proceder reside en hacer recaer la carga de la prueba del supuesto proceso involutivo en hechos de naturaleza muy variada, a los que se atribuye un alcance general.

Acumular en un mismo plato de la balanza la proyectada ilegalización de Batasuna, la represión del consumo de alcohol en la calle y la expulsión de inmigrantes, como a veces se hace, es un atajo poco convincente para sostener la tesis de que están en peligro las libertades. Con referencias tan variadas y tan mal relacionadas entre ellas no es posible pintar un movimiento general coherente cuyas piezas se apoyen unas a otras.

No cuesta imaginar un régimen que reduce la libertad de beber alcohol en la calle al tiempo que garantiza la libertad de expresión, pongamos por caso.

No es este el momento de entrar en las críticas que merecen los proyectos del PP, tanto de aprobar una Ley de Partidos más restrictiva como de poner fuera de la ley a la opción política de una parte del electorado vasco. Lo que sí interesa recalcar, en el marco de este artículo, es que la iniciativa del PP no es la respuesta a una oposición política o social intensa y generalizada, cosa actualmente inexistente. Debe ser encuadrada, por el contrario, en el marco del conflicto, más limitado, entre el poder establecido y ETA. Si no existiera este conflicto, la situación española actual, con el nivel de lucha social y política que hoy se da, no llevaría a ningún Gobierno a tratar de aprobar una ley como ésta. Por ello, resulta forzado ver en este empeño del PP una pieza dentro de una ofensiva general contra las libertades.

En ocasiones se toman hechos sobrevenidos en lugares muy diferentes para concluir que se está abriendo paso un proceso fascizador general. Así lo hace R. Marco (Octubre, nº 57, diciembre de 2001, pp. 1 y 2) cuando deduce de hechos tales como la existencia de los tribunales militares norteamericanos y de los crímenes selectivos practicados por Israel que «el nazifascismo, la bestia feroz, asesta zarpaos, avanza por todo el mundo».

El viraje norteamericano

La elección de George Bush como presidente de Estados Unidos supuso un cambio en la política exterior norteamericana que guarda relación con la cuestión de las libertades considerada en este artículo.

Característica destacada de la política personificada por Bush ha venido siendo lo que se ha denominado la *unilateralidad* (Estados Unidos debe ceñirse a defender sus intereses en el mundo, renunciando a una presencia y a una intervención relacionadas con otros fines, como la promoción de regímenes liberales, la defensa de determinadas poblaciones o la mediación en conflictos entre terceros países). La defensa o la no

defensa de los derechos humanos, en esta perspectiva, queda condicionada por la percepción que tengan los gobernantes norteamericanos de los intereses de su país en cada momento.

El 11 de septiembre introdujo la revalorización de la prioridad concedida por Estados Unidos a su seguridad. La adopción de esa orientación ha tenido repercusiones de indudable gravedad.

En primer lugar, la suma de medidas limitativas de los derechos ciudadanos tras los atentados del 11 de septiembre (reducción de los derechos de los detenidos, registros de domicilios sin autorización judicial, tribunales militares que podrán actuar en secreto, sentencias no recurribles...).

En segundo término, el Pentágono ha creado un Comando Norte, que se ocupará de la seguridad interior de EE UU. La asignación de ese papel al Pentágono es un factor de militarización de la lucha contra los *enemigos interiores* o que actúan desde dentro. Como advierte el corresponsal de *El País* en Washington, Rumsfeld, el secretario de Defensa, «está desarrollando paso a paso la reforma militar que había soñado antes de que el 11 de septiembre le proporcionara razones para justificarla» (Javier del Pino, *El País*, 18 de abril de 2002).

En tercer lugar, se modifica la política norteamericana que había regido en Sudamérica y Centroamérica en el período de Bill Clinton. La opción en favor de regímenes democrático-liberales cede la primacía a razones de seguridad de Estados Unidos (la *lucha contra el terrorismo*). Esto puede influir muy negativamente sobre las libertades y los derechos democráticos en los países del resto de América, especialmente en aquellos en los que las protestas sociales vayan a adquirir un mayor empuje. Habida cuenta de la conducta norteamericana en el tiempo que lleva gobernando Bush, a nadie ha sorprendido no sólo que Estados Unidos tardara tanto en condenar el golpe de Estado contra Chávez, en Venezuela, sino que militares norteamericanos de alta graduación hayan estado implicados en el golpe. Es todo un signo de lo que puede suceder en el período próximo.

Si, después del 11 de septiembre, se puede hablar de un giro antidemocrático de la política interior de Estados Unidos, es dudoso ver ese viraje como parte de un proceso involutivo general. Esas medidas no responden a necesidades deriva-

das de la conflictividad social interior (el mantenimiento del orden interior norteamericano no requiere un golpe de timón antidemocrático), sino que están relacionadas con problemas de seguridad de alcance internacional. Los efectos antidemocráticos de los cambios de la política estadounidense pueden ser más acusados en el orden exterior.

De Berlusconi...

El avance, desde hace dos años, de las opciones que se ha convenido en llamar, sin mucha exactitud, *populistas*, más o menos ultraderechistas, en Austria, Bélgica, Italia, Francia... es interpretado con frecuencia como un signo anunciador de una involución antidemocrática. En Austria, el FPÖ, Partido Liberal Austriaco, de Jorg ● ● ●

En ocasiones se toman hechos sobrevenidos en lugares muy diferentes para concluir que se está abriendo paso un proceso fascizador general.

● ● ● Haider, es hoy el segundo partido, con un 27% de los votos. En Italia, Berlusconi gobierna con la Liga Norte y los neofascistas. En Francia, las dos formaciones xenófobas se han acercado al 20% de los votos en las últimas presidenciales. En Dinamarca, el Partido del Pueblo Danés ha llegado a conseguir los votos de un 12% del electorado en las legislativas de noviembre de 2001, lo que le convierte en el tercer partido. En Bélgica, el Vlaams Blok (Bloque Flamenco) capta el 15% del electorado flamenco y ha llegado al 33% en Amberes en las últimas municipales. Las recientes elecciones holandesas han hecho del partido del asesinado Pim Fortuyn, partido de más difícil clasificación que los anteriores, la segunda fuerza electoral.

En otros países, las cosas son diferentes: en Gran Bretaña, al menos hasta ahora, el BNP (Partido Nacional Británico) no acaba de adquirir peso electoral (cosa, por cierto, muy difícil con el sistema mayoritario británico); en Alemania, los pequeños partidos fascistas no acaban de abrir brecha electoral, aunque sí lo ha hecho el PRO que, en las elecciones regionales de Hamburgo de septiembre de 2001, logró un 19,4% de los votos; en España, el electorado situado más a la derecha da su apoyo al Partido Popular.

El problema merece una consideración variada en la opinión pública. En Austria, no parece haber causado una gran conmoción el hecho de que el FPÖ esté en el Gobierno, en coalición con el partido socialcristiano, desde febrero de 2000. En Dinamarca, el Gobierno no podría sobrevivir sin la neutralidad de la extrema derecha. Tan sólo en Francia y en Alemania, el mundo político establecido considera inaceptables los acuerdos con la extrema derecha (aunque en Francia, en 1998, varios dirigentes de la centrista UDF alcanzaron cinco presidencias regionales con los votos del Frente Nacional).

Hay que constatar que los éxitos electorales de estos partidos no representan una consolidación de la vida democrática

El voto a Le Pen es deudor de un racimo de crisis variadas que gravitan sobre la sociedad francesa, desde la crisis del trabajo y de la clase obrera, hasta la del espacio urbano.

Europea. Pero ¿han de interpretarse como conducentes a un cambio de régimen de tipo antidemocrático? ¿Son pasos dados en un camino que conduce al fin de las libertades democráticas? Opino que el panorama no es tan simple.

En Italia, en mayo de 2001, como acabo de consignar, la Alianza Nacional, surgida del neofascista Movimiento Social Italiano, ha llegado al Gobierno de la mano de otras derechas no mucho menos extremas, bajo la autoridad de Berlusconi. La naturaleza del nuevo Gobierno está siendo objeto de múltiples debates.

Tras la formación del nuevo Gobierno, la pugna entre la izquierda y la derecha favorece el empleo de palabras contundentes como *fascismo* y *comunismo*. En ese marco, el uso político del vocablo *fascismo* busca menos el rigor que el desprestigio del contrario. Como escribe Sergio Romano, «el éxito cuenta más que la verdad» (*Le Monde*, 22 de marzo de 2002).

Pero ¿se trata de fascismo? Uno de los autores que discuten la catalogación como fascista del nuevo Gobierno, Giovanni Berlinguer, ha escrito: «Anular la distinción entre esta nueva derecha y el fascismo supone obstaculizar una interpretación racional de la realidad y una puesta en evidencia de los puntos débiles de la política berlusconiana» (ídem).

Lo cierto es que el actual Gobierno italiano está poniendo en práctica una idea de la política concebida como la gerencia de una empresa, rigiéndose por principios de *marketing* y con un poderoso imperio publicitario (con el primer ministro, la primera fortuna italiana, como propietario del principal emporio de medios de comunicación). El dominio de los grandes medios de difusión no implica, pese a todo, el reforzamiento de una cultura de derecha congruente o, menos aún, fascista. Si atendemos a la observación de Ugo Volli, «las medidas recientemente anunciadas por este Gobierno respecto a la escuela, la universidad, los museos y los espectáculos no van en el sentido de una toma de poder ideológico, sino más bien en el del privi-

evolución de votos en la primera									
Izquierda									
1995	Candidatos	Laguiller			Voynet		Hue		Jospin
	Votos	1.615.653			1.010.738		2.632.936		7.098.191
	Suma parcial						10.741.865		
	Suma total						12.357.518		
2002	Candidatos	Gluckstein	Besancenot	Laguiller	Chevènement	Mamère	Hue	Taubira	Jospin
	Votos	132.702	1.210.694	1.630.244	1.518.901	1.495.901	960.757	660.576	4.610.749
	Suma parcial	2.973.640					7.727.983		
	Suma parcial						9.246.884		
Suma total							12.220.524		
Dif. 2002-1995							-136.994		

Los candidatos de 2002: Daniel Gluckstein, del Partido de los Trabajadores (PT); Olivier Besancenot, de la Liga Comunista Revolucionaria (LCR); Arlette Laguiller, de Lucha Obrera (LO); Jean-Pierre Chevènement, del Movimiento de los Ciudadanos; Noël Mamère, de Los Verdes; Robert Hue, del Partido Comunista Francés (PCF); Christiane Taubira, del Partido Radical de Izquierda (PRG); Lionel Jospin, del Partido Socialista (PS).
Los otros candidatos (1995): Dominique Voynet, de Los Verdes.

legio concedido a la economía bajamente comercial» (Le Monde, 22 de marzo de 2002). Por lo demás, Berlusconi ha adoptado una orientación antidemocrática en algunos terrenos, como el de la justicia. Su anunciada reforma pretende separar las carreras de jueces y fiscales, sometiendo a estos últimos muy estrictamente al Ministerio de Justicia.

¿Es un poder fascista? Si el término fascista posee algún contenido específico, no podemos dejar de relacionarlo con la supresión de las libertades democráticas, y en Italia eso no está produciéndose.

Quedan en el aire, en fin, algunas preguntas que, en el caso italiano y en algún otro, no son del todo banales: ¿para qué necesitan un régimen fascista quienes ejercen el poder? ¿Es que no es suficiente el consentimiento obtenido por las vías políticas y mediáticas actuales? ¿Qué ventajas podría añadir el fascismo? ¿Por qué correr los riesgos que una aventura de ese calibre implicaría?

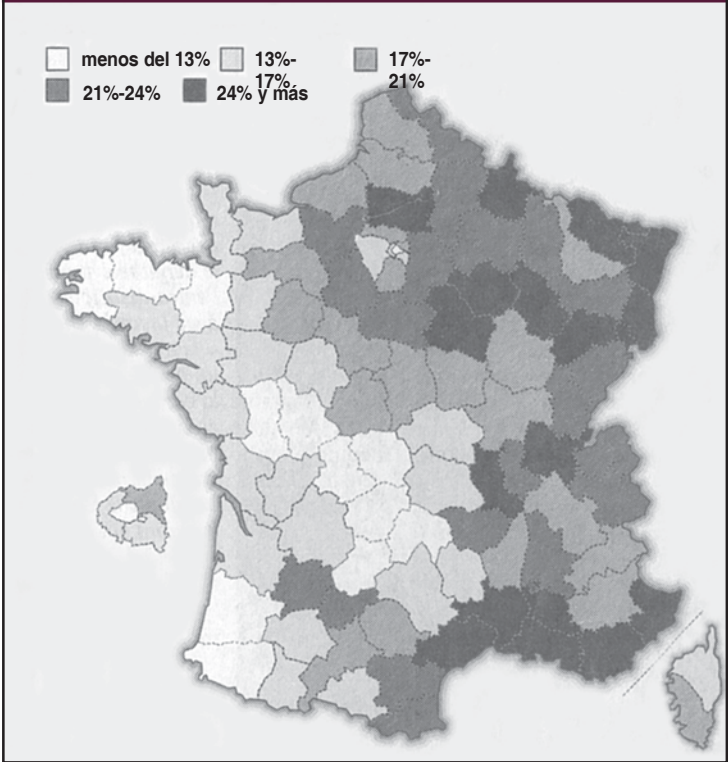
... A Le Pen

Acercándonos más al presente, el gran aldabonazo ha sido la primera vuelta de las elecciones presidenciales francesas. Se ha roto la habitual escenificación: varios candidatos en la primera vuelta y uno de izquierda frente a otro de derecha en la segunda. Esta vez no ha llegado ningún candidato de la izquierda a la segunda vuelta: sólo uno de derecha y otro de extrema derecha. No hay precedentes. En 1969 hubo también una segunda vuelta sin ningún candidato de izquierda; se enfrentaron entonces dos candidatos de derecha, ninguno de los cuales era fascista: el gaullista Georges Pompidou y el presidente del Senado, el centro-derechista Alain Poher, con la victoria del primero.

En esta ocasión, el fascista Le Pen ha aparecido como la alternativa. El hecho es de una gravedad inusitada y ha supuesto una extraordinaria sacudida para la sociedad francesa. Pero ¿cuál es exactamente su alcance?

Por un lado, las magnitudes del electorado de Le Pen son sin duda inquietantes. Desde hace una década fluctúa en- ● ● ●

Los votos de la extrema derecha (Le Pen + Mégret) en la primera vuelta de las elecciones francesas



Fuente: Le Monde, 24-4-2002.

vuelta de las elecciones presidenciales								
	Derecha							
	Chirac		Balladur		De Villiers		Le Pen	
	6.348.696		5.658.996		1.443.235		4.571.138	
	13.450.927							
	18.022.065							
	Saint-Josse	Chirac	Lepage	Bayrou	Madelin	Boutin	Le Pen	Mégret
	1.204.863	5.666.440	535.911	1.949.436	1.113.709	339.142	4.805.307	667.123
		9.604.638					5.472.430	
	15.077.068							
	16.281.931							
	-1.740.134							

Fuente: Le Monde, 24-4-2002.

Los candidatos de 2002: Jean Saint-Josse, de Caza, Pesca, Naturaleza y Tradición (CPNT); Jacques Chirac, de la Agrupación por la República (RPR); Corinne Lepage, de Ciudadanos por la Acción y la Participación-Siglo XXI (CAP21); François Bayrou, de Unión por la Democracia Francesa (UDF); Alain Madelin, de Democracia Liberal (DL); Christine Boutin, del Foro de Republicanos Sociales; Jean-Marie Le Pen, del Frente Nacional (FN); Bruno Mégret, del Movimiento Nacional Republicano (MNR). Los otros candidatos (1995): Édouard Balladur, de RPR; Philippe de Villiers, Movimiento Por Francia (MPF).



Detalle de una manifestación en Nantes el pasado 25 de abril, días después de conocerse los resultados de la primera vuelta de las elecciones presidenciales francesas.

- ● ● tre el 12% y el 15%. En la primera vuelta consiguió 4.805.307 votos, lo que representa 234.469 votos más que en 1995. Si se le añaden los votos de Mégret (MNR), la extrema derecha ha ganado 901.592 votos nuevos.

Pero, por otro lado, ¿se ha registrado un hundimiento del electorado de izquierda? En modo alguno. Tanto en comparación con el electorado de la derecha no extrema como con el de Le Pen, el electorado de izquierda ha alcanzado magnitudes importantes en la primera vuelta de las presidenciales. La izquierda gobernante en los últimos años (PS + Verdes + PCF + Chevènement + Taubira) ha obtenido 9.246.983 votos. Si se suman a estos votos los de la izquierda no gobernante (Lutte Ouvrière + LCR + PT), es decir, 2.973.640, tenemos un total de 12.220.524 votos, lo que es mucho frente a los 9.604.638 sumados por los gaullistas y el benévola mente llamado centro-derecha (Chirac, Lepage, Bayrou, Madelin y Boutin). Si nos atenemos a los resultados de la primera vuelta de las presidenciales, desde 1995, la izquierda gobernante ha perdido 1,5 millones de votos, pero la derecha ha perdido cerca de 4 millones. Cualquiera de las tres parcelas significativas (la izquierda gobernante, la izquierda en su totalidad y

la derecha) quedan muy por encima de los 5.472.430 votos de Le Pen y Mégret.

Dos fenómenos han sido especialmente relevantes: uno, las magnitudes de la suma de opositores (que se han expresado apoyando a la extrema izquierda o a la extrema derecha) a los partidos de derecha o de izquierda que han venido teniendo responsabilidades en el Gobierno del país; dos, no tanto el volumen del apoyo obtenido por Le Pen como el hecho de que fuera el segundo clasificado y que, como tal, desempeñara el papel de candidato alternativo en la recta final.

Esto, no obstante, no tiene tanto que ver con un gran incremento del electorado de Le Pen cuanto con la división de la izquierda gobernante en la primera vuelta. Los más del millón y medio de votos cosechados por Chevènement habrían sobrado varias veces para anular la ventaja (casi 200.000 votos) de Le Pen sobre Jospin, y para permitir que este último pasara a la segunda vuelta. Debido al procedimiento electoral francés y a la división de la izquierda que había gobernado, Le Pen llegó el segundo en la primera manga. Se puede suponer que si la izquierda gobernante hubiera contado con la posibilidad de estos resultados, no

habría acudido dividida a la primera vuelta. Pero eso no figuraba entre sus previsiones.

Por otra parte, a la hora de examinar y evaluar lo acaecido, si conveniente es conocer al partido llamado Frente Nacional, más aún lo es tener una idea cabal de su electorado. Ello nos dirá si el fascismo es, y en qué medida, una fuerza social en ascenso. 1) Por supuesto, Le Pen es un fascista. Lo es por sus ideas, por sus actitudes, por su historial de torturador (si no fuera por las sucesivas amnistías con las que se intentó hacer olvidar los horrores cometidos por el Estado francés durante la guerra de Argelia, entre 1954 y 1962, no podría presentarse hoy a unas elecciones). 2) El partido, por su parte, tiene mucho de fascista, aunque con ciertas actualizaciones. Un interesante artículo de Jean-Yves Camus, publicado en el número de mayo de *Le Monde Diplomatique* (edición francesa), precisa las peculiaridades de la extrema derecha actual: «... Ha sustituido el

culto del Estado por el ultraliberalismo, el corporativismo, por el juego del mercado, e incluso a veces el marco del Estado-nación por los particularismos regionales o puramente locales. Ciertamente, algunas formaciones políticas siguen adhiriéndose a las ideologías autoritaria y fascista, o nacional-socialista, pero éstas se han convertido en marginales, mientras que progresan los partidos sin filiación histórica e ideológica extremista...» (*"Métamorphoses de l'extrême droite en Europe"*). 3) El electorado, en fin, no se puede conceptualizar como fascista en su conjunto. Que yo sepa, no existe aún una investigación suficientemente exhaustiva y en profundidad sobre el electorado de Le Pen en estas presidenciales. Todavía no es posible moverse sobre un terreno firme. Supongo que no tardarán en llegar unos estudios capaces de fundar un diagnóstico satisfactorio. Mientras tanto, van precisándose algunas facetas de ese electorado.

Al parecer, es un electorado que está formado por muchos obreros manuales. Según sondeos realizados a la salida de los colegios electorales en la primera vuelta, el candidato que recogió un mayor número de votos obreros, un 24%, fue Le Pen (seguido, en este orden, por Chirac, Jospin, Arlette Laguiller y Jean Saint-Josse, el candidato de cazadores y pescadores, Robert Hue...).

También ha prendido en sectores sociales empobrecidos (por ejemplo, jubilados de los barrios marginales). Su presencia entre comerciantes y pequeños patronos parece ser relevante. Una investigación del diario *Le Monde*, publicada el pasado 23 de abril, nos habla de las *redes sociales* del Frente Nacional en las asociaciones de arrendatarios de pisos en los barrios periféricos, entre los pequeños empresarios, entre enseñantes y padres de alumnos, entre policías...

Desde el punto de vista territorial, está mejor implantado en aquellos lugares en los que el porcentaje de inmigrantes es mayor (noreste y costa mediterránea).

El voto a Le Pen es deudor de un racimo de crisis variadas que gravitan sobre la sociedad francesa, desde la crisis del trabajo y de la clase obrera, hasta la del espacio urbano, pasando

Al menos en Francia, no hay un proceso antidemocrático impulsado desde la cúspide del Estado. El movimiento de extrema derecha no viene de dentro del poder establecido sino desde fuera de él.

por la crisis de la política establecida o la crisis de la identidad nacional y hasta, como ha señalado acertadamente Michelle Perrot, la crisis de la virilidad (¿no corresponde la mayor parte del electorado de Le Pen a un tipo tradicional de varón?).

En ese voto se expresa el desfalleciente estado de ánimo de una parte de la población, que se desespera al comprobar que su situación empeora sin cesar y que no ve nada claro el futuro. La encuesta mensual de abril del Instituto de Estadística y Estudios Económicos (INSEE) nos hace saber que el índice de confianza de los hogares retrocedió tres puntos respecto al mes anterior (lo que supone una conmoción mayor que la que se había producido tras el 11 de septiembre).

Todo ello cristaliza en dos palabras que, para los votantes de Le Pen, están estrechamente relacionadas. Una es *seguridad*, que hace referencia al conjunto de amenazas y temores, que no se circunscriben a la delincuencia y a la violencia urbana, que germi-

nan en la sociedad actual y en el mundo contemporáneo, y que generan variadas formas de angustia en las capas de la población cuyo porvenir resulta más inquietante. La otra palabra clave es *inmigración*. Hacia ella se vuelven los miedos colectivos y la agresividad. Un 60% de los votantes de Le Pen en la primera vuelta resaltan la cuestión de la inmigración entre las razones que les llevaron a votarle (*Le Monde*, 3 de mayo de 2002).

¿Es un electorado antidemocrático? Obviamente, no llama la atención por su talante democrático. Escoger al racista y torturador Le Pen no es lo más democrático que se puede hacer. Pero ¿expresa la aspiración a un régimen dictatorial, como la hubo en España en el electorado de Fuerza Nueva? Este punto tiene alguna importancia. A un electorado fundamentalmente antidemocrático sólo se le puede dar satisfacción con medidas antidemocráticas. Buena parte del electorado de Le Pen no parece ser fundamentalmente antidemocrático (aunque probablemente tampoco el electorado de Hitler en 1933 era partidario de todo lo que vino después); es primordialmente xenófobo y sólo secundariamente antidemocrático. Se ve ganado para una causa antidemocrática como resultado de diversos problemas que, al menos en parte, podrían ser abordados con buenos resultados en un marco democrático ordinario.

Un horizonte brumoso

¿Qué significa todo esto en relación con el objeto de este artículo?

Primero, al menos en Francia, no hay un proceso antidemocrático impulsado desde la cúspide del Estado. El movimiento de extrema derecha, que es el principal peligro antidemocrático, no viene de dentro del poder establecido sino desde fuera de él.

Segundo, el movimiento de opinión que respalda a Le Pen, como acabo de señalar, no es exactamente fascista. Si ● ● ●

- ● ● hubiera que caracterizarlo con una palabra habría que tildarlo de xenófobo. La dimensión fascista, en la medida en que la hay, es más bien un subproducto de su inconsistencia democrática y de sus propósitos xenófobos. En todo caso, el autoritarismo antipluralista latente en ese electorado tiene una carga antidemocrática que puede expandirse en otras direcciones. Su vertiente fascista podría desarrollarse según cómo marchen las cosas.

Tercero. Cuesta imaginar que la extrema derecha francesa llegue a pesar tanto como para acceder al poder. Por otro lado, si tal situación se produjera, podría verse constreñida por imperativos prácticos hacia un realismo y hacia una moderación mayores que los que exhibe cuando está lejos del poder (tal es lo que ha sucedido en Austria y en Italia).

Cuarto. Si la extrema derecha xenófoba sigue creciendo, cabe temer no tanto una involución democrática general cuanto un repliegue de Francia sobre ella misma, un cerrarse a Europa y al mundo, una afirmación nacionalista autoritaria y uniformizadora. Esto no implicaría la ausencia de democracia y de libertades sino una *democracia selectiva*; se trataría, más que de una no-democracia, de una democracia excluyente, hostil a la población inmigrante, a la que se le reservaría una condición social subordinada; libertades para los nacionales y situación jurídica muy precaria para los no nacionales (o sea, un desarrollo de lo que ya conocemos). ¿Podría llevar esto, en fases posteriores del proceso, a un cambio de régimen, a una mutación antidemocrática general? Quién sabe. Estamos en un plano de hipótesis muy alejadas de la realidad presente, con un carácter conjetural muy acusado.

En cualquier caso, un crecimiento del sector de opinión que apoya al Frente Nacional supondría un creciente debilitamiento de la comunidad de valores democráticos que ha ido gestándose a lo largo de la historia moderna de Francia, lo que representa un inquietante peligro.

Quinto. ¿La actual posición de la extrema derecha puede influir sobre el poder establecido en un sentido antidemocrático? Sin duda influirá. En principio, una presión fuerte de la extrema derecha, con apoyos sociales importantes, condiciona al poder político, en el sentido de hacerlo más permeable a sus ideas y exigencias antidemocráticas. Pero lo que vaya resultando en este proceso dependerá de cómo se comporte toda la sociedad. Si cobra fuerza la movilización antifascista, como presagian las movilizaciones juveniles en toda Francia y las imponentes manifestaciones del Primero de Mayo, el poder político, sea del color que sea, estará condicionado también desde su izquierda, y en ese caso nada permite afirmar por adelantado que haya de prevalecer un condicionamiento u otro.

Son dos Francias distintas, ancladas ambas en la Historia, las que están librando un combate cuyos resultados concretos no se pueden vislumbrar. De un lado, la Francia colonialista, nacionalista, inculta (el electorado de Le Pen es el que menos periódicos lee), habitada por los miedos comunitarios ante los peligros que llegan de fuera, antisemita, y hoy, más aún, antiárabe. Es una Francia que identifica la nación con

una cultura inmóvil y patrimonializada por los franceses que corresponden a los patrones culturales tradicionales. Ésa es la Francia que se obstina en representar Jean-Marie Le Pen. Del otro lado, la Francia universalista que emerge con la Revolución de 1789, la nación que se forma en un crisol multiétnico, curiosa, abierta a influencias múltiples. Esta segunda Francia es la que brota a cada paso en la acción xenófoba de la última juventud.

Sexto. Los poderes públicos pueden actuar sobre ese foco social de oposición de extrema derecha. Pueden hacerlo dándole oxígeno y pueden hacerlo modificando las bases de su descontento, en la medida en que esas bases sean suficientemente conocidas y pueda actuarse sobre ellas. En este aspecto, nada es sencillo. Aun en el caso de que el Gobierno que salga de las elecciones de julio no olvide las lecciones del 21 de abril y se proponga afrontar los problemas a fondo, cosa que está por ver, desgraciadamente es difícil que puedan alcanzar gran velocidad bastantes de las políticas útiles en terrenos tales como el del empleo, la regeneración de los barrios pobres, la educación y la cultura, la organización pluralista y democrática de la diversidad, el entendimiento entre poblaciones heterogéneas en una Francia vieja y nueva a un tiempo... Mientras dan frutos, puede seguir creciendo el malestar que alimenta al Frente Nacional. Y a todo ello habría que añadir ciertos cambios suficientemente elocuentes en la vida política. Las perspectivas son inciertas.

...

El caso de Francia, en el que me he detenido especialmente por la importancia que tiene, nos indica que estamos ante realidades que merecen ser estudiadas atendiendo a sus especificidades en toda su complejidad.

Si tuviera que destacar unos pocos puntos para terminar este escrito, escogería los tres siguientes.

Primero: necesitamos conocer mejor lo que está ocurriendo ante nuestra vista. En este aspecto, las hipotecas debidas a un exceso de ideologización del conocimiento, o esa tendencia a considerar que cuanto más se cargan las tintas en la maldad del enemigo más consecuentemente de izquierda se es, están causando engaños y autoengaños que contribuyen a mantener fuera del mundo real a gentes, por lo demás, solidarias, activas y luchadoras.

Segundo: la denuncia de las medidas antidemocráticas, sean las que sean y tengan el alcance que tengan, y de los movimientos antidemocráticos, y la movilización contra unas y otros son imprescindibles. La reacción de buena parte de la sociedad francesa contra Le Pen constituye una experiencia ejemplar.

Tercero: la movilización democrática no debería circunscribirse a la acción en defensa de libertades y derechos, o a la lucha antirrepresiva. Si necesario es no perder terreno en este aspecto, también lo es servirse del espacio disponible para tratar de crear vida democrática, iniciativa democrática, participación democrática, lo que requiere un trabajo tenaz y en profundidad en la base de la sociedad.

La denuncia de las medidas antidemocráticas, sean las que sean y tengan el alcance que tengan, y de los movimientos antidemocráticos, y la movilización contra unas y otros son imprescindibles.

ANEXOS

A modo de ejemplo, recogemos aquí algunas de las medidas y políticas puestas en marcha tras el 11-S en EE UU y en la UE, que en su día fueron denunciadas porque conculcan derechos y libertades fundamentales y que, a veces, han sido interpretadas como el anuncio de una involución antidemocrática de gran alcance.

EE UU y la lucha contra el terrorismo

13 En respuesta a la exigencia de seguridad interna tras los atentados del 11 de septiembre, la Administración Bush puso en marcha en EE UU mecanismos legales e institucionales que suponen, junto a la suspensión de derechos fundamentales, «importantes restricciones en el principio constitucional de “igualdad”, en su manifestación de derecho a no ser discriminado por razón de las creencias religiosas o del origen o procedencia social de cada uno» (1). Eso es lo que ha ocurrido con la promulgación, entre otras, de la USA Patriot Act, de 26 de octubre de 2001, y con la ley que permite al Gobierno la creación de tribunales militares extraordinarios —y secretos— para el enjuiciamiento de supuestos terroristas extranjeros, con garantías procesales reducidas, sin derechos de *habeas corpus*, lo que puede dar impunidad a los tratos inhumanos o a la tortura, y sin derecho, tampoco, de apelación.

Esta segunda medida legislativa significa que el poder ejecutivo se arroga funciones del judicial, vulnerando, como se afirmó ya en diciembre pasado por parte de un amplio número de juristas, los propios criterios constitucionales estadounidenses sobre garantías procesales, y contradiciendo tratados internacionales suscritos por EE UU en esta materia.

Con la primera de las medidas antes señaladas (2) la Administración Bush podía, sin autorización judicial, en relación con los extranjeros sospechosos de terrorismo, «intervenir sus comunicaciones telefónicas e informáticas durante 120 días, bloquear, durante dicho plazo, sus cuentas corrientes y disponer su detención durante periodos renovables de seis meses, todo ello con importantes restricciones al ejercicio del derecho al *habeas corpus*» (3). Algo que ha sido aplicado, como se ha ido conociendo, a lo largo de estos meses; y precisamente, como se suponía, entre la población que por su condición étnica o religiosa —árabe o musulmana— era ya de entrada sospechosa (4).

Como señalaba un colaborador de ALAI desde Ginebra (5), se calcula que unos 17.000 musulmanes han sido interrogados por la policía estadounidense. Otros 5.000 jóvenes, comprendidos entre 18 y 33 años, llegados a Estados Unidos después de enero del 2000, han sido “convocados voluntariamente” por el FBI para una entrevista.

Quienes se negaron a concurrir a las oficinas del FBI fueron interrogados en sus domicilios. Luego de estos interrogatorios, 6.000 musulmanes en situación irregular fueron llamados por las autoridades antes de ser expulsados del país. «¿Por qué las autoridades migratorias ponen la mira sólo en los musulmanes cuando en Estados Unidos hay millones de “sin papeles” de todas las nacionalidades? Sin duda el perfil racial (racial profiling) está marcando sus actuaciones», se preguntaba y concluía este corresponsal.

Todo ello, mientras Bush hacía llamamientos a sus conciudadanos para que no se dejaran llevar por esa reacción de sospecha frente a esas comunidades.

Similar respuesta legislativa ha sido llevada a cabo por el Gobierno de Blair con la ley *Anti-terrorism, Crime and Security Bill*, de 14 de diciembre de 2001. Aunque no ha trascendido igual aplicación en Gran Bretaña que la producida en EE UU.

Junto a estas medidas de “seguridad” o “lucha antiterrorista”, se han llevado a cabo un desarrollo o una mayor aceleración de las políticas occidentales previstas de control de la inmigración y del asilo y refugio. O, simplemente, una aplicación más estricta de las existentes.

La denuncia desde los derechos humanos

Las reacciones contrarias y las acusaciones de organizaciones de derechos humanos, tanto de estos países como internacionales, se han venido sucediendo.

A comienzos de noviembre, la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Mary Robinson, afirmaba que derechos esenciales, como el de un juicio justo, respeto a la vida privada, participación política, libertad de expresión y de reunión pacífica, estaban siendo vulnerados en algunos países —sin citar cuáles— al amparo de la campaña internacional contra el terrorismo.

Además, en muchos casos han sido tipificadas como terroristas actividades que no tienen carácter violento, agregó la comisionada. Para señalar, a continuación, ● ● ●

Sacco e Vanzetti,
1927 (dibujo de
George Grosz,
tras el
ajusticiamiento
de estos dos
anarquistas).



- ● ● que «es necesario sostener principios fundamentales como la presunción de inocencia, la no discriminación y los juicios justos».

Robinson alentó a la comunidad mundial a “defender la herencia común” de normas internacionales de derechos humanos que ha desarrollado conjuntamente a lo largo de la Historia (6).

Por su parte, en noviembre pasado, el director adjunto de Human Rights Watch escribía: «Desde el 11 de septiembre han sido arrestadas o detenidas más de 1.200 personas, la mayoría árabes y musulmanes. A pesar de que los grupos de derechos civiles lo han solicitado formalmente, el Gobierno se ha negado a dar incluso el nombre de los detenidos. Sin embargo, se sabe que muchos de ellos han sido arrestados básicamente por ser árabes. Sabemos que a algunos se les ha impedido contactar con abogados y con su familia. Una nueva normativa permite que la Administración escuche las conversaciones entre los presos y sus abogados, algo que amenaza una pieza básica del sistema judicial estadounidense: el derecho a una defensa jurídica plena y sin restricciones» (7). Otra violación de derechos humanos básicos producida con estas medidas ha sido la de negarse

por parte de las autoridades a especificar los delitos concretos de los que se acusaba a la gente detenida.

Posteriormente, se ha publicado que, según las autoridades estadounidenses, de esas 1.200 personas encarceladas, hasta mediados de enero de 2002, 460 permanecían en prisión, de las que 370 eran sospechosas de tener conexiones directas o indirectas con grupos terroristas.

(1) En “EE UU: lucha contra el terrorismo y derechos humanos”, artículo de opinión de Vicente Gimeno Sendra, publicado en *El País* el 6 de febrero de 2002.

(2) El Senado aprobó con 98 a favor y uno en contra la legislación antiterrorista, mientras la Cámara de Representantes lo hizo con 356 a favor y 66 en contra.

(3) Art. cit.

(4) De ello dábamos cuenta últimamente en un artículo de Jesús Martín, “Más allá del 11-S: la tragedia de los inmigrantes ilegales en EE UU”, publicado en el último número de nuestra revista, el 126, de mayo de 2002.

(5) Eduardo Tamayo en “Nueva oleada de racismo y xenofobia”, nota informativa del 29-1-2002.

(6) Según el Equipo Nizkor de Human Rights Watch, que traduce una nota de Thalif Deen, de la Agencia IPS. En la misma nota también se comentan las medidas restrictivas de derechos de las personas detenidas introducidas por el Gobierno canadiense, que, de paso, ha impuesto nuevas limitaciones al asilo y refugio y la implantación de una tarjeta de identificación específica para los inmigrantes en situación legal.

(7) *El País*, lunes, 10 de diciembre de 2001.

medidas de política antiterrorista de la UE

23 de enero de 2002

El 27 de diciembre pasado, justo después de Navidad, el Consejo de la Unión Europea aprobó cuatro medidas sobre terrorismo por el procedimiento escrito (procedimiento según el cual las medidas simplemente circulan entre los Gobiernos de la UE, y son aprobadas, a no ser que se formule alguna objeción). Ninguna de éstas fue sometida a escrutinio democrático. La aplicación de estas medidas, además, está en buena medida exenta de responsabilidades jurídicas.

Las dos primeras de las cuatro medidas eran Posiciones Comunes basadas en los artículos 15 y 34 del Tratado de la UE. Esto implica que estas medidas contemplan tanto asuntos del ámbito de la Política Exterior y de Seguridad Común (PESC) como del ámbito de la cooperación policial y en materia penal.

La primera, la "Posición Común del Consejo en la lucha contra el terrorismo", está en buena parte basada en la Resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas que fue aprobada el 28 de septiembre, inmediatamente después de los ataques a los Estados Unidos del 11 de septiembre. Sin embargo, existen diferencias significativas.

El punto 2(a) de la Resolución del Consejo de Seguridad afirma que los Estados están obligados a abstenerse de ofrecer apoyo a "entidades o personas involucradas en actos terroristas". La redacción del artículo 4 de la primera Posición Común de la UE, en cambio, exige a los Estados miembros que impidan que el público ofrezca "ninguna forma de apoyo, activa o pasiva" a dichas personas o entidades.

Con el cambio de significado promovido por la UE, no se distingue entre los individuos que conscientemente prestan ayuda a personas involucradas en actos terroristas, y aquellos que sólo comparten los mismos objetivos que los "terroristas", pero que no persiguen dichos objetivos con medios violentos ni ayudan conscientemente a la preparación de actos violentos.

La definición de la UE tampoco distingue el apoyo dado a grupos "terroristas" del otorgado a movimientos de liberación, como sí hace, en cambio, la Declaración incorporada a la propuesta de Decisión Marco de la UE (1) para armonizar las legislaciones nacionales en materia de terrorismo, acordada por el Consejo de Justicia y Asuntos de Interior el 6-7 de diciembre (que aún está pendiente de aprobación) (2).

Lo expuesto en los siete últimos puntos en la Posición Común de la UE, artículos 11 a 17, no tiene un carácter

vinculante en la Resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, pero sí en la UE. El artículo 16 afirma: *«Se adoptarán las medidas apropiadas de conformidad con las disposiciones pertinentes de la legislación internacional y nacional, incluidas las normas internacionales en materia de derechos humanos, antes de conceder el estatuto de refugiado, con el propósito de asegurarse de que el solicitante de asilo no haya planificado o facilitado actos de terrorismo ni participado en su comisión. El Consejo toma nota de que la Comisión tiene la intención de presentar, cuando proceda, propuestas al respecto».*

Conforme al derecho de la UE, esta Posición Común es vinculante para todos los Estados miembros, y significará que todos los solicitantes de asilo y refugio quedarán expuestos al poder de veto de la policía y los servicios de seguridad antes de que se les garantice su estatuto. De hecho, tendrá que abrirse una ficha a cada persona/familia sobre su actividad política y sindical en su país de origen o en cualquier otro país en el que hayan residido. Y, sin lugar a dudas, al amparo de la nueva legislación británica antiterrorista, jamás sabrán que se ha acumulado información de inteligencia, o sospechas, en su contra.

Esta disposición, junto con el artículo 4 de la Posición Común de la UE referente a "cualquier tipo de apoyo, activo o pasivo" a actos de terrorismo, podría implicar que a cualquier persona que hubiera ayudado a recaudar fondos para apoyar las necesidades humanitarias de, por ejemplo, prisioneros del PKK en celdas turcas, podría serle negada la condición de refugiado.

Es más, el aparato de vigilancia e interceptación para combatir el terrorismo, por una parte, y la "inmigración ilegal", por otra, pueden combinarse fácilmente (3).

Ausencia de garantía legal y democrática

La aprobación de las dos Posiciones Comunes por parte del Consejo de la Unión Europea (los 15 Gobiernos de la UE) por "procedimiento escrito" se hizo bajo el Artículo 15 del Tratado de la Unión Europea, que concede un poder muy general simplemente para "aprobar posiciones comunes", señalando que *«los Estados miembros deben asegurarse de que sus políticas nacionales sean conformes a las posiciones comunes».*

Por tanto, las Posiciones Comunes vinculan a todos los Estados miembros de la UE, pero no tienen que ser sometidas a escrutinio por los Parlamentos europeos, sim- ● ● ●



Dibujo de Selçuk
(*Manière de voir*,
año 1990).

● ● ● plemente son aprobadas. En esas dos instancias las medidas aprobadas cubren tanto la Política Exterior y de Seguridad Común (PESC) como los asuntos relativos al “tercer pilar” (4), que trata de la cooperación policial y judicial en causas penales, y a la política de inmigración y asilo de la Comunidad Europea.

Con la decisión de aprobar estas medidas como Posiciones Comunes, el Consejo no sólo ha prescindido del Parlamento Europeo, sino que esto supone también que la cuestión de su validez no puede ser llevada ante el Tribunal de Justicia (5).

Hay partes de la primera Posición Común que son también potencialmente cuestionables desde un punto de vista jurídico. Los artículos 10, 16 y 17 tratan temas que forman parte de la política de emigración y asilo de la Comunidad Europea. Por tanto, es dudoso que la UE pueda adoptar una política exterior que afecte a estos temas obviando al Parlamento Europeo y al Tribunal Europeo de Justicia.

Algo parecido se puede decir de los artículos 1, 5, 8, 9 y 11, que abordan temas policiales y de derecho penal. Se puede fundamentar que estos puntos, concretamente el 1, van más allá de los poderes conferidos al Consejo por el Tratado de la UE cuando aquél adopta una Posición Común que afecta al “tercer pilar”, puesto que el Tratado da a entender que las Posiciones Comunes sobre el “tercer pilar” no son vinculantes, y también deja claro que el Consejo debe adoptar una Decisión Marco si desea armonizar las legislaciones nacionales.

La segunda Posición Común versa sobre “la aplicación de medidas específicas de lucha contra el terrorismo”. Primero, define un “acto terrorista” de diversas maneras (artículo 1.3). Esta definición procede directamente del acuerdo político del Consejo, de diciembre de 2001, acerca de la propuesta de una decisión marco sobre terrorismo.

De nuevo, resulta jurídicamente cuestionable si el Consejo puede usar una Posición Común para armonizar la legislación penal de los Estados miembros; y de nuevo hay una falta de sujeción a controles jurídicos y democráticos, ya que la Posición Común no puede ser recurrida directa-

mente, ni siquiera indirectamente, a través de los tribunales nacionales, por parte de las personas, grupos o entidades enumeradas en el anexo, y porque no hubo ningún tipo de participación del Parlamento Europeo. De hecho, es especialmente cuestionable el que el Consejo usara el mecanismo de una Posición Común para adoptar una definición de terrorismo que aún estaba (en forma de Decisión Marco) bajo escrutinio en varios Parlamentos nacionales y sujeta a nuevas consultas en el Parlamento Europeo.

(1) La Decisión Marco se utiliza para aproximar las disposiciones legislativas y reglamentarias de los Estados miembros. Propuesta a iniciativa de la Comisión o de un Estado miembro, debe ser adoptada por unanimidad. Vincula a los Estados miembros en cuanto a los resultados que deben alcanzarse y deja a las instancias nacionales la decisión sobre la forma y los instrumentos necesarios para alcanzarlos.

(2) En esas fechas, esta propuesta estaba aún sujeta a reservas de control parlamentario por parte de Dinamarca, Irlanda y Suecia, además de a una nueva consulta del Parlamento Europeo.

(3) A finales de diciembre, el Reino Unido infiltró agentes encubiertos asiáticos del MI6 en el centro de detención Sangate, en el norte de Francia (*Sunday Express*, 30.12.01). Los operativos del MI6 (el servicio de inteligencia exterior británico) contaron con el apoyo de un equipo de 25 oficiales de la División Especial, quienes les proporcionaron ayuda logística y de inteligencia.

La División Especial está compuesta por oficiales de policía especialmente entrenados que trabajan vestidos de paisano, manejan con fluidez al menos una lengua extranjera y controlan las actividades de grupos nacionales “extranjeros” o étnicos concretos residentes en el Reino Unido.

(4) Tres son los llamados pilares del Tratado de la Unión Europea. El tercero está referido a la cooperación policial y judicial en materia penal, fijado en el Título VI del Tratado. Tiene la finalidad de prevenir y luchar contra los siguientes fenómenos: racismo y xenofobia; terrorismo; trata de seres humanos y delitos contra la infancia; tráfico de drogas; tráfico de armas; y corrupción y fraude.

(5) El Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas está compuesto por quince jueces, asistidos de nueve abogados generales, nombrados por seis años, de común acuerdo por los Estados miembros. Ejerce dos funciones principales:

1. Comprobar la compatibilidad con los Tratados de los actos de las instituciones europeas y de los Gobiernos.

2. Pronunciarse, a petición de un tribunal nacional, sobre la interpretación o la validez de las disposiciones del Derecho comunitario.

El Tribunal está asistido por un Tribunal de Primera Instancia, creado en 1989, que trata en particular de los casos contencioso-administrativos de las instituciones europeas y de los litigios suscitados por las normas de competencia comunitarias.

Este texto es un resumen de diversas informaciones difundidas por la organización Equipo Nizkor (Human Rights Watch).

contradicciones en el movimiento palestino

Ninguna expresión política escapa a sus propias contradicciones. El movimiento nacional palestino no es precisamente una excepción a esta regla, según el autor del siguiente texto. Máxime si se toma en cuenta la envergadura de su proyecto político, su vulnerable situación y la naturaleza política de su enemigo, sin olvidar la estrecha e importante alianza internacional de éste con Estados Unidos.



Niños palestinos observando unas bombas.

José Abu-Tarbush

Consciente de sus propias contradicciones, el movimiento nacional palestino estableció una jerarquía entre ellas desde el primer momento. El antagonismo principal residía entre el Estado israelí como expresión colonial y el movimiento de liberación nacional palestino. A partir de aquí el resto de las contradicciones tenían un carácter secundario, tanto las que existían en el seno de la resistencia palestina como las registradas entre ésta y los diferentes Estados árabes de la región. La máxima era que nada ni nadie debía apartar al movimiento palestino de la contradicción principal del conflicto, ni desviar sus esfuerzos ni recursos de éste.

Sin embargo, este orden de prioridades ha sido alterado en numerosas ocasiones por la realidad política regional (centrada en Oriente Medio, principalmente) y la doméstica

(agrupada en el ámbito nacional palestino). En estos casos, las supuestas contradicciones secundarias cobraron un indeseado protagonismo en detrimento de la principal, relegada temporalmente a un segundo plano. Es más, la persistencia de esas contradicciones, con un papel teóricamente secundario, siempre ha condicionado la salud del movimiento palestino para desenvolverse con la vitalidad necesaria en la resolución del nudo principal de toda la controversia: su enfrentamiento con el hecho colonial israelí.

Por mucho que se negaran, aminoraran o relegaran a un segundo puesto, los mencionados antagonismos han sido una realidad condicionante e inexorable en la andadura del movimiento palestino. La coexistencia de esas contradicciones aparentaba ser más llevadera estableciendo un necesario orden de prio-

ridades entre ellas. Pero esta jerarquización tuvo un carácter más orientativo que efectivo. Pues la realidad tiene su propia senda que, a su vez, es independiente de cómo sea percibida o teorizada por los actores que transitan por ella. Y la realidad ha sido que nada ni nadie ha impedido la reiterada coincidencia de dichas contradicciones a un mismo tiempo, dada la estrecha e intensa interrelación existente entre ellas.

EL ANTAGONISMO CON ALGUNOS ESTADOS ÁRABES

Una de las principales contradicciones vividas por el movimiento palestino, aunque percibida como secundaria, ha sido entre éste y algunos Estados árabes. Dicho anta- ● ● ●



Una de las víctimas del atentado en una discoteca cerca de Tel Aviv (mayo de 2002).

● ● ● gonismo se expresaba en la irreconciliable dinámica de la *razón de la revolución* y la *razón del Estado* o, dicho de otro modo, entre la contraposición de intereses entre un movimiento popular, el nacional palestino, y toda una serie de regímenes impopulares, la mayoría de los Estados árabes. La mayor paradoja residía en que, para liberar su territorio por la fuerza, el movimiento nacional palestino necesitaba de la alianza árabe, pues por sí solo era incapaz de vencer militarmente a Israel. Por lo que la resistencia palestina intentó provocar ese tipo de enfrentamientos, con resultados contrarios a los buscados en la mayoría de las veces. De ahí los continuos y dramáticos choques entre algunos regímenes árabes y el movimiento palestino a lo largo de su historia, a los que se sumaron la desestabilizadora presencia demográfica (refugiados), sociopolítica (organizaciones de la resistencia) y armada (bases de operaciones) palestina en algunos de los países limítrofes (Jordania y Líbano) a la entonces denominada Palestina ocupada (Israel).

Aunque con diferente intensidad y repercusiones, prácticamente la mayoría de los regímenes de la región han intentado controlar el movimiento palestino e influir en él a su modo y manera (cooptación financiera, creación de grupúsculos políticos, confiscación de bienes palestinos, infiltración de agentes de los servicios secretos, contrapartidas políticas a cambio de apoyos puntuales frente a otros regímenes rivales, amenazas y castigos violentos, etc.). Pero hoy en día, con el cambio de epicentro de la resistencia palestina

desde la diáspora al interior, los condicionantes de las relaciones con los Estados árabes o entre ellos pesan menos que en el pasado, pese a su innegable protagonismo e influencia en la configuración del escenario político regional, junto a otros actores no estatales como los movimientos islamistas. Por lo que es de temer que ya no puede aducirse, como en tiempos pretéritos, la intromisión de algunos regímenes árabes en los asuntos internos palestinos, aunque no es menos cierto que, en un mundo de injerencias, ésta no ha dejado de producirse, y no sólo por parte de los Estados, sino por otras redes transnacionales (movimientos islamistas). El apoyo desde algunas capitales árabes (Riad, Ammán, etc.) o desde las de otros países islámicos (Teherán, principalmente) a los grupos islamistas palestinos de Hamas y la Yihad Islámica es un buen ejemplo de ello.

La negación de esta dialéctica ha sido una fórmula de autoengaño practicada por una buena parte del movimiento palestino en la requerida acomodación a los escenarios registrados a lo largo del conflicto. Pero ha sido también, y no menos, un instrumento de poder en manos de la dirección palestina para acallar y descalificar a sus críticos por inoportunos o desleales. El hecho crucial ha sido que, por practicar la política de las prioridades, se han ido acumulando paulatina e históricamente las contradicciones en el seno de la resistencia palestina, con resultados contraproducentes e incluso violentos. La escisión de una facción de Fatah, tras la invasión israelí al Líbano comandada por Ariel Sharon

en 1982, es un precedente, salvando el tiempo y el escenario, de las discrepancias más actuales registradas entre las bases de Fatah, agrupadas en torno a las milicias del Tanzim (que ha dado lugar a la alianza coyuntural de éstas con los movimientos islamistas de Hamas y la Yihad Islámica), y las diferentes fuerzas de seguridad de la Autoridad Nacional Palestina (ANP), o directamente entre aquellas y ésta, teóricamente regida por Fatah.

Al igual que cualquier otra expresión política, sobre todo en materia exterior, la palestina ha acudido a la ambigua concepción del *interés nacional* para definir sus prioridades en un momento u otro. Pero, como es sabido, la definición del denominado *interés nacional* es muy polémica, tanto por quienes lo definen como por el contenido de lo que definen.

Algunos ejemplos ilustran esta ambigüedad. Primero, la elite política que define el *interés nacional* tiende a confundir éste con su interés particular. Segundo, cuando coinciden algunos intereses hay que establecer prioridades entre ellos. Pero ¿qué ocurre si dos intereses son igualmente prioritarios e indivisibles? Tan prioritario es acabar con la ocupación militar israelí como contar con los medios políticos que ayuden a acabar con aquélla o lo logren. ¿Por qué se ha pospuesto, entonces, un debate nacional palestino sobre este último punto? ¿Acaso no es tan importante como el primero e incluso resulta inseparable de éste? ¿Qué intereses se esconden detrás de esa prolongada postergación de saneamiento de la casa palestina?, ¿los intere-

ses nacionales? En ese caso, cuáles, ¿los generales de toda la sociedad palestina o los particulares de un pequeño sector asociado a la elite del poder constituida a la sombra de la ANP? Las preguntas de esta índole serían prácticamente interminables, como decepcionantes han sido, para una buena parte de la sociedad palestina, muchas de las prácticas desplegadas por la madeja político-burocrática desplegada desde el exterior a raíz del proceso de Oslo.

EL FRACASO DE LA APUESTA POR LA VÍA ARMADA

Pero, en síntesis, la mayor interrelación empírica del conjunto de contradicciones al que históricamente se ha tenido que enfrentar el movimiento palestino, independientemente de cómo catalogara a aquéllas, de principales o secundarias, puede apreciarse en el desastre subsiguiente al estrepitoso fracaso de su apuesta estratégica por la vía armada. No haber extraído conclusiones firmes de las duras enseñanzas del pasado (ya fuera de la experiencia del *septiembre negro* en Jordania, de la guerra civil libanesa y de los sucesivos enfrentamientos con el Ejército israelí) es condenar a la sociedad palestina, tanto de la diáspora como del interior o bajo la ocupación, a repetir nuevamente el drama.

Parece existir un vacío en la memoria política registrada por la resistencia palestina a lo largo de las últimas décadas en esta materia. Se trata, en buena medida, de una ruptura en la que se cruzan diferentes variables de la militancia en el actual movimiento de resistencia: la generacional (jóvenes frente a viejos), la geográfica (interior frente al exterior) y la ideológica (islamistas frente a nacionalistas). Sin olvidar la que, en definitiva, ha venido a cohesionar a todas éstas, a saber: la política. En concreto, la practicada por la ANP no ha hecho más que ampliar su oposición y retroalimentar a las crecientemente amplias bases islamistas, además de propiciar igualmente la propia radicalización en el seno de Fatah, sobre todo entre sus filas de jóvenes militantes del interior en oposición a la vieja y burocratizada guardia de la OLP procedente del exterior.

Podría fácilmente entenderse la gran paradoja a la que se ha visto sometida la autoridad de Arafat: de un lado, no podía mostrarse tolerante con los grupos que practican la violencia frente a Israel, porque corría el riesgo de ser catalogado como cómplice de éstos por el Gobierno israelí, como finalmente así ha sido; mientras que, de otro lado, no podía re-

***Tan prioritario es acabar
con la ocupación
militar israelí
como contar con
los medios políticos
que ayuden a acabar
con aquélla o lo logren.***

primir del todo esas mismas expresiones sociopolíticas si no quería ser calificado por su propia población como cómplice de la potencia ocupante, como igualmente así ha sucedido. Por lo que, cabe concluir, no se puede servir a dos dinámicas opuestas si no se quiere dejar arrastrar por ambas al mismo tiempo y terminar fragmentándose. Pero lo que realmente resulta inexplicable e injustificable ha sido su permisividad con las repetidamente denunciadas prácticas de corrupción, nepotismo, favoritismo, autoritarismo y caos administrativo que, en su conjunto, no ha hecho más que ahondar la distancia entre la ANP y la ciudadanía palestina.

En esta tesitura, puede afirmarse que la violencia practicada históricamente por una parte del movimiento palestino ha mostrado ser más una expresión de su frustración que un medio pertinente y eficaz en la consecución de sus fines u objetivos. La rivalidad por ganarse la misma base social entre las milicias de Fatah y Hamas no ha hecho más que incrementar la espiral de violencia frente a la violencia estructural de la ocupación israelí; y aunque se pueda matizar la diferencia de la naturaleza de sus operaciones (militares y colonos frente a civiles) y su alcance (territorios ocupados, no dentro de Israel), lo cierto es que ambas son igualmente instrumentalizadas por el Gobierno israelí, sobre todo tras el afamado 11 de septiembre de 2001, para presentarlas ante la opinión pública mundial como acciones puramente terroristas.

En este sentido, cabe subrayar las diferencias sustanciales entre la primera y segunda Intifada. Si bien la primera surgió de manera espontánea y sorprendió a los dos actores principales del conflicto, Israel y la OLP, por igual, la segunda ha sido fomentada en buena me-

da por la joven guardia de Fatah, el Tanzim, en alianza con los mismos movimientos islamistas con los que competía por ganarse prácticamente la misma base de apoyo social. Sus objetivos apuntaban hacia, primero, reforzar la debilitada parte palestina ante el fracaso de las negociaciones de Camp David en el verano de 2000; segundo, impedir la capitulación de la ANP frente a las fuertes presiones de EE UU e Israel, principalmente; y por último, pero no menos importante, protestar ante el descrédito creciente de la ANP, que, por extensión, erosionaba el capital sociopolítico acumulado por Fatah desde los inicios de la autodenominada revolución palestina.

De ahí que la lectura del fracaso de las conversaciones en Camp David, en el verano de 2000, se hiciera en un doble nivel. Primero, en el del sistema internacional, en el que se corroboraban las tesis más pesimistas en torno a la falta de voluntad israelí para concretar el proceso de paz de forma no sólo segura (referida de manera exclusiva a la seguridad israelí, su Estado y sociedad), sino también justa (construcción de un Estado palestino independiente y soberano en los territorios ocupados por el Ejército israelí durante la guerra de junio de 1967). Este pesimismo (u optimismo bien informado) fue reforzado por la mediación parcial de EEUU, que respaldaba clara e incondicionalmente la posición israelí en las citadas negociaciones, de tal manera que la delegación palestina en Camp David no se sentaba solamente frente al equipo israelí, sino también ante la alianza entre israelíes y estadounidenses.

Mientras que la lectura en el segundo nivel, en el ámbito palestino, pasaba por la reforma saneadora de la ANP y la recuperación de la confianza perdida por la calle palestina en algunas de sus organizaciones, Fatah en concreto. En este desafío, la vanguardia más joven de Fatah cuidó de tender puentes hacia Arafat, por el simbolismo de su figura, pero también por los resortes de poder concentrados en torno a él (recursos económicos, principalmente, además de los coercitivos e informativos), y por evitar el choque frontal con éste en la medida en que no era él el objeto de la protesta aparentemente, como sí lo eran buena parte de los colaboradores que rodeaban al viejo líder.

A su vez, este guiño fue rápidamente captado por Arafat que, en otra de sus jugadas favoritas, de clientelismo político, de división y recelos entre los diferentes clientes políticos que refuerzan su figura como arbitro paternal, intentó instrumentalizar el descontento del Tanzim, junto al de los movimien-



La primera Intifada (año 1987).

● ● ● tos islamistas y de la calle palestina en general, mostrando que una segunda Intifada sería el resultado del fracaso del proceso de paz. Sin embargo, la dinámica de esta segunda Intifada trascendió los propósitos iniciales de la ANP de utilizarla como un mero instrumento de presión en las negociaciones con Israel. El ejemplo más evidente de ello fue que, pese al fracaso de las negociaciones de Camp David y al propio estallido de la segunda Intifada, las rondas de conversaciones entre palestinos e israelíes se reanudaron en Taba, sólo que a contrarreloj de las elecciones israelíes convocadas anticipadamente por el entonces primer ministro israelí, Ehud Barak.

LAS CONTRADICCIONES ISRAELÍES

Pero si la parte palestina sufre serias contradicciones, la israelí no las sufre menos, aunque el peso de éstas sea más ligero dada su posición de fuerza en el conflicto. Ahora bien, la dinámica violenta que adquirió la Intifada no puede contemplarse sin la respuesta extremadamente violenta de Israel, tanto bajo el mandato de Ehud Barak (desde el inicio de

la segunda Intifada a finales de septiembre de 2000 hasta principios del año 2001) como bajo el ostentado por Ariel Sharon (desde su llegada al poder en febrero de 2001 hasta la actualidad).

Precisamente el mayor grado de violencia (no sólo israelí, aunque no equiparable a ésta) ha sido el otro rasgo diferenciador entre ambas Intifadas. La primera se articuló como un movimiento de desobediencia y resistencia civil: jóvenes lanzadores de piedras frente a uno de los ejércitos mejor pertrechados del mundo, que no sólo invirtió la imagen tradicional del conflicto en la que el pequeño Estado de Israel aparecía rodeado del gigante y hostil mundo árabe, sino que desarmó moralmente a Israel, desenmascaró definitivamente la naturaleza opresiva de la ocupación israelí y centró el eje del conflicto de Oriente Próximo en la coordinada israelí-palestina, más concretamente en la ilegal y prolongada ocupación militar israelí de los territorios palestinos y en la imperiosa necesidad de poner término a ésta con la creación de un Estado palestino. Por tanto, ahora el pequeño David estaba personificado por el prototipo de un joven palestino que con su honda hacía frente al gigante Goliath, representado por el Ejército israelí, el mismo

que había vencido a varios ejércitos árabes en diferentes guerras y durante un plazo breve, pero que se mostraba incapaz de acabar con la sublevación de todo un pueblo que le había retirado su obediencia (si es que alguna vez se la otorgó).

A diferencia de esta primera Intifada, la segunda se vertebró como un movimiento de insurgencia en el que el ingrediente de desobediencia civil de la anterior sublevación popular se esfumó en favor de la resistencia violenta a las fuerzas de ocupación, entre las que se contabilizan los asentamientos de colonos israelíes en los territorios ocupados, dado su carácter paramilitar, como cuñas de fragmentación del territorio palestino.

A lo largo de la aplicación parcial de todo el proceso de Oslo, los precedentes de choques puntuales entre el Ejército israelí y las fuerzas de seguridad palestinas se habían saldado con un número superior de bajas palestinas. Se trataba de enfrentamientos muy limitados en el tiempo (horas, días o alguna semana todo lo más) y en el espacio (en torno a puestos fronterizos, principalmente, o alrededor de una ciudad o campo de refugiados), con un grado de implicación sociopolítica igualmente limitado (algunos miembros o uni-

dades de las fuerzas de seguridad palestinas, o bien de las milicias de los diferentes grupos de oposición, e incluso de individuos que, esporádicamente, en medio de las refriegas tomaban las armas de las fuerzas de seguridad para hacer frente al fuego de los soldados israelíes).

La segunda Intifada, combinando algunos aspectos de la primera (como el lanzamiento de piedras por parte de los más jóvenes e incluso niños), amplió este tipo de escaramuzas, por lo que mantuvo un perfil de participación social muy bajo respecto a la primera Intifada, inundada de comités populares que, de toda índole (mujeres, jóvenes, agrícola, alimentación o suministros, educación, seguridad, etc.), canalizaban la amplia implicación social. De hecho, esta segunda Intifada ha tenido un carácter más vanguardista, de enfrentamiento con las Fuerzas Armadas israelíes y los colonos paramilitares, en la que no ha estado ausente la modalidad de los atentados terroristas suicidas en el interior del Estado israelí.

Quienes rechazaron la desobediencia civil a favor de un mayor grado de violencia política apuntan, por lo general, dos argumentos a su favor: primero, el precedente de la desobediencia civil practicado durante buena parte de la anterior Intifada no resultó eficaz para las demandas nacionales palestinas; y segundo, por el contrario, el precedente de la resistencia armada llevada a cabo por Hezbollah demostró su éxito en la medida en que provocó la retirada israelí de buena parte de la franja territorial que ocupaba desde 1982 en el sur del Líbano. Sin embargo, en contra de estos argumentos, se puede afirmar que, primero, el éxito de la desobediencia civil experimentada durante la primera Intifada no se puede medir tanto en la deseada retirada israelí de los territorios ocupados como en otra serie de logros anteriormente señalados (centralidad del conflicto de Oriente Próximo en el eje israelí-palestino; denuncia de la naturaleza política de la opresiva ocupación israelí; retirada de la obediencia civil de la población palestina a las autoridades israelíes de ocupación; renuncia de Jordania a su administración civil en Cisjordania; retorno de la OLP, como actor no estatal y representante de la sociedad palestina, al juego político regional; iniciativa política y diplomática palestina, en claro desafío a la inmovilidad israelí que, a su vez, llevó al propio EE UU a iniciar conversaciones con la OLP, etc.).

Segundo, el ejemplo de Hezbollah puede tener resultados contraproducentes en su aplicación palestina, por cuanto se trata de un contexto de conflicto diferente. La justifica-

ción de la ocupación del sur del Líbano tenía menos eco social en Israel que el que tiene la de los territorios palestinos. Por tanto, esta última no supone un desgaste para los Gobiernos israelíes como suponía aquella. Es más, sucede justo lo contrario. El ejemplo más lamentable de ello está en las mismas elecciones israelíes y en los sondeos de opinión, que muestran repetidamente el amplio respaldo que encuentran en Israel las políticas agresivas y colonizadoras hacia la parte palestina como las practicadas por Ariel Sharon. Podrá argumentarse que esa crispación es debida justamente al recrudecimiento del conflicto y los odios que genera. Por tanto, no se podrá esperar que el grueso de la sociedad israelí se incline hacia el campo pacifista o se solidarice con las demandas nacionales palestinas al mismo tiempo que sufre los atentados suicidas. Ciertamente que la población palestina sufre aún más la violencia estructural y sistemática de la ocupación israelí o el propio terrorismo de Estado practicado por Israel; pero ¿se debe responder a esa violencia con más violencia? ¿A quién beneficia esa espiral de violencia? Sin duda, al más fuerte. ¿A quién perjudica? Sin ningún género de dudas, a los más débiles. De aquí no cabe inferir que los palestinos se crucen de brazos o muestren la otra mejilla cuando sean abofeteados; pero tampoco cabe seguir con la máxima de “ojo por ojo y diente por diente”, pues la respuesta no debe ser la venganza ciega en detrimento de la estrategia política, sino mucha más política.

¿Qué se quiere comunicar a la sociedad israelí con los atentados suicidas?, ¿el coste humano de la prolongada ocupación israelí o la posibilidad de la coexistencia pacífica entre dos Estados? Dependiendo del mensaje que se quiera transmitir habrá que adoptar el medio más adecuado para ello. Si de lo que se trata es de construir un Estado palestino, no parece que los atentados suicidas contribuyan mucho a ese objetivo. La dilatada experiencia de enfrentamiento violento entre israelíes y palestinos demuestra repetidamente que los sucesivos Gobiernos israelíes jamás dejaron de practicar la política de represalias. Es más, incluso lograron que los efectos bus-

cados por las guerrillas palestinas se invirtieran en contra de éstas. Los casos más claros se encuentran en la experiencia de Jordania y Líbano, donde las contradicciones entre los Gobiernos de Ammán y Beirut frente a la presencia sociopolítica y armada palestina fueron hábilmente exacerbadas y explotadas por Israel al incrementar los costes materiales y humanos de la presencia palestina con su política de represalias (sobre todo los bombardeos sobre objetivos civiles, población e infraestructuras del país receptor con objeto de generar el descontento de su sociedad y Gobierno hacia las acciones de la resistencia palestina realizadas desde su territorio o fronteras).

Por tanto, el modelo de Hezbollah no parece que sea el más pertinente que debe adoptar el proyecto de emancipación nacional palestino si no quiere correr el riesgo de que se vuelvan en contra los efectos esperados por ese tipo de acción: incremento del chovinismo e irredentismo sionista en la sociedad israelí; disminución de la credibilidad del modesto movimiento pacifista israelí; descrédito internacional de la resistencia palestina al utilizar métodos violentos y arbitrarios; pérdida de simpatía de las reivindicaciones palestinas al no diferenciarse moralmente su resistencia de la violencia de las fuerzas de ocupación; desorientación política al tomar la iniciativa las operaciones violentas en detrimento de una clara estrategia nacional palestina que comunique a la parte israelí su deseo de coexistir estatal y pacíficamente con su sociedad y Estado, sin olvidar el riesgo de mayor autoritarismo que entraña para la sociedad palestina el protagonismo de los grupos paramilitares y las fuerzas de seguridad, en quebranto de un amplio movimiento sociopolítico y fortalecimiento de la sociedad civil palestina.

LA ADOPCIÓN DE MODELOS FORÁNEOS

La adopción por parte del movimiento nacional palestino de modelos foráneos y clásicos (lucha armada de los movimientos de liberación nacional) para aplicar a su realidad ●●●

La estrategia del movimiento palestino no puede ni debe seguir siendo diseñada por la violencia como expresión de la frustración sociopolítica y material, sino que, antes y al contrario, tiene que ser definida por la iniciativa política palestina.



La masacre realizada por el Ejército israelí en Jenín (abril de 2002).

● ● ● específica (colonia de asentamiento en lugar de la más habitual o tradicional colonia de factoría) ha sido otra de sus grandes contradicciones, con resultados no deseados o incluso contrarios a los que se esperaba. El dilema que planteaba esta segunda Intifada era cómo salir del punto muerto al que había llegado el proceso de Oslo y, en ese sentido, qué tipo de resistencia había que oponer a la ocupación israelí, crecientemente depredadora de la base material y política palestina. Ciertamente que el alcance político de la desobediencia civil tiene sus límites, pero no menos limitaciones ha mostrado históricamente la resistencia armada.

Con la primera, la desobediencia civil, existía la incertidumbre de qué se podía conseguir (fin de la ocupación), pero al menos se conocía lo que se podía evitar (incremento de la violencia en los términos de una guerra o, al menos, de una guerra de baja intensidad). Mientras que con la segunda, la resistencia armada, tampoco se tenía la certeza de conseguir algo. Israel no se retirará de los territorios palestinos por la fuerza en la medida en que sentaría un peligroso precedente para la continuidad de su existencia como Estado en la zona; todo lo más que puede hacer es retirarse unilateral y parcialmente, y nunca como respuesta aparente a la presión ejercida por la fuerza.

Pero con esta segunda opción, la de la resistencia armada, sí se tenía la plena seguridad de la respuesta israelí en su escalada vio-

lenta contra la población palestina y las instituciones de la ANP. Acaso alguien esperaba que con el empeoramiento de la estabilidad en la región se podía producir una intervención internacional que, de corte humanitario, separara a las fuerzas militares israelíes de la población palestina sentando al mismo tiempo las fronteras para un futuro Estado palestino; o bien que las fuerzas de la OTAN bombardearan Tel Aviv como en 1999 habían hecho sobre la capital de la antigua Yugoslavia, Belgrado, para proteger supuestamente a los albanokosovares. Si alguien se hizo esta ilusión ha mostrado ser un iluso e irresponsable, con la agravante de los enormes costes humanos y materiales registrados por la sociedad palestina durante los últimos meses.

El viejo eslogan izquierdista y tercermundista de "Cuanto peor, mejor" no parece haber reportado ningún beneficio a la causa palestina. Es más, existe cierta regularidad en que después de cada enfrentamiento armado errado, la *cuestión palestina* alcance mayor eco mediático en el ámbito internacional, muchas veces interpretado erróneamente como un triunfo político y diplomático; sin embargo, esto sitúa material y políticamente al movimiento palestino en un escenario más frágil y adverso que el anterior. El camino del desierto ulterior a la salida de Beirut en 1982 fue una buena muestra de ello, de la misma forma que anteriormente salieron las fuerzas de la OLP de Jordania en

1970-71. O bien las apuestas erradas como el apoyo a Saddam Hussein durante la segunda Guerra del Golfo, que dilapidó el capital político acumulado en la primera Intifada.

En ese mismo sentido, siempre se ha realizado una lectura eufóricamente triunfalista de esos repetidos fracasos por parte de un determinado sector de la dirección palestina, en concreto, el representado por Arafat, con objeto no sólo de imprimir nuevos ánimos al conjunto del movimiento, sino también, y no menos, para evitar asumir las responsabilidades políticas derivadas de esos fracasos. Actualmente la anunciada convocatoria de elecciones por Arafat se presenta como esa asunción de las responsabilidades políticas; pero, realmente, muestra inciertas garantías por la prolongada presencia de la ocupación israelí. Por lo que condicionar las elecciones al repliegue de las fuerzas israelíes es también una forma indirecta de presionar a Israel mediante la comunidad internacional (léase EE UU), que exige la reestructuración de la ANP y, en definitiva, que ésta se doblegue a las exigencias de seguridad israelíes, en las que no se contempla la existencia de un Estado palestino viable, con continuidad territorial, realmente independiente y soberano.

Resulta, por consiguiente, tan necesario como pertinente aceptar las desgarradoras lecciones del pasado, tanto el más lejano como el más reciente, desechando de una vez para siempre los costes suicidas que supone la vio-

lencia ciega, estéril e incluso contraproducente, en la medida en que se vuelve en contra del objetivo que presumiblemente aparenta defender. En concreto, la adopción de una estrategia de resistencia armada a la ocupación militar significa, primero, adentrarse en el lenguaje preferido del Estado israelí, el de las armas, en el que se siente fuerte y seguro, y en el que la principal fortaleza palestina, la fuerza de la razón, se dilapida en favor de la razón de la fuerza; segundo, reforzar el sempiterno argumento (excusa) israelí de seguridad con el que, a su vez, pretende justificar la represión y legitimar la ocupación o, igualmente, la prolongación indefinida de ésta; y, por último, responder a cada provocación israelí con acciones suicidas que se cobran la vida de ciudadanos y ciudadanas israelíes terminando ubicando el conflicto en una dinámica de enfrentamiento intercomunitario, de venganza o revanchismo al estilo de las “vendettas”, que desnaturaliza el carácter eminentemente político de la controversia israelí-palestina, con el agravante de marginar la *cuestión nacional palestina* en favor de un problema de seguridad, relacionado con el radicalismo islamista, el fanatismo o el denominado fundamentalismo.

La estrategia del movimiento palestino no puede ni debe seguir siendo diseñada por la violencia (planificada o supuestamente espontánea) como expresión de la frustración sociopolítica y material, sino que, antes y al contrario, tiene que ser definida por la iniciativa política palestina.

Asumir pública y colectivamente estos supuestos y sus limitaciones no implica, como algunos pueden temer o entender, doblarse a las exigencias de la ocupación israelí; por el contrario, significa dotarse de una nueva visión estratégica del conflicto, no violenta, que impida precisamente a Israel servirse y beneficiarse de las contradicciones que rodean el proyecto de emancipación nacional palestino, ya sea en el ámbito doméstico, regional e internacional, o, dicho de otro modo, en la interrelación de todas esas contradicciones a un mismo tiempo y al margen de cómo sean denominadas. De lo que se trata, principalmente, es de reconducir el movimiento de resistencia palestino a la ocupación israelí para liberarse definitivamente de su yugo, acordando una alternativa de unidad nacional en esa dirección, pero sin la reproducción a pequeña escala, en el ámbito doméstico palestino, de nuevas formas de servidumbre política.

José Abu-Tarbush es profesor de Sociología de las Relaciones Internacionales en la Universidad de La Laguna (Tenerife).

La Agencia Latinoamericana de Información (ALAI) cumplió 25 años de actividades. Se trata, ante todo, de una caminata en cuyo trayecto se ha venido tejiendo una amplia red de solidaridades, a partir de una causa común: la democratización de la comunicación (*).

ALAI: 25 años

Oswaldo León

por esa magia que se ha construido socialmente en torno a los números, ALAI no podía pasar por alto sus “bodas de plata”. Esos 25 años de existencia que han transcurrido bajo el lema *Democratizando la comunicación en un continente en movimiento*.

La Agencia Latinoamericana de Información (ALAI) hace parte de esa multiplicidad de iniciativas de comunicación que irrumpió en la década de los setenta e inicios de los ochenta, bajo las más diversas denominaciones—alternativa, popular, horizontal, de base, grupal, etc.—, en un contexto marcado por el reclamo de un Nuevo Orden Mundial de la Información y la Comunicación (NOMIC), que caminaba codo a codo con el movimiento por un Nuevo Orden Económico Internacional.

Tras este encuadre general, cabe decir que su origen tuvo una motivación central: contribuir—desde el campo de la información— a las luchas democráticas y sociales contra las dictaduras militares de la seguridad nacional que para entonces imperaban a lo largo y ancho de Latinoamérica y el Caribe. El hecho es que, con el pasar de los días, el boletín semanal con el que ALAI inició sus actividades se fue constituyendo en una tribuna de intercambios informativos y debates.

El retorno de regímenes constitucionales, si bien restableció las libertades públicas, no significó, empero, la afirmación de los factores positivos propios a un orden democrático, como lo son sobre todo la participación y el reconocimiento de sus instancias organizadas. Es más, el alineamiento de los Gobiernos de la región con las políticas neoliberales de ajuste estructural conllevó a que se ponga en entredicho la condición misma de ciudadanía para cada vez más amplios sectores de la población, que por los impactos perversos de dichas políticas se han visto condenados a no tener más horizonte que el de la sobrevivencia.

En este nuevo escenario, atravesado además por una crisis de legitimidad del sistema político, la perspectiva democrática encuentra un nuevo aliento en los esfuerzos organizativos sociales para enfrentar el empobrecimiento creciente, defender derechos adquiridos o reivindicar demandas específicas (indígenas, mujeres, jóvenes, desempleados, ecologistas, etc.). Esta realidad repercute en ALAI, no sólo en el sentido, de que le lleva a incorporar sistemáticamente la “voz” de estos movimientos, para que se conozcan sus planteamientos y luchas, sino también los aportes de quienes se preocupan por develar las causas mismas de los esquemas de dominación.

Es más, reconociendo que en los tiempos que corren tales movimientos precisan encarar el reto de la comunicación por su propia cuenta, la perspectiva inicial, centrada en la información, fue dando paso a un amplio programa de comunicación, que se extiende desde la capacitación hasta la incursión en el ciberespacio, pasando por el cabildeo en pro del derecho a la comunicación. Y es que, después de todo, de poco valdría una “experiencia exitosa” aislada, cuando el desafío es articular un nuevo tejido comunicacional democrático, amplio y descentralizado, en concordancia con ese nuevo tejido social que se precisa para realmente proclamar que “Otro mundo es posible”.

Oswaldo León es director de *América Latina en Movimiento*.

(*) Para celebrar estas “bodas de plata”, ALAI comenzó la edición de una serie especial de su revista impresa, *América Latina en Movimiento* (números 351 y 352, correspondientes al mes de abril, que llevan por título “Sentidos de futuro” y “Movimientos de futuro”, respectivamente), dedicada a la presentación de enfoques alternativos y visiones de futuro en la perspectiva de un mundo de humanidad, justo y pacífico.

el Proyecto Genoma Humano, sus aplicaciones y los intereses de las empresas

El Proyecto Genoma Humano ha abierto la posibilidad de conocer en profundidad el funcionamiento de los genes humanos y su relación con muchas enfermedades. Sin embargo, los intereses de las empresas biotecnológicas, que han incrementado su presencia en los campos de investigación relacionados con el genoma, están condicionando las aplicaciones prácticas de esas investigaciones.

Daniel Soutullo

AUNQUE existen algunos acontecimientos que le precedieron, se suele situar el lanzamiento de la idea de secuenciar el genoma humano completo con la publicación en la revista *Science*, en marzo de 1986, de un artículo del premio Nobel Renato Dulbecco, en el que planteaba que la lucha por erradicar el cáncer sólo sería

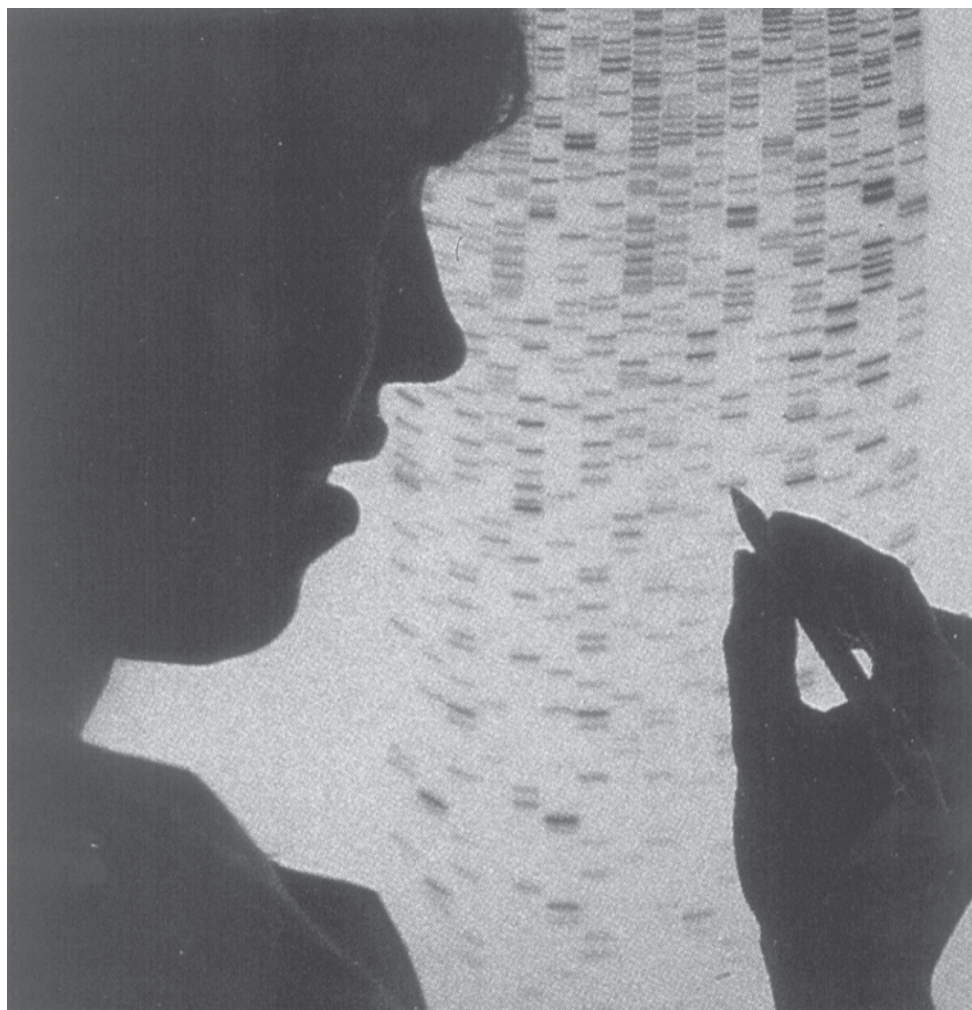
eficaz si se abordaba la secuenciación completa del genoma humano.

Entre 1986 y 1990 el Departamento de Energía (DOE) y los Institutos Nacionales de la Salud (NIH) de Estados Unidos fueron organizando, primero por separado y posteriormente de forma conjunta, la puesta en marcha de lo que finalmente se conoció como

Proyecto Genoma Humano (PGH), que oficialmente dio comienzo en octubre de 1990 con un plazo de realización inicialmente previsto de 15 años, es decir, para ser completado en 2005, aunque posteriormente este plazo fue adelantado al año 2003. La dirección del consorcio público del Proyecto Genoma Humano fue encomendada a James Watson, que la ejerció hasta 1993, siendo sustituido desde entonces por Francis Collins.

Aunque la mayor parte de su realización corrió a cargo de laboratorios estadounidenses, el proyecto tuvo desde el comienzo un carácter internacional, con participación en él de centros del Reino Unido, Francia, Alemania, Japón y China. En conjunto, veinte centros de investigación de estos seis países efectuaron el trabajo, repartándose los cromosomas que cada uno debía secuenciar. En el Reino Unido, el trabajo de secuenciación se llevó a cabo en el Sanger Centre, el principal laboratorio público de biología molecular del país, y su financiación corrió a cargo de la fundación Wellcome, que es la fundación médica con más recursos económicos del mundo, con un activo que ascendía en 1992 a más de 20.000 millones de dólares.

En 1998, la empresa privada Celera Genomics, dependiente del PE Corporation, presidida por el biólogo molecular Craig Venter, que anteriormente había trabajado en el consorcio público de Proyecto Genoma Humano, anunció públicamente que iba a intentar la secuenciación completa del genoma humano utilizando una nueva estrategia de secuenciación, llamada *shotgun*, consistente en trocear el genoma en unos 50 millones de fragmentos, someterlos a secuenciación automática y recomponer el conjunto mediante un



Lectura de ADN secuenciado.

programa informático que aprovecharse la potencia de nuevos ordenadores de gran capacidad de cómputo.

Después de una fuerte competencia, con intercambio de acusaciones mutuas entre el consorcio público y Celera Genomics, se llegó a un principio de acuerdo para hacer pública de forma conjunta la culminación del proyecto, hecho que tuvo lugar el 26 de junio de 2000 en la Casa Blanca, con la presencia, entre otros, de Francis Collins, Craig Venter y Bill Clinton, a la sazón presidente de Estados Unidos.

El alcance científico del proyecto

Para entender el alcance científico del proyecto, debe recordarse que la información genética de las células está contenida en las moléculas de ADN que forman parte de los cromosomas, que son estructuras filiformes alojadas en el núcleo de las células. Los cromosomas son visibles al microscopio durante la división celular. Cada cromosoma posee una sola molécula de ADN, que puede contener varios miles de genes. El ADN está constituido por dos largas cadenas lineales enrolladas en espiral. Esta espiral es popularmente conocida como la doble hélice. Los eslabones de las cadenas de ADN son unas moléculas relativamente pequeñas llamadas nucleótidos, de las que existen cuatro tipos distintos en el ADN. Las diferencias entre estos cuatro tipos residen en la única parte variable de los nucleótidos, llamada base nitrogenada. Como hay cuatro bases nitrogenadas diferentes, existen cuatro tipos de nucleótidos distintos en el ADN, dependiendo de la base nitrogenada particular que tenga cada uno de ellos. Los nombres de las bases nitrogenadas del ADN son adenina, guanina, citosina y timina. Estas cuatro bases se representan por las letras A, G, C y T, respectivamente, que también sirven para designar a los nucleótidos correspondientes.

La información genética está contenida en el orden en el que están colocados los nucleótidos a lo largo de la cadena de ADN. Esta ordenación se denomina secuencia. La secuencia de nucleótidos suministra el patrón de información para que la célula fabrique proteínas, las moléculas encargadas de la mayor parte de la actividad celular, incluida la realización de las reacciones metabólicas que permiten el funcionamiento normal de las células y, por extensión, de todo el organismo. Aunque hay algunas excepciones a esta definición, podemos considerar un gen como un fragmento de ADN que contiene la infor-

mación para la fabricación de una proteína (o de parte de una proteína). Cada gen tiene entre unos pocos cientos hasta miles o cientos de miles de nucleótidos. Dado que cada cromosoma tiene miles de genes, la longitud total de un cromosoma humano es de varios millones de nucleótidos, siendo el cromosoma uno el más largo, con unos 263 millones de nucleótidos de longitud (aproximadamente el 8,3% del genoma).

El Proyecto Genoma Humano tenía como meta la secuenciación completa del genoma, es decir, la determinación de la secuencia de los aproximadamente 3.200 millones de nucleótidos que constituyen el ADN de los 23 cromosomas humanos (24 si consideramos separadamente los cromosomas sexuales *x* e *y*).

Aunque, como hemos apuntado más arriba, en junio de 2000 fue hecha pública oficialmente la culminación del proyecto, en realidad éste aún no se ha completado definitivamente. Lo que se ha presentado consiste en un borrador que abarca aproximadamente el 95% del genoma, con un nivel de errores de secuenciación todavía demasiado elevado como para poder ser considerado suficientemente fiable. La conclusión definitiva del proyecto en lo que hace a la secuenciación sigue estando prevista para el año 2003. Además, a día de hoy, casi dos años desde aquella presentación, la localización de muchos genes sigue siendo incierta, y ni tan siquiera sabemos cuántos genes humanos existen. Las últimas estimaciones varían entre 30.000 y 40.000 (31.000 en el caso del PGH y 39.000 en el de Celera Genomics), pero de momento no son más que estimaciones poco precisas.

Las aplicaciones médicas

Un proyecto tan ambicioso científica y económicamente como el Proyecto Genoma Humano tenía que contar con buenas y poderosas razones que justificasen su puesta en marcha. Para que las asignaciones de fondos públicos necesarias (unos 3.000 millones de dólares en total, se-

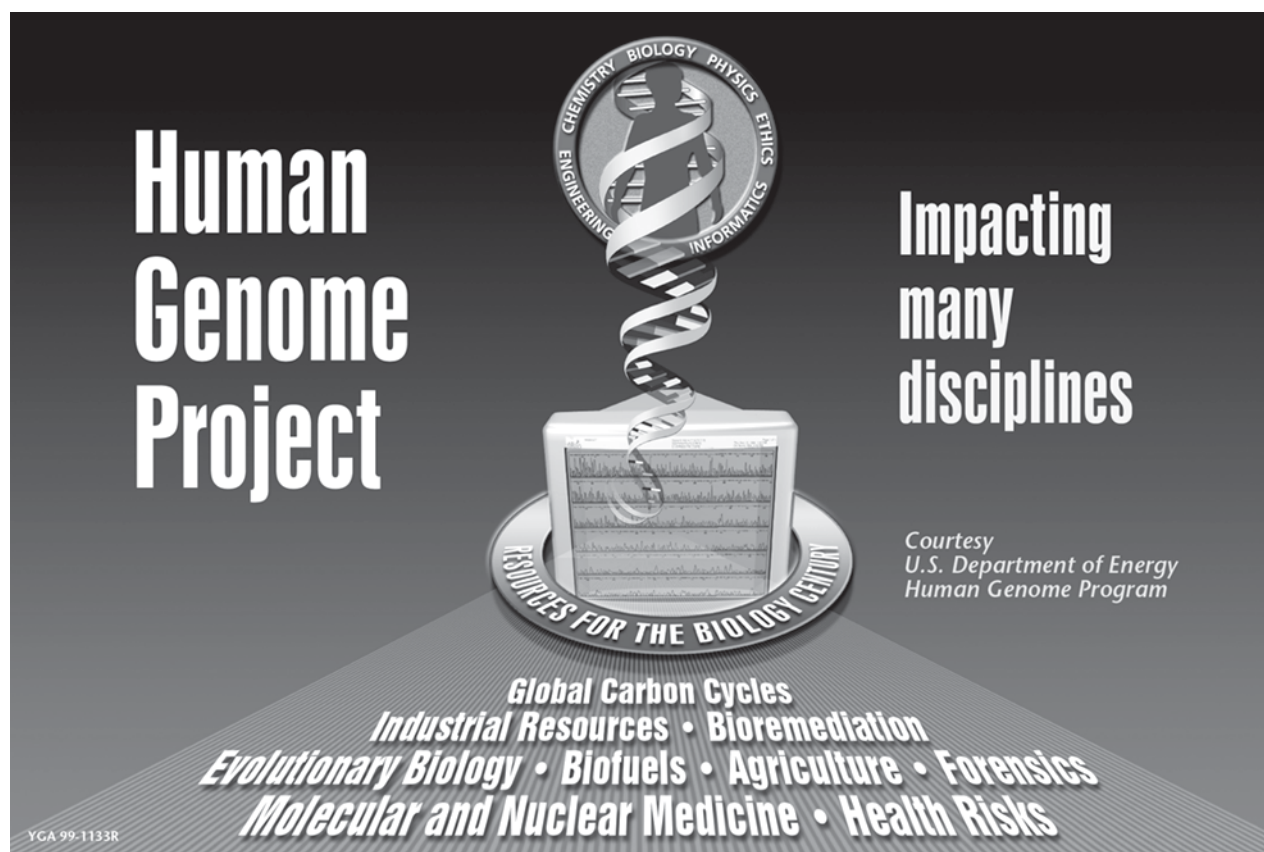
gún la estimación inicial de Walter Gilbert) fuesen aprobadas por los organismos correspondientes, era muy importante que la utilidad social en forma de aplicaciones médicas fuese asumida no solamente por los responsables políticos, sino también por la opinión pública.

La primera justificación ofrecida por R. Dulbecco fue, como hemos señalado, la necesidad de una estrategia eficaz para la erradicación del cáncer. Sin embargo, este motivo resultó insuficiente a la vista de las críticas formuladas por algunos investigadores de prestigio y de las reticencias surgidas en algunos responsables políticos. Muy pronto, los objetivos proclamados del proyecto se extendieron no sólo a la posibilidad de combatir otras enfermedades de base genética, sino incluso el conjunto de enfermedades que aquejan a la humanidad. James Watson, refiriéndose a sus puntos de vista en 1985, escribiría de forma muy clara: «*Durante los meses siguientes mis recelos iniciales se desvanecieron, y yo quería iniciar el proyecto tan pronto como fuera posible. Para entonces consideraba que éste tenía dos objetivos principales. Era evidente que la razón primera, y la más fácil del vender al público, sería su capacidad de acelerar enormemente el ritmo al que podrían encontrarse los genes causantes de enfermedades*» (1).

Aunque, como trataré de argumentar a continuación, las razones de tipo médico no fueron, en mi opinión, las motivaciones principales para la puesta en marcha del proyecto, no debemos creer que éstas hayan sido empleadas como simple propaganda para facilitar su aceptación pública. Las aplicaciones terapéuticas, y aún más las diagnósticas, aunque no inminentes en lo que se refiere a las primeras, serán importantes en el futuro, y pueden ser fuente, a su vez, de importantes beneficios económicos. Además, la ideología del determinismo genético goza de gran aceptación en el seno de la comunidad científica, en particular entre los biólogos moleculares.

Esta ideología, que implica una tendencia a situar a los genes como los agentes causales principales del comportamiento humano, también se extiende al terreno biosanitario, hasta el punto de considerar que todas las dolencias humanas pueden ser reducidas a sus determinantes genéticos. En este sentido, el premio Nobel Paul Berg manifestó en una ocasión (y no ha sido el único en expresarse en este sentido): «*Pueden estar sentados aquí durante una hora, y no me harán llegar a la conclusión de que cualquier enfermedad en que piensen no es genética*» (2). Este ● ● ●

Las aplicaciones terapéuticas, y aún más las diagnósticas, serán importantes en el futuro, y pueden ser fuente, a su vez, de importantes beneficios económicos.



Póster de Human Genome Project,

● ● ● punto de vista lleva implícita la aceptación de poner en un primer plano la secuenciación del genoma por las aplicaciones terapéuticas que puede permitir, aunque esas aplicaciones se sitúen en un horizonte un tanto lejano en el tiempo. El argumento implícito es que si todas las dolencias tienen una causa genética, su erradicación efectiva no puede venir sino del conocimiento de los genes y, en última instancia, de la terapia génica que este conocimiento puede llegar a permitir.

Las justificaciones de tipo sanitario fueron completadas con otras de orden científico, como la posibilidad de ampliar espectacularmente el conocimiento del funcionamiento de nuestro organismo a nivel genético y desentrañar muchas de las interacciones entre genes, hasta el día de hoy muy mal conocidas; un conocimiento detallado de la historia evolutiva de la humanidad o avanzar en la comprensión de la base genética de las diferencias fisiológicas o de conducta entre individuos.

Sin embargo, pese a la importancia que se pueda otorgar a la ideología del determinismo genético, es difícil de aceptar que fuese realmente la creencia en las posibilidades terapéuticas u otras de índole científica las principales motivaciones para la puesta en marcha del Proyecto Genoma Humano, toda vez que se asumía que las aplicaciones prácticas

de tipo sanitario derivadas del conocimiento del genoma podrían demorarse en el tiempo bastantes años o tal vez décadas.

Las consideraciones económicas

de ellas potencialmente muy importantes, parece que han sido consideraciones de naturaleza económica las más relevantes en el lanzamiento y posterior desarrollo del proyecto. En primer lugar, desde los primeros años de su puesta en marcha se empezaron a realizar solicitudes de patentes de fragmentos de ADN, no solamente de genes, parcial o totalmente secuenciados.

En 1991, cuando trabajaba para el Proyecto Genoma Humano público, Craig Venter puso a punto la técnica de las etiquetas de secuencias expresadas (EST en su acrónimo inglés). Con esta técnica, Venter describió en pocos meses miles de EST obtenidas de distintos tejidos humanos. El 20 de junio de 1991, los NIH presentaron una solicitud de patente de un primer lote de 347 EST. El jefe de la Oficina de Transferencia de Tecnología de los NIH, Reid Adler, justificó esta iniciativa alegando: «Nuestro objetivo principal es conseguir el desarrollo de productos. El hecho de poseer la patente reforzará nuestra capacidad de transferir esta tecnología a las empresas. Sin la protección que otorga la pa-

Más allá de las aplicaciones futuras, algunas de

tente, las empresas no gastarían el dinero necesario para desarrollarla» (3). A principios de 1992 se añadieron a la solicitud 2.421 nuevas EST. Después de una intensa batalla legal, la solicitud fue rechazada por tratarse de secuencias genéticas de función desconocida, y los NIH acabaron retirando la solicitud. Sin embargo, la política de patentar genes humanos ha seguido su curso no solamente en EE UU, sino también en Europa, tanto por parte de organismos públicos como privados.

Un segundo elemento importante en las motivaciones económicas del Proyecto Genoma Humano lo constituye la implicación de los propios investigadores como accionistas o directivos de empresas biotecnológicas. El genetista Richard Lewontin ha llegado a afirmar: «No conozco a ningún biólogo molecular prominente que no tenga participación económica en el negocio de la biotecnología» (4). La implicación económica en importantes compañías farmacéuticas y biotecnológicas fue uno de los motivos que llevó a James Watson a presentar su dimisión como primer director del Proyecto Genoma Humano, por los conflictos de intereses que esa implicación podía provocar.

En tercer lugar, hay que considerar los intereses de las empresas privadas de biotecnología. Aunque su implicación directa en la secuenciación a gran escala del genoma no se produjo hasta la constitución de Celera

Genomics en 1998, desde 1992 ya existían empresas específicamente dedicadas a la secuenciación de ADN de distintos organismos, incluyendo ADN humano. La más importante de ellas era The Institute for Genomic Research (TIGR), fundada por Craig Venter en 1992, después de que éste dimitiese como investigador de los NIH. El aislamiento y secuenciación de genes humanos susceptibles de ser utilizados para la puesta a punto de pruebas diagnósticas o para la obtención de fármacos también fue objeto de interés por varias empresas desde principios de los años noventa, entre las que sobresalía Human Genome Sciences (HGS), asociada a TIGR para la explotación comercial de los datos de secuenciación obtenidos por este instituto.

Pero incluso mucho antes, desde los primeros pasos de la ingeniería genética en los años setenta, algunas empresas fueron conscientes del potencial económico de la biotecnología. Para hacerse una idea de la importancia económica creciente de la biotecnología en el conjunto de la economía, ténganse en cuenta los siguientes datos de EE UU recogidos por Emilio Muñoz: «*Por el momento existen unas 1.100 compañías dedicadas a la fabricación de medicamentos por técnicas recombinantes, a las que hay que añadir cerca de 700 corporaciones con interés en el sector. En conjunto, estas empresas emplean a más de 100.000 personas y representan un valor bursátil cercano a los 50.000 millones de dólares*» (5).

Si puede existir alguna duda sobre la importancia de los intereses económicos en las motivaciones iniciales para la puesta en marcha del Proyecto Genoma Humano, no existe, en cambio, ninguna sobre la importancia de estos intereses en su tramo final de realización y en las perspectivas de desarrollo en los próximos años. El caso más sobresaliente fue, evidentemente, la creación de Celera Genomics y su proyecto de secuenciación, en competencia con el consorcio público, que culminó oficialmente con un éxito compartido. Otros gigantes farmacéuticos están asociándose con empresas especializadas más pequeñas para utilizar sus datos genéticos con vistas a la puesta a punto y comercialización de nuevos fármacos. Entre otras, SmithKline Beecham se ha asociado con Human Genome Sciences, Eli Lilly con Millennium Pharmaceuticals y Pfizer con Incyte Genomics. Esta última se ha aprovechado de los datos públicos del PGH, de acceso libre en el GenBank, para completar un importante catálogo de genes y patentar sus posibles usos

El Proyecto Genoma Humano tiene unas potencialidades sanitarias importantes que deben ser consideradas aunque, contienen aspectos problemáticos.

después. Hasta el momento ya ha conseguido más de 500 patentes y ha solicitado otras 7.000 más, aproximadamente.

Aplicaciones sanitarias y problemas asociados

Consideremos ahora las aplicaciones sanitarias, presentes y futuras, que se pueden derivar del conocimiento del genoma. Aunque una mirada crítica sobre los orígenes y desarrollo del Proyecto Genoma Humano nos lleve a aceptar como fundamentalmente correcta la valoración de que fueron las motivaciones económicas las principales causas que explican su puesta en marcha, eso no debería inducirnos a desconsiderar las posibles aplicaciones sanitarias que la culminación de la secuenciación del genoma va a aportar en el futuro. Incluso aunque creamos que esas aplicaciones hipotéticas hayan podido ser exageradas para facilitar una mayor aceptación social, por lo menos en cuanto a sus posibilidades terapéuticas a corto plazo, deben existir potencialidades reales para que ese tipo de argumentos puedan mantener su efectividad a medio plazo. Si algo que se pretende vender por su utilidad práctica carece en realidad de ella es difícil que semejante estrategia de mercado pueda funcionar eficazmente, por mucho que se vea arropada por toda una envoltura ideológica sobre la importancia de los genes sobre la salud.

En efecto, el Proyecto Genoma Humano tiene unas potencialidades sanitarias importantes que deben ser consideradas aunque, como veremos, contienen aspectos problemáticos. Estas aplicaciones pueden ser clasificadas en diagnósticas y terapéuticas, siendo estas últimas directas (como la terapia génica) e indirectas (obtención de nuevos fármacos).

Las aplicaciones diagnósticas son las que en la actualidad, y en un próximo futuro, más avances están experimentando. Ya se han catalogado más de 5.000 trastornos genéticos distintos. En más de 1.000 se conocen los genes y las mutaciones responsables de las enfermedades que ocasionan. El conocimiento del gen concreto que produce una enfermedad puede permitir el desarrollo de una prueba diagnóstica para saber si una determinada persona, o un embrión si se utiliza la técnica del diagnóstico preimplantatorio, es

portador del gen causante de la enfermedad. Según datos de los NIH, ya se han desarrollado más de 740 pruebas genéticas. Antes incluso de que la secuenciación completa del genoma se abordase, ya se habían ido poniendo a punto pruebas diagnósticas para algunas enfermedades asociadas a genes concretos a medida que éstos iban siendo aislados y secuenciados.

La realización de diagnósticos de dolencias genéticas es un avance derivado del conocimiento del genoma que, en sí mismo, es muy positivo desde el punto de vista biosanitario. Sin embargo, existen una serie de problemas asociados al uso de estos diagnósticos genéticos que conviene tener presentes, problemas que se ven agravados por el hecho de que estas pruebas están siendo comercializadas por empresas privadas que, obviamente, esperan rentabilizar económicamente las inversiones realizadas.

Un problema de orden general es que en muchas de las enfermedades para las que existe un diagnóstico todavía no existe una cura eficaz, ni tan siquiera una terapia paliativa, lo que hace que su utilidad pueda ser puesta seriamente en cuestión. Incluso puede ocurrir que el diagnóstico pueda preceder en bastantes años a la aparición de la enfermedad, lo que hace aumentar las dudas sobre en qué casos debe ser realizado ese tipo de diagnóstico. El ejemplo más conocido es el de la enfermedad de Huntington, una dolencia dominante mortal que se manifiesta cuando la persona portadora tiene entre algo menos de 40 y poco más de 50 años, dependiendo del número de repeticiones de la secuencia CAG que posea el gen responsable, de tal modo que cuantas más repeticiones tenga mayor es la probabilidad de que la enfermedad se manifieste antes.

La distancia cada vez mayor entre la existencia de pruebas para realizar diagnósticos genéticos y la puesta a punto de terapias es debida a que el aislamiento del gen causante de una enfermedad no implica necesariamente un conocimiento del mecanismo fisiológico en el que la proteína codificada por dicho gen actúa en el organismo. En algunos casos la identificación del gen arroja pistas importantes sobre esa función, pero en otros muchos casos esto no es así. Además, los ● ● ●

- ● ● avances en terapia génica han encontrado de momento muchas más dificultades de las que se esperaba.

Esta distancia cada vez mayor entre diagnóstico y terapia tal vez pueda empezar a recortarse en los próximos años con el desarrollo de los biochips o micromatrices de ADN. Con esta tecnología no solamente se podrán analizar miles de genes de una sola vez con fines diagnósticos (búsqueda de alelos responsables de enfermedades), sino que también se podrá detectar la expresión o el nivel de actividad de los genes. Asimismo, podrían usarse para estudiar la respuesta diferencial de los perfiles genéticos de los individuos a ciertos fármacos, o incluso para discriminar el agente causal concreto de diferentes enfermedades infecciosas con los mismos síntomas. Estas dos últimas aplicaciones podrían tener consecuencias terapéuticas directas a corto plazo (algunas ya están siendo investigadas), ya que servirían para seleccionar aquellos fármacos más adecuados tanto para cada paciente individual como para cada agente patológico específico.

Incidencia de las enfermedades monogénicas y multifactoriales

En las enfermedades monogénicas, que siguen un patrón de herencia mendeliano, el diagnóstico puede llegar a establecerse con plena certeza (si descontamos los falsos positivos). Aunque son muy numerosas (hay catalogadas más de 4.000), la incidencia de cada una de estas dolencias sobre la población es muy baja. Por ejemplo, la fibrosis quística, que es la enfermedad monogénica letal más común en las poblaciones blancas, tiene una frecuencia aproximada de 1 de cada 2.500 nacidos vivos en las poblaciones originarias del oeste de Europa. Otras son bastante más raras. La distrofia muscular de Duchenne, una enfermedad mortal ligada al sexo, presenta una frecuencia en varones de 1 por cada 5.000 nacimientos en los países industrializados; y el síndrome del X frágil, otra enfermedad ligada al sexo, de 1 por cada 4.000 nacimientos en varones y 1 por cada 8.000 en mujeres. Mucho menos frecuentes aún son la fenilcetonuria (1 por cada 16.000 nacimientos) o la cistinosis (1 por cada 40.000).

En contraste, las enfermedades multifactoriales presentan una incidencia muchísimo mayor. Su frecuencia global es de entre 26 y 32 enfermos por cada 1.000 habitantes. Son multifactoriales la diabetes mellitus, la aterosclerosis, la epilepsia, la hipertensión o el cáncer. En estas dolencias la aparición de la enfermedad depende de la influencia con-

En las enfermedades monogénicas, que siguen un patrón de herencia mendeliano, el diagnóstico puede



Secuenciación industrial de ADN en el TIGR (The Institute for Genomic Research).

junta de factores genéticos (normalmente varios genes, por lo que este modo de herencia también se conoce como herencia poli-génica) y ambientales. En estos casos la presencia de genes asociados a la enfermedad no es suficiente para determinar si ésta se desarrollará o no. Lo único que puede establecer el diagnóstico es la predisposición a padecer la enfermedad, expresada como una probabilidad. El siguiente ejemplo, tomado de B. Jordan, ilustra claramente esta cuestión: «Existen numerosos ejemplos de predisposición genética al cáncer, a la diabetes, a la hipertensión..., que se traducen sólo en una elevación del riesgo de la enfermedad. Una persona "predispuesta" al cáncer de colon correrá, por ejemplo, un riesgo del 10% de sufrirlo durante su existencia, en vez del 0,5% para el conjunto de la población; diremos que el riesgo relativo asociado a su herencia es de 20. Riesgo elevado en valor relativo; no deja de ser cierto, sin embargo, que el 90% de los predispuestos nunca se verán afectados por este cáncer» (6).

Como se deduce de la cita precedente, un riesgo relativo alto o muy alto asociado a los genes no impide que la probabilidad de sufrir la enfermedad siga siendo baja. Este hecho limita de forma importante la utilidad de las pruebas diagnósticas de enfermedades multifactoriales. Este límite no viene determinado por deficiencias en el desarrollo tecnológico de las pruebas, sino por la propia

naturaleza multifactorial de estas enfermedades. La asociación directa entre genes y enfermedades que se puede establecer para muchas afecciones monogénicas desaparece en las multifactoriales debido a que la presencia del gen objeto del diagnóstico no es suficiente para que la enfermedad llegue a desarrollarse. Inversamente, sucede también que esa presencia no es siempre necesaria para que la enfermedad aparezca, incluso en los casos de dolencias en las que ser portador de genes asociados a ellas se traduce en una probabilidad muy alta de enfermar. Las razones de este escaso poder predictivo de las pruebas genéticas de enfermedades multifactoriales estriban en que los factores ambientales pueden desempeñar un papel de primer orden en la aparición de la dolencia.

El caso del cáncer de mama es un buen ejemplo ilustrativo de esta cuestión. En relación con los genes *brca-1* y *brca-2*, asociados al cáncer de mama hereditario, entre el 40% y el 50% de las mujeres portadoras de mutaciones para ambos genes llegan a desarrollar cáncer a lo largo de sus vidas, un porcentaje elevado en comparación con lo que ocurre con otros genes asociados a otros tipos de cáncer o a otras enfermedades multifactoriales. Sin embargo, pese a esa elevada probabilidad, esos casos suponen únicamente el 16% de los casos de cáncer de mama hereditario y solamente el 5% del total de casos de cáncer de mama o, lo que es lo mismo, el 95%

de las mujeres que padecen cáncer de mama no poseen los genes *brca* mutados.

Estos datos hacen aconsejable que el empleo de las pruebas diagnósticas para estos genes se centre en mujeres con antecedentes familiares que puedan indicar la presencia de cáncer de mama hereditario. Además, ponen de manifiesto que una estrategia de lucha contra el cáncer de mama basado en la realización de un cribado genético sobre toda la población no sólo carece de sentido, ya que dejaría sin diagnosticar el 95% de los casos en los que se producirá la enfermedad, sino que podría llegar a tener efectos contraproducentes si, en los casos en que la prueba resultase negativa, las mujeres, confiadas por su resultado, ignoran los cuidados preventivos aconsejables para evitar la enfermedad.

Sin embargo, la estrategia de las empresas Myriad Genetics y Oncormed —la primera ha patentado el gen *brca-1* y la segunda ha comercializado la prueba diagnóstica para este gen— es precisamente la de extender el uso de la prueba a toda la población femenina adulta, buscando el apoyo del colectivo de médicos. La razón para adoptar esta línea de actuación no es otra que la de conseguir un mercado potencial lo más amplio posible, cosa que es fácilmente comprensible si tenemos en cuenta que el coste individual de la prueba es de 3.000 dólares. Tan sólo en el año 1997, más de 180.000 norteamericanas se sometieron a esta prueba.

La presión de la industria biotecnológica

El caso del cáncer es solamente un exponente de la presión creciente que ejerce la industria biotecnológica para efectuar un cribado masivo de un número cada vez mayor de pruebas diagnósticas de enfermedades multifactoriales. Lo que en un principio estaba orientado al ámbito sanitario empezó a ser aplicado también en el laboral y de seguros; pero el objetivo último es su extensión al conjunto de la población, con el único móvil real, aunque no reconocido, de aumentar el volumen de usuarios potenciales de dichas pruebas, por los beneficios económicos que se derivarían de ello.

Se suele aducir por parte de las compañías con intereses en el sector que la generalización de las pruebas tendría efectos positivos, ya que si una persona conoce su susceptibilidad genética a padecer una enfermedad en combinación con otros factores ambientales, podría adoptar un estilo de vida más sano que evitase la exposición a esos factores, haciendo que las probabilidades de llegar a sufrir la enfermedad se reduzcan significativamente.

Aunque este razonamiento podría tener cierto fundamento, en la realidad las cosas no funcionan así en absoluto.

Para que tales argumentos resulten verosímiles, tendría que ocurrir que, junto con la investigación destinada al conocimiento de los genes, se llevasen a cabo estudios epidemiológicos para conocer cuáles son los factores ambientales que aumentan la probabilidad de llegar a sufrir una determinada dolencia multifactorial. En ausencia de ese conocimiento, difícilmente las personas podrían adoptar los cambios pertinentes en su estilo de vida. Pero lo cierto es que apenas se financian este tipo de estudios, como claramente lo ha destacado Sánchez Monserrate: «*Para hacernos una idea de la diferencia existente entre el dinero destinado a estudios epidemiológicos con respecto a los demás, baste decir, por ejemplo, que, en 1974, el índice de becas otorgadas por el NCI (National Cancer Institute) sólo contaba con una página de proyectos epidemiológicos de entre las 307 páginas de proyectos subvencionados sobre el cáncer*» (7). En el caso del cáncer, estos datos son especialmente llamativos si tenemos en cuenta que los factores ambientales son responsables de entre el 70% y el 90% de todos los casos de cáncer. Entre estos factores se incluyen diversos agentes contaminantes, radiaciones, tabaco y sustancias presentes en la dieta.

La influencia combinada de los intereses comerciales y del determinismo genético dominante hace que, en la práctica, las enfermedades multifactoriales se consideren como si fuesen únicamente genéticas. Su diagnóstico tiende a recibir erróneamente la misma consideración que el de las enfermedades monogénicas. Los tratamientos de éstas se centran cada vez más en los aspectos moleculares relacionados con la acción de los genes, relegando a un segundo plano la actuación sobre los factores ambientales, que podría reducir significativamente la incidencia de tales enfermedades. La culminación del

La influencia combinada de los intereses comerciales y del determinismo genético dominante hace que, en la práctica, las enfermedades multifactoriales se consideren como si fuesen únicamente genéticas.

Proyecto Genoma Humano propiciará que esta tendencia se acentúe en el futuro, a medida que se vayan conociendo todos los genes humanos y sus variantes asociadas a las distintas enfermedades.

Conclusión La realización del Proyecto Genoma Humano ha abierto las puertas a un conocimiento en profundidad del funcionamiento de los genes humanos y de su influencia en muchas enfermedades monogénicas y multifactoriales. Su culminación está permitiendo que se desarrollen cada vez más pruebas de diagnóstico genético y se puedan investigar terapias y nuevos fármacos para combatir más eficazmente muchas enfermedades.

Sin embargo, desde el comienzo de la puesta en marcha de la secuenciación del genoma, las empresas biotecnológicas han ido acentuado su presencia en todos los campos de investigación relacionados con el genoma. Sus intereses económicos están condicionando de forma creciente las aplicaciones prácticas de estas investigaciones. En el terreno sanitario estos intereses no siempre van en el mismo sentido de las necesidades del conjunto de la sociedad y están favoreciendo un uso problemático de las pruebas genéticas y de los tratamientos asociados a ellas. Desde este punto de vista, las pruebas de diagnóstico genético de enfermedades multifactoriales, que podrían desempeñar un papel de primer orden para su prevención y tratamiento, tienden a convertirse en la principal y casi única vía para el tratamiento de estas enfermedades, en detrimento de otras líneas de actuación sanitaria más acordes con su naturaleza multifactorial.

Daniel Soutullo es profesor de Biología y Geología en el Instituto de Enseñanza Secundaria y Profesional de O Grove (Pontevedra).

(1) James D. Watson, *Pasión por el ADN. Genes, genomas y sociedad*, Editorial Crítica, Barcelona, 2002, pág. 217.

(2) Citado por Michio Kaku, *Visiones. Cómo la ciencia revolucionará la materia, la vida y la mente en el siglo XXI*, Editorial Debate, Madrid, 1998, pág. 215.

(3) Kevin Davies, *La conquista del genoma humano. Craig Venter, Francis Collins, James Watson y la historia del mayor descubrimiento científico de nuestra época*, Ediciones Paidós, Barcelona, 2001, pág. 92.

(4) Richard Lewontin, *El sueño del genoma humano y otras ilustraciones*, Ediciones Paidós, Barcelona, 2001, pág. 148.

(5) Emilio Muñoz, *Biología y sociedad. Encuentros y desencuentros*, Cambridge University Press, Madrid, 2001, pág. 71.

(6) Bertrand Jordan, *Los impostores de la genética*, Ediciones Península, Barcelona, 2001, pág. 56.

(7) M. Carmen Sánchez Monserrate, "Factores determinantes de las líneas de investigación clínicas. El caso del cáncer de mama", *Ludus Vitalis*, vol. VII, nº 11, 1999, pág. 38.



El pensamiento en sangre, de Ana Gómez.

arte las mujeres en el mundo del arte

Lo que sigue a continuación es la presentación que abrió una exposición de grabados de mujeres pertenecientes al colectivo P/A Grabadores (*). En ella, Carmen Requejo, colaboradora de este colectivo, analizó la minoritaria presencia de las mujeres en el mundo del arte.

Carmen Requejo

EL pasado domingo, hojeando la prensa, me encontré con una entrevista a una mujer americana, socia y directora de una empresa dedicada a la formación de directivos que, desde el año 1992, ha venido impartiendo cursos a más de 4.000 ejecutivos de grandes empresas radicadas en España, y a la que acaban de dar un premio por este trabajo.

Cuando la periodista, después de decirle que sólo el 8,7% de los altos directivos de este país son mujeres, le pregunta qué tiene que cambiar para que se equilibre o, por lo menos, aumente la cifra, esta mujer contesta: «*En este país, hoy por hoy, el mundo empresarial sigue siendo una parcela de hombres. Y aún digo más, España es el lugar de Europa con menos mujeres directivas, aunque también hay que decir que el número crece rápidamente. Es difícil para los hombres alcanzar puestos altos, pero nosotras tenemos un plus de dificultad, porque todavía tenemos que hacer malabarismos para hacer compatible trabajo y familia, y además nos falta autoestima*».

Cuando terminé de leer este párrafo, pensé que haciendo un sencillo ejercicio de sustitución, cambiando algunas palabras del texto por otras, el mensaje serviría para otros ámbitos. Concretamente, para el mundo del arte. Lo vamos a intentar.

“En este país, hoy por hoy, el mundo del arte sigue siendo una parcela de hombres”.

«Suponiendo que la muestra elegida es una muestra significativa del mundo del arte, y yo creo que sí, podemos concluir que, de cuatro artistas, tres son hombres y uno mujer».

¿Verdadero o falso? ¿A qué estadísticas podríamos recurrir para comprobarlo? No conozco ningún estudio que haya abordado el tema, quizá no exista, porque el mundo del arte es un mundo muy opaco y, por tanto, difícil de investigar.

Así que voy a recurrir a lo que conozco. Hagamos un pequeño muestreo: el Catálogo de Estampa del año 2000 nos puede servir para hacer algunas cuentas. En él se enumeran, por apellidos, 782 artistas, de los cuales 581 son hombres y 201 mujeres, es decir, el 25%.

Suponiendo que la muestra elegida es una muestra significativa del mundo del arte, y yo creo que sí, podemos concluir que, de cuatro artistas, tres son hombres y uno mujer. Nos podemos felicitar: la relación hombre/mujer es bastante superior a la del mundo de los ejecutivos, entre los cuales —como he dicho antes— sólo un 8,7% son mujeres. Por tanto, estamos en un terreno más igualitario, pero todavía lejos de ese 50% al que parece lógico que aspiremos.

VOLVIENDO al texto que nos sirve de punto de partida, elegimos la frase: “**Es difícil para los hombres alcanzar puestos altos, pero nosotras tenemos un plus de dificultad**”. Sustituimos el término “**alcanzar puestos altos**” por el de “**ser un o una artista conocido**”, y volvemos a preguntarnos: ¿y esto cómo se puede averiguar? ¿Salimos a la calle y hacemos una encuesta? ¿Hacemos un estudio de mercado para averiguar quién vende más?

Nuevamente, echamos mano de lo que conocemos. Recurrimos al Catálogo Estampa y comprobamos que algunos artistas tienen obras en más de un stand de la feria. Es una pista: eso puede significar que están en el camino de la popularidad.

Efectivamente, nos encontramos con que 17 mujeres artistas aparecen en más de una galería, lo que supone el 2,17% del total de artistas de la feria. A mí, sus nombres no me

presencia de hombres y mujeres artistas en Estampa 2000. Salón internacional del grabado

	Participantes		Artistas en más de una galería	
	Número	% del total	Número	% del total
Mujeres	201	25,7	17	2,17
Hombres	581	74,3	72	9,20
TOTAL	782	100%	89	11,38

Fuente: Catálogo de la Feria

resultan demasiado conocidos, con alguna excepción; pero puede ser una simple cuestión de ignorancia.

Por el contrario, encontramos 72 artistas varones en dos y más galerías. Son, en primer lugar, los consagrados: Picasso, Dalí, Miró, Chagall...; y en segundo lugar, las fir-

mas, los cotizados: Botero, Chillida, Luis Feito, Genovés, Hernández Pijoan, Lucio Muñoz, Alfonso Albacete, Andreu Alfaro, Eduardo Arroyo, Antonio Saura, Manolo Valdés, Urculo, Tapiés... Éstos sí me sue-

9,20% de los artistas presentes en la feria. Tampoco a los hombres les es fácil triunfar.

Continuamos leyendo el texto propuesto, la frase donde nuestra ejecutiva trata de explicar las causas de esas diferencias. **“Nosotros tenemos un plus de dificultad porque todavía tenemos que hacer malabarismos para compatibilizar trabajo y familia y, además, nos falta autoestima”.**

No es necesario sustituir ninguna palabra de esta frase para adaptarla al mundo del arte: lo que sirve para las mujeres directivas, parece que sirve para cualquier mujer con un trabajo remunerado. Marta Williams, la mujer de nuestra entrevista, no nos dice nada nuevo: ya lo sabíamos y, además, estamos plenamente de acuerdo.

Sin embargo, creo que –en el caso que nos ocupa– tenemos que añadir algo: además de la doble jornada, las mujeres artistas tie- ● ● ●

una asociación de grabadores

P/A GRABADORES (*) se crea en 1997 por la iniciativa de un grupo de artistas que coinciden trabajando en el taller Tres en Raya de Madrid, un taller profesional dirigido por Manuel Ayllón.

Los primeros objetivos de este grupo se centran en aunar esfuerzos para exponer, puesto que los artistas grabadores saben que los colectivos son un recurso interesante para la obra gráfica.

Desde la primera exposición en la Fundación Maturén, de Tarazona (Zaragoza), en 1997, el grupo ha crecido y ha consolidado sus actividades.

Desde su creación, P/A Grabadores ha realizado ya 14 exposiciones colectivas en diversos puntos del Estado español, la última de ellas –conocida por nuestra revista–, Estampa, en el Salón Internacional del Grabado y Ediciones de Arte Contemporáneo, el año pasado.

Como explica su presidente, Luis Sánchez (Yngüanzo), en el catálogo de una de esas exposiciones celebrada en 2000, titulado “Estampas y grabados”, «el grabado contemporáneo conserva y utiliza todas las técnicas históricas, las renueva e incorpora, permanentemente, otras que emanan y son posibles gracias a lo que se ha dado en llamar nuevos materiales.

»El grabado, en sus diferentes y múltiples manifestaciones, ha cumplido funciones sin número en la cultura occidental, desde la muy didáctica y necesaria para la época, de ilustrar libros, hasta la más moderna (y comercial) de decorar los espacios privados y públicos del mundo moderno».

A pesar de ser un arte vivo, que evoluciona como ningún otro, que ha resultado y resulta verdaderamente “útil” y que, además, posee la condición de ser el más asequible al gran público, el grabado sigue siendo el más desconocido. Es en esto, precisamente, en donde quiere incidir P/A Grabadores como asociación creada para la difusión, apoyo y divulgación del grabado contemporáneo.

Los artistas integrantes del colectivo exponen sus grabados y nunca eluden una explicación a quien la solicita. Este colectivo considera que el público debería saber cómo se hace un grabado,

y algunas veces hacen demostraciones técnicas. Por otra parte, en cada una de sus publicaciones, en los catálogos, intentan aclarar algún extremo o aspecto del arte del grabado.

Según Luis Sánchez, «para el que adquiere un grabado debería estar claro que compra una parte de una obra original. Debería saber que un grabado conlleva una edición y que ésta puede ser de muy diversa índole. Puede que la haga el propio artista, puede que sea un editor profesional. También es posible que este último encargue la impresión a un taller especializado en hacer las estampas de otros artistas».

El presidente de P/A Grabadores cree que «se debe crear una opinión dentro del mundo del arte acerca de cada una de estas cuestiones para que el público interesado en la obra original gráfica pudiera decidir sus adquisiciones con mayor conocimiento de causa. Por ejemplo: ¿qué es más conveniente, que sea un estampador profesional quien realice la tirada o que sea el artista, que también ha hecho la plancha, la que la lleve a cabo? La respuesta es difícil y polémica y no hay una solución verdadera, porque como en cualquier aspecto de la realidad, que sea profundamente humano, no existe el blanco y negro, y los claroscuros se imponen».

Más allá de la consideración de las diferentes respuestas a esta cuestión, Luis Sánchez quiere que quede clara la distinción entre grabado y estampa: «Se llama grabado al conjunto de técnicas de arte gráfico. El grabado es una operación técnica sobre una plancha o matriz que puede ser de diversos materiales: cobre, zinc, madera, linóleo, etc. El resultado se entinta y se estampa sobre un soporte, lo que constituye una edición».

En cambio, la estampa «es el soporte, normalmente papel, al que se vuelca la imagen creada en la matriz. Esta imagen no está grabada, sino estampada o impresa».

(*) P/A es la abreviatura de Prueba de Autor. Con ella se firman aquellos grabados que constituyen una tirada especial, pero ya con el estado definitivo de la estampa deseado por el autor. En esto se diferencia de la Prueba de Estado, que puede presentar variantes con relación al resultado final.

- ● ● nen que realizar una tarea más: un trabajo de creación para hacer las obras que aquí nos exponen. Lo que, traducido en tiempo, supone muchas horas en el taller, muchas horas de formación, muchas horas para estar al día...

Y añado algo más en el caso de las integrantes del colectivo P/A Grabadores, con las que llevo casi cuatro años de colaboración. Me consta que también han realizado, y, previsiblemente, seguirán haciéndolo, un esfuerzo de organización para existir como grupo y, de este modo, dar a conocer al público su faceta creativa. Es decir, un gran esfuerzo de solidaridad entre ellas.

POR último –y con esto termino–, en la entrevista que vengo revisando se dice, así de claro, lo siguiente: «En España se trabajan muchas más horas que en el resto de Europa. La pregunta es si resulta más efectivo el trabajo al añadir esas horas extras. La respuesta es que no. Los informes demues-

«Además de la doble jornada, las mujeres artistas tienen que realizar una tarea más: un trabajo de creación para hacer las obras que aquí nos exponen».

tran que únicamente rindes al máximo nivel durante unas seis horas y, además, con varios momentos intercalados de descanso. El resto del tiempo estás de cuerpo presente».

Creo que estas afirmaciones se pueden relacionar con la reivindicación sindical de reducción de la jornada laboral, reivindicación que siempre se explica en función de una jus-

ta distribución del empleo; pero que yo creo que nosotras, las mujeres, debemos también vincularla, ¿por qué no?, al aumento del tiempo libre para disfrutar de la vida, hacer posible el desarrollo personal, cuidar de nuestra salud y bienestar o dedicarlo a la creación artística, a la colaboración y a la solidaridad entre nosotras.

Espero que esta exposición que se ha organizado con motivo del 8 de Marzo, Día de la Mujer, nos ayude a todas a aumentar esa autoestima que, por lo visto, siempre tenemos por los suelos, y a reforzar el protagonismo y la presencia de las mujeres en el mundo del arte.

(*) Esta exposición estuvo presente durante el mes de marzo y parte de abril de 2002 en La Bóveda, local sede de las asociaciones Liberación y Amauta. Para esta exposición citada se contó con obras de Beatriz Ujados, Ana Gómez, Carmen Santacatalina, Emma López Varela, Marisa M. Salmeán, María Pilar Gracia, María José Barcala, Carmen García Velasco, Piedad Palacio, Raquel Soto, María Eulalia Gallardo y Ana Ibarzabal, entre otras artistas.

técnicas de arte gráfico

En el pequeño catálogo para la exposición de P/A Grabadores celebrada en Salamanca en 1998, patrocinada por Caja Duero, se recogía de modo sintético una lista de técnicas de arte gráfico, que aquí reproducimos.

1. El Monotipo

El término hace referencia a la creación de un solo ejemplar con métodos de impresión. Se realizan normalmente dibujando con pigmentos o trabajando sobre una capa de pigmento en una superficie lisa, que no sea absorbente, y reportando a continuación la imagen húmeda a la hoja de papel mediante presión manual, rodillo o prensa.

2. Grabado en relieve

La impresión en relieves, un término general que se aplica a varios procesos basados en el mismo principio fundamental: la superficie que crea la imagen impresa está en relieve y el resto del bloque (matriz) está recortado, rebajado.

Fundamentalmente son los tipos de grabado en relieve: la xilografía, realizada sobre madera, y el linograbado, realizado sobre planchas de linóleo.

3. Grabado en hueco

Al contrario que el anterior, consiste en hacer incisiones en una plancha metálica (cobre, acero, zinc). Se entinta toda la plancha y después se limpia, de modo que sólo queda tinta en el interior de las líneas grabadas. La impresión o estampación se hace con una presión fuerte (la del tórculo), para que el papel humedecido entre en contacto con los surcos entintados.

3.1. Técnicas directas

Se denominan así porque es el grabador el que trabaja directamente sobre la plancha, sin la acción intermediaria de un ácido.

Punta seca

Se basa en la utilización de la punta de acero afilada con la que el grabador dibuja directamente sobre la superficie del metal. La profundidad del surco va a depender de la fuerza que se ejerza y de lo afilada que esté la punta. El metal arrancado de la plancha se queda a ambos lados del surco, formando unos abultamientos, llamados rebabas. Estas rebabas retienen la tinta durante el proceso de estampación, de forma que la línea que resulta no es rotunda ni limpia, sino que sus límites son imprecisos, difuminados, lo que le otorga una sensación aterciopelada, sensación que es la característica de esta técnica.

Manera negra

También llamada mezzotinta o grabado al humo, consiste en obtener los blancos de la estampa a partir de un negro total, y para ello, primeramente se granea (agujerea) uniformemente toda la plancha (si tras esta operación se entinta y se estampa, obtendremos una estampación totalmente negra). Una vez preparada la plancha, se procede al raspado, aplastado y bruñido de la rebaba del grano progresivamente. Cuanto más se raspe o aplaste menos tinta retendrá, consiguiendo de esta forma desde los valores más bajos hasta los más altos y luminosos.

3.2. Técnicas indirectas

Precisan de la ayuda de un ácido para realizar la grabación de la plancha.

Aguafuerte

La plancha se recubre con un barniz duro (es decir, que se seca) protector sobre el que dibuja el grabador con una punta metálica, asegurándose de que dicha punta toca la superficie del metal sin hacer surco alguno en ella.

Una vez realizado el dibujo sobre el barniz, se sumerge la plancha en el ácido, que tiene la capacidad de atacar el metal y disolverlo en aquellas zonas en las que se ha hecho desaparecer el barniz. La profundidad de las tallas (surcos) depende del tiempo de exposición al ácido y de la concentración de éste.

Existen dos procedimientos para crear surcos de diferente profundidad: el primero consiste en realizar el dibujo completo, es decir, tapando progresivamente con barniz las zonas o líneas que han sido suficientemente expuestas a la acción del ácido. El segundo consiste en realizar primero las



Frutas, de Beatriz Ujados.

líneas y zonas que se desea que salgan más oscuras en la estampa, sumergiendo la lámina en el ácido por intervalos a medida que se abren nuevas líneas, hasta llegar a las más superficiales.

Barniz blando

Se diferencia del aguafuerte en la naturaleza y características del barniz protector: el barniz blando, formado por una mezcla de cera, resina y sebo, no es tan líquido como el empleado en el aguafuerte, pero sí más viscoso, aunque su cualidad principal es que tarda mucho en secar y se adhiere a cualquier objeto con el que entra en contacto.

Esta cualidad permite dejar como impronta sobre el barniz la textura material del objeto que se desee (la trama de un tejido, los nervios de una hoja, los poros de un papel, etc.), textura que será reproducida fielmente sobre la plancha al sumergir ésta en el ácido.

Entre los efectos de las estampas obtenidas con este procedimiento, uno de los más frecuentes es el que imita el dibujo a lápiz. Para ello basta colocar sobre el barniz protector una hoja de papel y realizar en ella un dibujo con lápiz plomo. Debido a la presión ejercida por el lápiz, la naturaleza granular del papel dejará su huella sobre el barniz, y este efecto poroso quedará grabado en la plancha tras el baño en ácido y transferida, por estampación, al papel.

Aguatinta

Se basa en el mismo principio del aguafuerte, pero, a diferencia de aquél, no crea líneas, sino que éstas se sustituyen por superficies (zonas tonales).

Sobre la superficie de la plancha se espolvorea uniformemente resina de pino pulverizada. En este caso es el punto o puntos de resina los que actúan de aislante, es decir, al sumergir la plancha en el ácido, sólo ataca los espacios que se encuentran entre cada punto de resina, que previamente han sido adheridos al metal mediante calor. El efecto tras la estampación es similar al de un lavado de tinta o acuarela.

3.3. Técnicas aditivas

Conjunto de técnicas que se refiere a la adición de materiales sólidos a un soporte rígido. Estos materiales son muy variados (acetato de polivinilo, caucho sintético, poliéster, derivados de celulosa, etc.), utilizándose como aglutinantes y adhesivos resinas sintéticas polimerizadas.

También sus matrices pueden ser muy variadas: metal, madera, cartón, PVC, etc. La superposición de estos elementos sobre la superficie del soporte permite crear diferentes niveles que facilitan la retención de tinta y, en consecuencia, estampaciones con efectos matéricos y de textura característicos.

“Chineé colleé”

Técnica con muchos siglos de historia. Permite la coloración de los grabados o simplemente el cambio de tonalidad, añadiendo en la estampación un papel de arroz o japonés encolado.

4. Litografía

El soporte es una piedra calcárea, porosa, que tiene la capacidad de absorber tanto la grasa como el agua.

Sirviéndose de tinta de composición grasa, se realiza un dibujo sobre la piedra.

La tinta o el polvo de lápiz graso penetran en los poros de la piedra de tal modo que será la zona dibujada. Mediante un proceso químico se consigue fijar la zona dibujada a la piedra y limpiar de grasa los poros de la zona libre (sin dibujar), haciéndola más receptiva al agua. Si la superficie de la piedra se moja, el agua penetrará en los poros libres de la piedra y será repelida de los ocupados por la tinta, debido al rechazo natural que existe entre el agua y la grasa.

Para estampar el dibujo de la piedra, basta humedecer ésta y a continuación pasar un rodillo con tinta grasa. La tinta solo penetrará en los poros ocupados anteriormente por el dibujo y será repelida en los poros donde esté el agua.

La estampación litográfica es plana, ya que la tinta se deposita en la superficie de la piedra, superficie que no ha sido rebajada en las zonas blancas ni tampoco incidida con instrumento alguno.

El mismo proceso puede ser aplicado sobre otros tipos de soportes, en particular, en planchas de zinc o aluminio.

5. Serigrafía

Se diferencia de los otros métodos de impresión gráfica en que no se trata de poner en contacto un papel con una superficie que lleva la imagen, sino en transferir color al papel a través de una trama donde el dibujo está formado por plantillas.

Ibarretxe

Ibarretxe, de Javier Ortiz.
La Esfera de los Libros.
Madrid, 2002. 289 páginas.

ESTE libro constituye la primera biografía sobre Juan José Ibarretxe, el actual *lehendakari* del Gobierno vasco. Pocas veces una figura política ha estado situada en las circunstancias y el lugar precisos de forma tan estratégica y determinante para el futuro de Euskadi y de España como este dirigente político.

El autor de esta obra nos ofrece en ella toda la información necesaria para entender la verdadera personalidad de este político ante la compleja coyuntura social y política que le ha tocado vivir. Indaga en los rasgos del hombre vital y polifacético al que pocos conocen. Por primera vez se analiza, en un diálogo ve-raz y plural, cara a cara con el propio *lehendakari*, cada uno de los aspectos de más candente actualidad. Asimismo, disecciona todos los personajes cruciales de la política española, presente y futura, como José María Aznar, Felipe González, Jaime Mayor Oreja, Rodrigo Rato, Arnaldo Otegi...

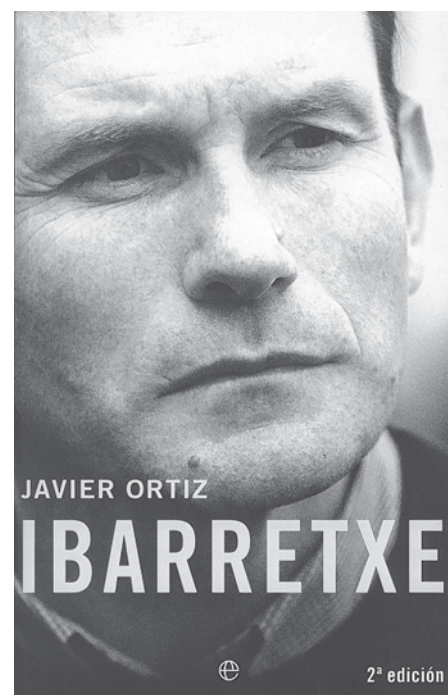
La primera parte de este volumen trata de dar cuenta del recorrido biográfico y personal de Juan José Ibarretxe, y se basa en un buen número de entrevistas en profundidad con él mismo, pero también en diversos encuentros con vecinos de Llodio –el pueblo alavés en el que nació, creció y accedió a la

política–, así como en el estudio de no poca documentación sobre cómo era la sociedad llo-adiana en los años de infancia y juventud del actual *lehendakari*.

El segundo gran capítulo, ya de tono netamente político, recoge casi exclusivamente el contenido de varias entrevistas que el *lehendakari* concedió al autor de esta obra a finales del pasado mes de noviembre. También incluye unas cuantas acotaciones del autor, debidamente separadas del texto del diálogo.

El tercer capítulo, más breve, incluye un informe sobre las largas entrevistas que el autor mantuvo con los dos antecesores de Ibarretxe en la *Lehendakaritza*, Carlos Garaikoetxea y José Antonio Ardanza, y algunas opiniones sobre Ibarretxe y sobre las circunstancias que afronta formuladas por otros políticos vascos. En este capítulo, se da cuenta detallada de quiénes se prestaron a participar en este retrato colectivo (como Nicolás Redondo, ex secretario general del PSE-PSOE; Arnaldo Otegi, de Batasuna; y Javier Madrazo, de Ezker Batua-Izquierda Unida, y consejero del Gobierno de Ibarretxe) y quiénes no (Odón Elorza, del PSE-PSOE, y alcalde de San Sebastián; o Jaime Mayor Oreja, máximo dirigente del PP vasco y ex ministro del Interior), y cómo lo hicieron.

El último capítulo recoge un ensayo del autor del libro de cierta extensión en el que articula algunas consideraciones generales sobre los orígenes y la consolidación del llamado “problema vasco”, perspectiva desde la que



examina la realidad presente de Euskadi y sus expectativas dentro de la España y la Europa actuales.

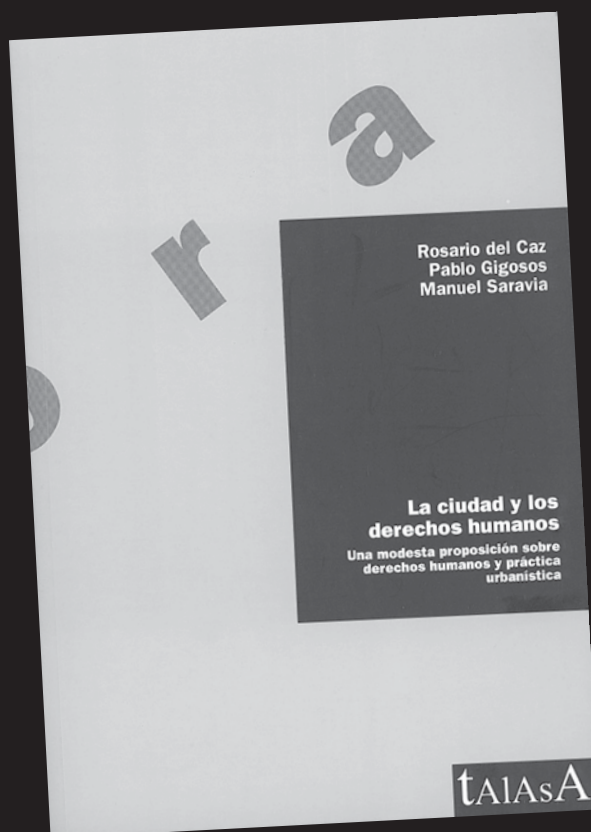
Javier Ortiz (San Sebastián, 1948) es escritor y periodista, y en la actualidad ejerce como columnista, comentarista radiofónico y ensayista. Es autor de obras como *Matrimonio, maldito matrimonio* (1991), *Jamaica o muerte* (1995), *El felipismo, de la A a la Z* (1996) y *Diario de un resentido social* (2001).

Página web de Javier Ortiz:
http://www.mundofree.com/javier_ortiz

La ciudad y los derechos humanos. Una modesta proposición sobre derechos humanos y práctica urbanística

Rosario del Caz,
Pablo Gigosos y
Manuel Saravia

Colección Ágora
Madrid: 2002
136 páginas
9 euros



Talasa Ediciones
C/ San Felipe Neri, 4, bajo. 28013 Madrid
Tlfn.: 91 559 30 82. Fax: 91 547 02 09
Correo electrónico: talasa@arrakis.es

de vaqueros a pilotos, pasando por Palestina

José Manuel Pérez Rey

CUTTLAS. El signo de los tiempos (Glenat), de Calpurnio. Sin ánimo de exagerar, puede decirse que una de las mejores creaciones del tebeo español de los últimos años es El Bueno de Cuttlas, una creación del aragonés Calpurnio (alias de Eduardo Pelegrín). Nacido en 1982 en un *fanzine* zaragozano llamado *El Japo*, pasó por las revistas *El Vibora* y *Makoki*, para dar el salto al estrellato con su aparición semanal, durante varios años, en el suplemento *Tentaciones* de *El País*, para desaparecer hace un par de años escasos. Cuttlas es un vaquero, y su mundo, en un principio, es el Oeste, con todos sus tópicos. Pero la evolución del personaje le ha hecho ser un vaquero del siglo XXI rodeado de unos referentes totalmente contemporáneos. En esta serie no sólo hay aventuras, sino también reflexiones sobre lo divino y lo humano, y todo ello con un humor que podría considerarse blanco. Con la desaparición, habrá que esperar que momentánea, del personaje de la vida pública, y habida cuenta de la orfandad en la que han quedado sus múltiples seguidores, la editorial catalana Glenat está editando una serie de volúmenes —este es el tercero— donde se recogen la totalidad de las aventuras de este héroe contemporáneo. Imprescindible.

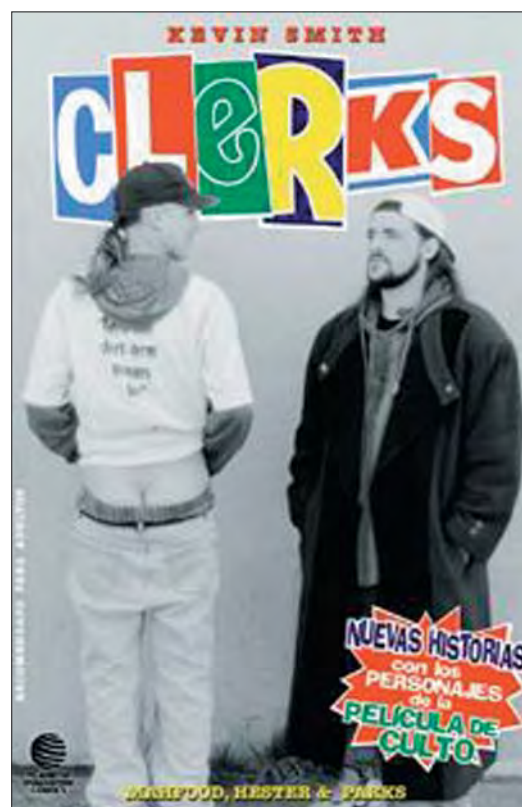
Palestina. En la franja de Gaza (Planeta DeAgostini), de Joe Sacco. Que los tebeos no son sólo evasión y divertimento lo demuestra este voluminoso e interesante *comic-book* del norteamericano Joe Sacco. Esta obra es una mezcla de periodismo y diario de viajes que narra las impresiones, tanto subjetivas como objetivas, que el autor vivió en un viaje que realizó, en el invierno de 1991-92, a Palestina, justamente cuando se estaba desarrollando, en su parte final, la primera Intifada. El autor, creador asimismo de *Gorazde: zona protegida*, ganó por este trabajo el American Book Award de 1996. Lo que aquí se muestra es algo que ya se sabe, la brutalidad bíblica del Ejército israelí para detener la lucha del pueblo palestino por su libertad, que se manifiesta, en su último tramo, a través de la

Intifada. Y aquí sólo se muestra lo que pasó en la primera; hacer algo similar sobre la segunda no sería posible, porque, tal vez, se aleje de todos nuestros referentes morales sobre la humanidad. Los judíos, desgraciadamente, nos han mostrado cómo debían comportarse las SS y la Gestapo (al menos en su aspecto moral).

Clerks (Planeta DeAgostini), de Kevin Smith. El director de cine Kevin Smith siempre ha dejado claro en sus películas su pasión por el cómic. En su primera cinta, la estupenda y divertida *Clerks*, que le lanzó a la fama, aparecían un par de personajes que después han sido referentes en otras obras de este neoyorkino, como eran Jay y Silencioso Bob (interpretado por el propio Smith). Ese gusto por los tebeos se ve ahora refrendado con la edición de este cómic, donde se recogen tres aventuras de esos dos antihéroes que han sido escritas por el propio Kevin Smith. Las dos

primeras historietas, *El cómic* y *Especial Navidad*, están dibujadas por Jim Mahfood, con una estética muy *underground* estadounidense, mientras que *La escena perdida* se debe al lápiz de Phil Hester, con una línea más cercana a la imaginería de la Marvel.

Calagan (Norma Editorial), de Fontenay-Perna-Fane. Risas. Con esta palabra se resume este hilarante tebeo que cuenta las aventuras de Calagan, un conductor de *raids* africanos, y los participantes en una carrera que recuerda en demasía a los rallies París-Dakar. El protagonista es un tipo para el cual lo importante no es participar, sino llegar el primero. Con una línea muy Spirou, el trío creador de esta serie se ha lanzado a poner toda su sabiduría en conseguir que el lector no sólo esboce una sonrisa, sino que suelte una buena y sana carcajada. Si es verdad que reírse alarga la vida, con estas aventuras se puede llegar a viejo.





Aznar galáctico

(de un juego que circula por la red con imágenes de Aznar en movimiento).